

Remonte

www.montepiotelefonos.net

Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija



mayo 2005

número 61

El Montepío, con el objeto de ampliar a sus asociados los mayores servicios posibles, ha mantenido diversas conversaciones con la dirección de los hoteles Campomar*** (Playa de la Arena, Isla-Cantabria), Hotel Benimar** (Isla Cantabria) y Hostal Los Pinos (Noja-Cantabria), con el fin de concretar condiciones más favorables. Fruto de estas conversaciones se han concretado las siguientes ofertas:

Hotel Campomar***

Playa La Arena, Isla.

Tel. 942 67 94 32

Hola límite de recepción: 20,00 horas



Precios 2005 - Release 20 días

	T. Baja	T. Media	T. Alta
AD	26,90€	37,50€	46,00€
MP	37,00€	47,00€	56,50€
PC	43,00€	52,50€	62,00€
Descuento niño (de 0 a 8 años)	50%	50%	50%
Descuento tercera persona adulta	30%	30%	30%
Suplemento indiv.	13,25€	25,00€	36,50€

Notas

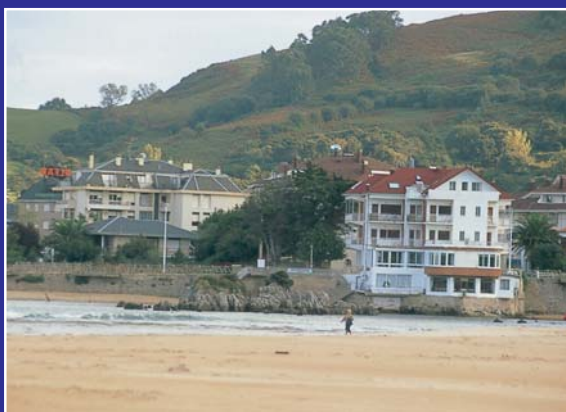
- Precios con IVA incluido.
- El descuento a niños se aplica cuando comparten habitación con 2 adultos.
- Cuna: 4€ Temporadas Media y Alta.
- Temporada Alta: 16/07/05 al 31/08/05 y 24/03/05 al 29/03/05
- Temporada Media: 01/07/05 al 15/07/05 y del 01/09/05 al 15/09/05
- Temporada Baja: Resto del año
- Ofertas especiales: Cuna gratis en Temporada Baja. • Vino y agua incluidos en comidas en todas las temporadas. • 2º niño gratis en Temporadas Media y Baja.

Hotel Benimar**

Av. Juan Hormaechea, 5.

Tel. 942 67 95 76

Hola límite de recepción: 20,00 horas



Precios 2005 - Release 20 días

	T. Baja	T. Media	T. Alta	T. Especial
AD	22,80€	27,50€	33,00€	37,50€
MP	33,50€	38,00€	41,00€	48,00€
PC	40,00€	45,00€	48,00€	55,00€
Descuento niño (de 0 a 8 años)	50%	50%	50%	50%
Suplemento indiv.	11,50€	16,50€	23,50€	26,90€
Descuento tercera persona adulta	25%	25%	25%	25%
Cuna	Gratis	3,00€	3,00€	3,00€

Notas

- Precios con IVA incluido.
- El descuento a niños se aplica cuando comparten habitación con 2 adultos.
- Temporada Especial: del 02 al 24/08/05
- Temporada Alta: 19/07/05 al 01/08/05 y 24/03/05 al 29/03/05 y 25 al 31/08/05
- Temporada Media: 01/07/05 al 18/07/05 y del 01/09/05 al 15/09/05
- Temporada Baja: Resto del año
- Ofertas especiales: Cuna gratis en Temporada Baja. • Vino y agua incluidos en comidas en todas las temporadas.

Para que el afiliado se beneficie del descuento, deberá solicitar al Montepío que confirme al hotel la condición de afiliado y el periodo de estancia con la anticipación indicada (Release), previamente reservado en el hotel.



Edita

Montepío de Teléfonos

Consejo de Administración y Coordinación

Juan Higuera Pérez

José Antonio Sánchez Zamora

Carlos Sánchez Blázquez

José Luis Cortijo Sánchez

José María Pérez González

Juan Bautista Grau Olivé

Alfonso López de la Fuente

Aniano Fernández Huerga

Antonio de la Cruz Escobar

Director

Juan Bautista Grau Olivé

Colaboradores

José Antonio Flaquer

Joaquín Corral

Pablo Márquez

Antón Alonso

Redacción

Valverde, 17 - 1º

Tels.: 91 531 80 31 - 91 531 80 70

28004 Madrid

Producción Gráfica

Digraf, S. L.

Imprime

Intigraf

Depósito Legal: M9491-1983

Foto portada:

Puerta de Alcalá (Madrid)

Autor: L. R.

editorial

Siempre se ha dicho, que las malas noticias venden más que las buenas. Los periodistas lo estudian en las Escuelas de Ciencias de la Información. Ya hace muchísimos años D. Emilio Romero, maestro de periodistas, cuando todavía no existían las Escuelas de Ciencias de la Información, dirigía un periódico que a base de titulares catastrofistas, consiguió ser el número uno en ventas de España. Lo mismo sucedía con "El Caso" en el que se contaban todos los crímenes de la época.

No existe ningún medio de comunicación social en el que la mayoría de titulares y noticias te producen pesar, sobresalto o congoja. Incluso los deportivos con todos los temas de violencia o racismo. Sólo para algunos las noticias de que su equipo favorito ha ganado algún título les produce satisfacciones

Sin embargo el Montepío a través de su Revista Remonte sigue otra línea. Lo que queremos es proporcionar las máximas alegrías a nuestros queridos asociados. No hay más que buenas noticias. Todos esperan que llegue el próximo número para ver si les ha tocado un viaje, una plaza en paradores o unas ayudas económicas. Pero también para ver que plazas para vacaciones pone el Montepío a disposición de los socios y poder irnos a pasar unos días de merecido descanso y poder cambiar de aires y cargar las pilas. La gran mayoría vive en las grandes ciudades con el estrés producido no solo por el trabajo sino también por la circulación, los aparcamientos, las multas, los impuestos, las comunidades de propietarios y un largo etcétera. Unos días en la playa o en la montaña con el impecable servicio proporcionado por el Montepío hace que uno pueda volver a enfrentarse otra vez con esos malandrines y rufianes como Don Quijote.

También muchos asociados se deleitan con los concursos literarios y con las páginas de cultura, viajes, etc. o con los temas que les atraen y de los cuales les informa nuestro asesor jurídico.

Es además muy interesante saber las prestaciones a las que tenemos derecho por ser miembros del Montepío, que son muchas y no siempre bien conocidas.

Finalmente:

No podemos dejar de mostrar todo nuestro apoyo a la candidatura de Madrid 2012. Desde esta redacción deseamos y esperamos que el próximo 6 de julio se vean recompensados los esfuerzos por traer a la Capital de España, por primera vez, los Juegos Olímpicos y cumplido el deseo de la gran mayoría de nuestros asociados.

Juan Bautista Grau Olivé

mayo 2005

LIBROS

Elías Meana

Nuestro compañero y socio del Montepío Elías Meana nos acaba de enviar un precioso libro titulado Entre dos banderas.

Elías Meana que nació en Salamanca pero vive desde hace tiempo en Colmenar Viejo (Madrid), cursó estudios en la Facultad de Náutica de Barcelona y ejerció su profesión de marino durante siete años. Después se incorporó al Servicio Marítimo de Telefónica en los tiempos en que el Servicio Marítimo de nuestra compañía era un servicio vital. Se ocupaba no solo de las comunicaciones marítimas sino de la seguridad de la vida humana en el mar. Participó en la primera expedición española a la Antártica y formó parte del equipo técnico que construyó la célebre base Juan Carlos I. Hace unos años y con el patrocinio de Telefónica ha desarrollado varios proyectos de radiocomunicaciones en África Central para dotar a los misioneros y ONGs de medios de comunicaciones.

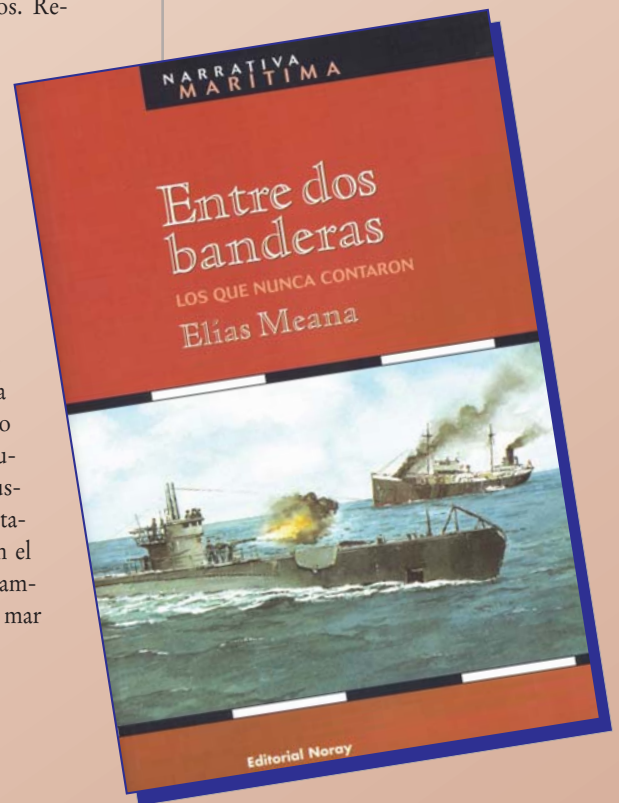
Es autor de varios libros y ganador en el 98 del premio literario Nostromo.

La novela está ambientada en la marina mercante durante la Guerra Civil Española

y está basada en una historia real. Narra las vicisitudes de la tripulación del Aitana, que es un barco mercante español que navega por aguas del Africa Occidental francesa y allí se enteran del Alzamiento Nacional. En uno de sus viajes es torpedeado por un submarino alemán y Emilio, capitán del barco decide emigrar a los Estados Unidos. Recibe como tantos emigrantes que llegan a ese país una oferta de trabajo y se incorpora a la marina mercante americana Su vida cambia radicalmente y conoce la ansiedad y el miedo a que se ven sometidos los marinos de los lentos barcos con los que los Estados Unidos avituallan a Europa castigada por la Segunda Guerra Mundial. A lo largo del libro el autor nos va descubriendo los sentimientos angustias y penalidades de los protagonistas. Es un buen libro en el que el autor nos pone sus amplios conocimientos que de la mar

tiene en sus múltiples facetas como marino, como técnico y como proveedor de servicios.

Enborabuena



Nota informativa

A todos los socios que han pasado o vayan a pasar a situación de baja en cualquiera de las modalidades (prejubilaciones, bajas incentivadas, pase a filiales, desvinculación, etc.) nos permitimos expresarle nuestros mejores deseos, confiando en poder seguir contando con todos ellos como afiliados a nuestra Entidad. El hecho de su baja en Telefónica hace inviable el sistema actual de descuento de nuestra cuota en su nómina de haberes, por lo que nos vemos obligados a establecer un nuevo sistema de ingreso de cuotas como es la domiciliación bancaria, mediante libramiento a su nombre de recibos con la periodicidad que nos indique en el impreso que adjuntamos, para que nos lo devuelva cumplimentado y firmado por Vd. Para mayor información, le agradeceríamos se pusiera en contacto con nuestras oficinas en los teléfonos 91 531 80 31 ó 91 531 80 70. Poniéndonos a su disposición para todo ello en lo que podamos serle de alguna utilidad, le saludan atentamente.

Junta Directiva
Montepío de Teléfonos.

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

La Junta Directiva del Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, de conformidad con la normativa Legal y Estatutaria, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 31.2 de nuestros Estatutos, convoca a los socios del Montepío de Teléfonos a Asamblea General Ordinaria el día 27 de Junio próximo, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, que se celebrará en nuestro domicilio social, calle Valverde nº 17 de Madrid.

Elección de Cargos Junta Directiva Presentación de Candidaturas

Notificamos a todos los socios que deseen presentar su candidatura para cubrir las vacantes de miembros de la Junta Directiva, que han de ser renovados en la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo mes de Junio, lo hagan mediante carta expresa dirigida a este Montepío, C/ Valverde, 17, 28004 Madrid, antes del 22 de Junio de 2005, indicando sus datos personales, domicilio y teléfono. A ser posible, deberá adjuntarse un pequeño "currículum vitae".

Madrid Mayo de 2005.



Montepío de Teléfonos
Mutualidad de Previsión Social

Valverde, 17 - 1º - 28004 Madrid
Tels.: 91 531 80 31 - 91 531 80 70

Att: director de banco o caja de ahorros:

Muy Sr. mío:

Ruego a Vd. que hasta nuevo aviso, haga efectivos con cargo a la cuenta abajo indicada, los recibos que les presente el Montepío de teléfonos, Mutualidad de Previsión Social.

Atentamente le saluda.

En, a de 200

Firma

Matricula D.N.I.

D.....

Domicilio

Localidad

Cod. Postal.....

Provincial

Cuota:

Mensual Trimestral

Semestral Anual

Banco.....

Domicilio

Población

Cod. Postal

Provincia

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Entidad	Oficina	D.C.	Número cuenta corriente

Ejemplar para devolver al Montepío

Sorteo de 240 plazas para fines de semana en Paradores

El Montepío de Teléfonos convoca la adjudicación mediante sorteo notarial, de 240 para 120 socios y 120 acompañantes, durante los fines de semana comprendidos entre el 23 de septiembre y el 27 de noviembre en los siguientes paradores::

CERVERA DE PISUERGA***
SORIA****
TRUJILLO****
UBEDA****

Distribución:

- 24 Plazas del 23 al 25 de septiembre
- 24 Plazas del 30 de septiembre al 2 de octubre
- 24 Plazas del 7 al 9 de octubre
- 24 Plazas del 14 al 16 de octubre
- 24 Plazas de 21 al 23 de octubre
- 24 Plazas del 28 al 30 de octubre
- 24 Plazas del 4 al 6 de noviembre
- 24 Plazas del 11 al 13 de noviembre
- 24 Plazas del 18 al 20 de noviembre
- 24 Plazas del 25 al 27 de noviembre

Características:

unidad = H.D. / A.D. (2 pax.)
duración = 2 noches 3 días
entrada = primer día de turno a partir de las 12 horas
salida = último día del turno antes de las 12 horas
otros = aparcamiento o garaje incluido.

Nota: El coste asumido por el Montepío de Teléfonos incluye: alojamiento en habitación doble durante dos noches (viernes y sábado), en régimen de alojamiento y desayuno bufett (sábado y domingo) para dos personas.

BASES DEL SORTEO

Participarán en el sorteo, todos los afiliados dados de alta en el Montepío de Teléfonos a la fecha del sorteo y con una antigüedad anterior a 1 de julio de 2005 y que estén al corriente de las cuotas y otros compromisos. (No debiendo presentar la solicitud).

No entrarán en el sorteo aquellos afiliados que hayan resultado agraciados en los sorteos celebrados (Residencia de Estepona, fines de semana en hoteles o Paradores) durante los dos ejercicios anteriores.

El adjudicación se realizará en un plazo no superior al 31 Julio de 2005, mediante sorteo ante notario.

Se editará un listado con todos los afiliados que cumplan los requisitos anteriormente citados, adjudicándoles un número aleatorio a efectos del sorteo, que se entregará al notario.

Al objeto de determinar los intervalos entre el número inicialmente agraciado en el sorteo y las que posteriormente resulten beneficiados, se tomará como base el coeficiente resultante de dividir, el número de afiliados participantes entre el 50% de las pla-

zas de fin de semana previstas (dado que las plazas son para el afiliado y un acompañante). Al primer número agraciado le corresponderá el primer Parador y turno, siguiendo este criterio se adjudicará la totalidad de los paradores. (Las vacantes por renunciaciones se cubrirán por el orden establecido en la adjudicación inicial, una vez efectuada dicha adjudicación no se admitirá modificaciones ni cambios).

El resultado se publicará en la revista del MONTEPIO DE TELEFONOS (REMONTTE) y se comunicará directamente a los agraciados, pudiéndose consultar el resultado en la página web del Montepío (www.montepiotelefonos.net) a partir del 15 de agosto.

La estancia será nominativa para el socio y el acompañante que este designe. No podrá cederse bajo ningún concepto la estancia a terceros. En caso de renuncia se perderán todos los derechos no teniendo por tanto el afiliado derecho a ningún tipo de compensación o cambio de fecha de disfrute.

Una vez concluidos estos trámites, la Secretaría del MONTEPIO DE TELEFONOS procederá a expedir el bono correspondiente. La participación en el concurso supone la aceptación de las bases.

Las incidencias que puedan surgir sobre la interpretación de las bases serán resueltas por la Junta Directiva.

Madrid, Mayo de 2005

PARADOR DE CERVERA DE PISUERGA

Ctra. de Resoba, km. 2,5. 34840. Cervera de Pisuerga, Palencia
Tel. : 00 34 979 87 00 75 / Fax: 00 34 979 87 01 05
e-mail: cervera@paradores.es

UN MARCO IMPRESIONANTE ENTRE NATURALEZA Y ROMÁNICO

El privilegiado marco en que se ubica este Parador, que forma parte de la Reserva de Fuentes Carrionas, determina sus rasgos más representativos. La naturaleza se muestra en todo su esplendor a través de los Picos de Europa y de las azules aguas del Pantano de Ruesga, y el arte románico, que aquí se convierte en auténtico protagonista del paisaje, dotan al conjunto de una belleza única e incomparable.

El buen gusto y la elegancia son notas que caracterizan el interior. Amplísimas y cómodas habitaciones, con luminosos balcones, se unen al tono exquisito de paredes, vigas y techos revestidos de madera. El restaurante ofrece una cocina tradicional castellana a base de embutidos artesanos, chuleta de ternera o trucha con torreznos.



PARADOR DE SORIA

Parque del Castillo, s/n. 42005. Soria , Soria
Tel. : 00 34 975 24 08 00 / Fax: 00 34 975 24 08 03
e-mail: soria@parador.es

EL PROTAGONISMO DEL PAISAJE

El Parador se alza en un alto privilegiado desde el que se contempla una extraordinaria panorámica de esta monumental ciudad y del Duero. Sus espléndidos ventanales ofrecen un paisaje único. La sombra de Antonio Machado, presente en toda la ciudad, también se aprecia en el Parador, que exhibe fotografías y poemas del autor sevillano en buena parte de sus estancias. El interior del Parador presenta un aspecto muy acogedor. Los suelos y muebles de madera otorgan una gracia especial a sus estancias, que se ven favorecidas con plantas, cuadros y grabados. La mayor parte de las habitaciones disfrutan de sosegadas vistas sobre el valle del Duero. El restaurante, de aspecto moderno, econforta al viajero con buenas sopas de ajo a la soriana y exquisitas alubias, sin olvidar las típicas migas y el asado de cordero de la tierra.



PARADOR DE TRUJILLO

C/ Santa Beatriz de Silva, 1. 10200. Trujillo , Cáceres
Tel. : 00 34 927 32 13 50 / Fax: 00 34 927 32 13 66
e-mail: trujillo@parador.es

CONVENTO DEL SIGLO XVI

En la monumental ciudad de Trujillo, cuna de descubridores, se alza este hermoso Parador sobre el antiguo monasterio de Santa Clara conservando el ambiente de paz y sosiego que le imprime su estructura conventual. En su interior destacan dos hermosos claustros, uno de ellos renacentista con arcos y columnas; el segundo proporciona al conjunto una nota de luminosidad que embellece el entorno. Ideal para el descanso, el ocio y el trabajo, el Parador cuenta con estancias y detalles de carácter monacal, salones amplios, tranquilos y agradables, habitaciones nobles en las que prima la madera y un bar situado en el espacio que antiguamente ocupara el refectorio. Muy apetecibles resultan los platos del comedor, entre los que destacan la sopa de tomate al comino, el revuelto de productos típicos, el cochinillo de montanera y los embutidos y jamones ibéricos.



PARADOR DE ÚBEDA

Pza. de Vázquez Molina, s/n. 23400. Úbeda , Jaén
Tel. : 00 34 953 75 03 45 / Fax: 00 34 953 75 12 59
e-mail: ubeda@parador.es

PALACIO RENACENTISTA DEL SIGLO XVI

En la aristocrática y monumental ciudad de Úbeda, en su plaza más renacentista y junto a algunos de sus edificios más bellos se alza el Parador, sobre un antiguo palacio construido en el S. XVI y reformado en la siguiente centuria, que perteneció al deán de la Sacra Capilla de El Salvador. La fachada del Parador esconde un bellísimo patio interior de doble galería con la parte superior acristalada. Sus habitaciones acogedoras y confortables, destacan por la altura de sus techos. Sobresalen las seis que dan a la plaza y la suite, ubicada en la esquina opuesta, desde la que puede contemplarse una amplia panorámica de la Plaza de Vázquez de Molina. Detalles y platos andaluces aderezan el espacio del comedor, que ofrece buenos pimientos rellenos de perdiz, rabo de toro al vino tinto de la Loma y cabrito estofado con piñones.



Sumario de Prestaciones y Servicios

1. Ayudas y Adquisición de Material Didáctico
2. Ayudas Extraordinarias
3. Balneario
4. Circuitos Culturales y Turísticos
5. Concurso de Poesía y Narrativa
6. Cheques Regalo El Corte Inglés
7. Créditos de Compra El Corte Inglés
8. Créditos Reintegrables Montepío
9. Defunción
10. Enfermedad
11. Farmacia
12. Gafas y microlentillas
13. Jubilación
14. Natalidad
15. Nupcialidad
16. Odontología
17. Ortopedia
18. Plan Anual de Vacaciones
19. Sanatorio
20. Seguro de Responsabilidad Civil
21. Sepelio

1 Ayuda para Adquisición de Material Didáctico

El Montepío de Teléfonos, anualmente efectúa un concurso para la adjudicación de ayudas económicas para la adquisición de material didáctico necesario para la realización de estudios para el curso académico, destinadas a los afiliados e hijos. La Junta Directiva establece las condiciones del concurso, y el concepto, número de ayudas y su cuantía, publicándolas en el último trimestre de cada año natural (coincidiendo con la apertura del curso académico).



2 Ayudas extraordinarias

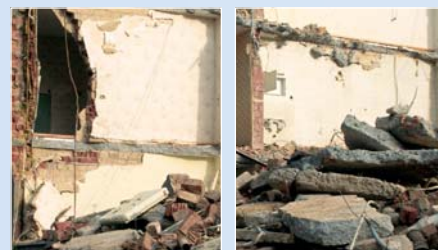
Circunstancia: Hechos o circunstancias acaecidas, que representen un alto coste económico, como pueden ser:

- Importantes desembolsos o pagos como consecuencia de enfermedades contraídas por el asociado o familiares a su cargo, incluidos en la cartilla de la Seguridad Social.
- Pérdidas en bienes de su propiedad como consecuencia de catástrofes.
- Reinserción de drogodependientes.
- Aparatos especiales para disminuidos físicos o psíquicos.
- Otros acontecimientos extraordinarios.
- La cantidad máxima que se asignará a esta prestación será de 1.200,00 €
- El coste soportado deberá haber superado los 1.200,00 €.

* Documentación a presentar al Montepío: Carta exponiendo el motivo que dé lugar a la solicitud y fotocopias de la documentación de los gastos ocasionados. La concesión de estas ayudas, de carácter discrecional, se efectúa mediante estudio minucioso por la Comisión Ejecutiva de cada caso en concreto.

Tiempo necesario de filiación: un año

La prestación es por una sola vez y por afiliado, debiendo transcurrir un plazo de cinco años desde su concesión para volver a solicitarla en caso que se precise.



3

Balneoterapia

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Al afiliado y beneficiarios incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que reciban tratamiento en balneario por prescripción facultativa.
- Importe: 4,81 € por día de tratamiento, con un máximo de 90 € por persona y año.
- No cubre: A quien no esté incluido en la cartilla de la Seguridad Social.

* Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de prescripción facultativa, fotocopia de factura donde figuren los días de tratamiento y fotocopia de cartilla de la Seguridad Social donde figure el beneficiario (Sólo en caso de ser distinto al titular).



4

Circuitos Culturales y Turísticos

El Montepío de Teléfonos podrá intermediar u organizar en beneficios de sus asociados y familiares, viajes o circuitos turísticos, en las condiciones que tenga establecidas las empresas que se dediquen a esta actividad y bajo su responsabilidad. Tanto las fechas, condiciones de adjudicación como el precio y subvención serán establecidos por la Junta Directiva.



5

Concurso de Narrativa y Poesía

El Montepío de Teléfonos, convoca anualmente un concurso de Poesía y Narrativa. La Junta Directiva establece las condiciones del concurso, el concepto, número de premios y su cuantía, publicándolas con la suficiente antelación para información.

6

Tarjetas regalo de El Corte Inglés para adquisición de mercancías/servicios

Los afiliados que estén al corriente en el pago de sus cuotas, pueden beneficiarse de la bonificación especial que el Corte Inglés tiene pactada con el Montepío de Teléfonos. Solicitar información de adquisición de tarjetas-regalos, en las oficinas del Montepío.



7

Créditos Compra El Corte Inglés

El Montepío de Teléfonos concede con los mismos requisitos establecidos para los créditos reintegrables Montepío, créditos reintegrables para compras en El Corte Inglés. Dichos créditos que no podrán ser concedidos por cantidad superior a la que establezca la Asamblea General, no devengan interés alguno que deba pagar el afiliado. Estos préstamos o créditos sólo se concederán a los afiliados que estén al corriente de pago de sus cuotas al Montepío, amortizándose mensualmente mediante descuento en banco y con un plazo máximo de 12 mensualidades. La entrega al afiliado se efectuará a través de la tarjeta regalo que tiene establecida El Corte Inglés.



Importe Solicitado (€)	Importe Concedido (€)	Importe Mensual (€)	Nº de Plazos	Cantidad A devolver (€)
180,00	180,00	15,00	12	180,00
360,00	360,00	30,00	12	360,00
540,00	540,00	45,00	12	540,00
720,00	720,00	60,00	12	720,00

8

Créditos Reintegrables

De acuerdo con lo establecido en su día por la disposición transitoria cuarta del Reglamento de Entidades de Previsión Social (Real Decreto 2615/1985), el Montepío de Teléfonos concederá préstamos o créditos reintegrables a sus afiliados por los importes que determine la Junta Directiva y que en ningún caso podrá ser superiores a 50 veces el importe de la cuota anual. La solicitud de estos préstamos o créditos se efectuará por los afiliados en el impreso de solicitud destinado con este fin y teniendo que ser necesariamente avalados los mismos por otro afiliado, o por la empresa donde presta sus servicios, o por un intermediario financiero inscrito en el Registro Oficial del Ministerio de Economía y Hacienda o por un tercero, previa autorización por la Comisión Ejecutiva.

Estos préstamos o créditos sólo se concederán a los afiliados que estén al corriente de pago de sus cuotas al Montepío, amortizándose mensualmente mediante descuento en banco y con un plazo máximo de 24 mensualidades. El tipo de interés será el fijado por la Asamblea General y no podrá ser inferior al interés técnico establecido por el organismo competente de la Administración. No se concederán estos préstamos o créditos a aquellos afiliados que tengan retenciones judiciales en haberes como consecuencia de procedimientos judiciales, ni aquellos que tengan sin amortizar un anticipo o crédito anterior. No obstante, será competencia de la Junta Directiva otorgarlos, teniendo en cuenta la solvencia y liquidez del afiliado que lo solicite.

Los créditos se concederán por riguroso orden de petición. La Junta Directiva designará mensualmente la cantidad que se fija para estos préstamos o créditos, teniendo en cuenta las obligaciones del Montepío y dejando siempre un remanente para atenciones imprevistas. La Junta Directiva acusará recibo de las solicitudes, cuando prevea un retraso en la concesión superior a 30 días, indicando al afiliado la fecha en que podrá disponer del préstamo o crédito solicitado.



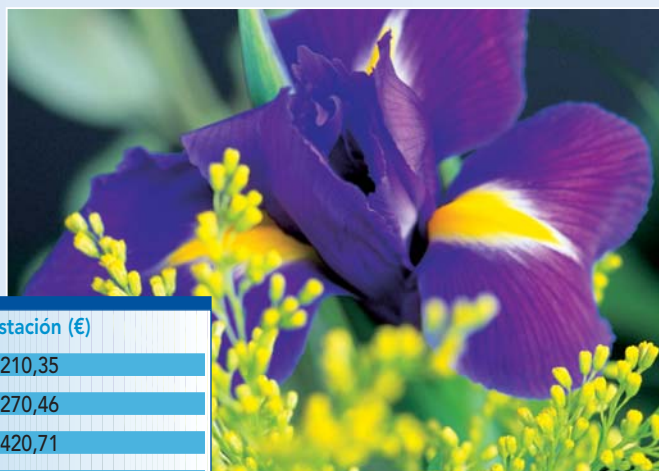
Importe Solicitado (€)	Importe Concedido (€)	Importe Mensual (€)	Nº de Plazos	Cantidad A devolver (€)
180,00	172,80	15,00	12	180,00
360,00	345,60	30,00	12	360,00
540,00	518,40	45,00	12	540,00
720,00	691,20	60,00	12	720,00
900,00	864,00	75,00	12	900,00
2.160,00	1.987,20	90,00	24	2.160,00

9 Defunción

Circunstancia: Al fallecimiento del afiliado.

*Documentación a presentar al Montepío: Fotocopia del Certificado de defunción, expedido por el Registro Civil.
Importe:

Escala de edades	Prestación (€)
65 años	210,35
55 a 64 años	270,46
45 a 54 años	420,71
35 a 44 años	781,32
25 a 34 años	1.202,02
24 años	1.382,33



10 Enfermedad

- Tiempo necesario de afiliación: un año
- Circunstancia: el asociado que esté de baja por enfermedad más de 30 días (no cubre maternidad)
- Importe: 0,75 € diarios, por el tiempo que supere los 30 días y máximo de 365 días.

*Documentación a presentar al Montepío: Fotocopia del parte de alta y baja.

11 Farmacia

Con efectividad de 1 de enero de 2002. El tiempo necesario de afiliación: Un año. Circunstancia: gastos ocasionados por el asociado o beneficiarios incluido en su cartilla de la Seguridad Social, por adquisición de medicamentos subvencionados. El coste anual soportado deberá superar los 300 €. La prestación será del 5% en un gasto de 300 € a 601,00 € y lo que exceda de 601 € la prestación será de 10% con un máximo de 60 € por unidad familiar y año natural. La cantidad máxima que se asigna a esta prestación por año es de 90.151,82 €, en caso de que el número de solicitudes supere la cuantía fijada dicha cantidad se prorrateará entre todas las solicitudes de los asociados que tuvieran derecho a ella. Sólo se admitirá una solicitud por socio y año, por lo tanto cada socio deberá guardar las recetas y facturas de las farmacias y presentarlas al Montepío al finalizar el año natural.

*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de receta médica de la Seguridad Social, fotocopia de factura de farmacia y fotocopia de cartilla de la Seguridad Social donde figure el beneficiario. (Sólo en caso de ser distinto al titular).



12 Gafas y Microlentillas

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: Al asociado y beneficiarios incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que por prescripción facultativa precisen tratamiento por este concepto.
- Importe:

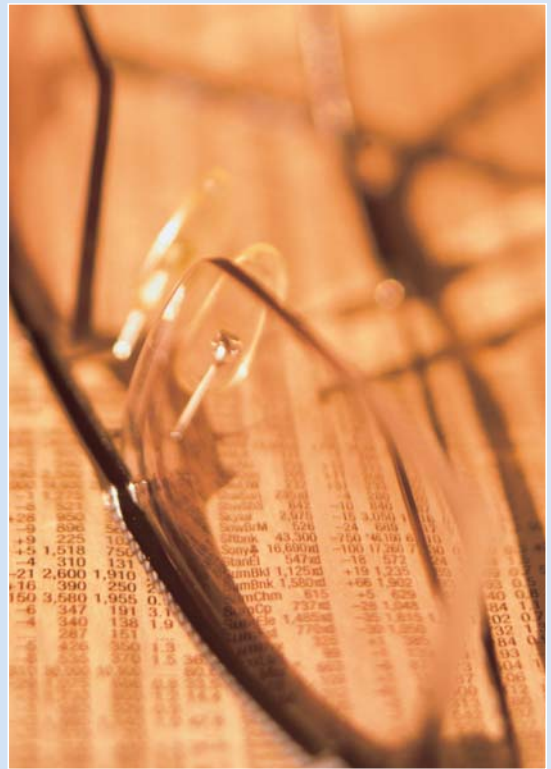
- Gafas normales:** Se concederá una ayuda de hasta 9,62 €,
- Gafas bifocales:** Se concederá una ayuda de hasta 19,23 € cuando se trate de gafas bifocales, para lo que normalmente se precisarán dos clases de gafas (lejos y cerca).
- Alta graduación o anisometropía:** En miopías de alta graduación o cuando exista una importante anisometropía en que el importe de las gafas (a causa de los cristales) sea superior al precio normal, se abonará el 40% con el límite máximo de 42,07 € por los cristales.
- Lentes de contacto o microlentillas:** Si se opta por utilizar microlentillas, se prestará la ayuda por el mismo importe que si fueran gafas normales, es decir, hasta 9,62 €. Cuando se precisan microlentillas cuya utilización no es con fines estéticos, sino por prescripción facultativa, circunstancia que ocurre especialmente en miopías de alta graduación o cuando existe una anisometropía en que las gafas puedan no ser toleradas; se podrán conceder hasta 42,07 € sin que la prestación sobrepase el 40% del costo real.
- Gafas para trabajos en pantallas:** Se abona una ayuda única de 9,62 €. Concedida una prestación de gafas o microlentillas para el titular o para alguno de sus beneficiarios, solamente se admitirá la renovación para la misma persona una vez transcurrido un año de la anterior concesión, salvo en caso de que existiese una variación significativa de la corrección óptica (al menos una dioptría).

- En ningún caso la concesión económica de cualquiera de estas ayudas podrá exceder del 40% del costo real.

Notas aclaratorias

Se considerará como "alta graduación" a partir de las 5 dioptrías, aunque sea en un solo ojo. El concepto normativo adoptado de "alta graduación", comprende tanto la miopía como la hipermetropía. Se considerará anisometropía cuando exista una diferencia de graduación entre los dos ojos de 3,5 o más dioptrías. No procede la suma de dioptrías de diferentes conceptos por ojo, ni la suma de dioptrías de ambos ojos. En el supuesto de anisometropía y de alta graduación, cualquiera que sea esta (incluidas gafas bifocales), no podrá pagarse más de 42,07 € anuales por todos los conceptos, en prestación de gafas y microlentillas.

*Documentación a presentar al Montepío: copia del documento que acredite la graduación emitido por el oftalmólogo la receta de la óptica, en la que figure la graduación, así como copia de la factura y fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social donde figure el beneficiario. (Sólo en caso de ser distinto al titular).



13 Jubilación

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: El asociado que pase a la situación de jubilación o asimilado (la prejubilación o invalidez no se considera asimilado).
- Importe: Hasta 25 años de afiliación, 6,01 € por cada año. Pasando de 25 años 9,02 € por cada año que exceda.

*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de solicitud a la Seguridad Social o fotocopia de reconocimiento por parte de la Seguridad Social del derecho a la pensión.



14 **N**atalidad

- Tiempo necesario de afiliación: Un año.
 - Circunstancia: Por cada hijo nacido o adoptado.
 - Importe: 82 €
 - No cubre: Abortos, fetos y criaturas no inscritas en el Registro Civil.
 - En los casos de adopción el importe de la prestación se abonará de acuerdo con la fecha de inscripción en el Registro Civil.
- * Documentación a presentar al Montepío: Solicitud y justificante del hecho causante (fotocopia del Libro de Familia).



15 **N**upcialidad

- Tiempo necesario de afiliación: Un año.
 - Circunstancia: El asociado que contraiga matrimonio.
- * Documentación a presentar al Montepío: solicitud y justificación registral del hecho causante (fotocopia del Libro de Familia).

• Importe:	
1 año hasta 2 años.	45 €
2 años hasta 4 años	70 €
4 años hasta 5 años	100 €
más de 5 años	230 €

16 **O**dentológicas

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
 - Circunstancia: Al afiliado, cónyuge e hijos incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que reciban tratamiento por este concepto.
 - En la odontología conservadora, el curetaje y/o raspaje derivado de tratamiento periodoncial (periodontitis) y/o limpieza de piezas dentarias, no procede su abono. La equiparación del concepto de curetaje y/o raspaje con gingivectomía se realizará en caso de derivarse de procesos patológicos (abscesos, quistes residuales, osteítis maxilar, etc.) muy específicos. En ningún caso la concesión económica de cualquiera de estas ayudas odontológicas podrá exceder del 40% del costo real.
 - El importe máximo establecido para esta prestación es de 42,07 € persona y año.
- * Documentación a presentar al Montepío: copia de la factura extendida por el estomatólogo, clínica dental u odontólogo donde figuren los trabajos detallados que le han sido realizados y fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social donde figure el beneficiario. (Solo en caso de ser distinto al titular).

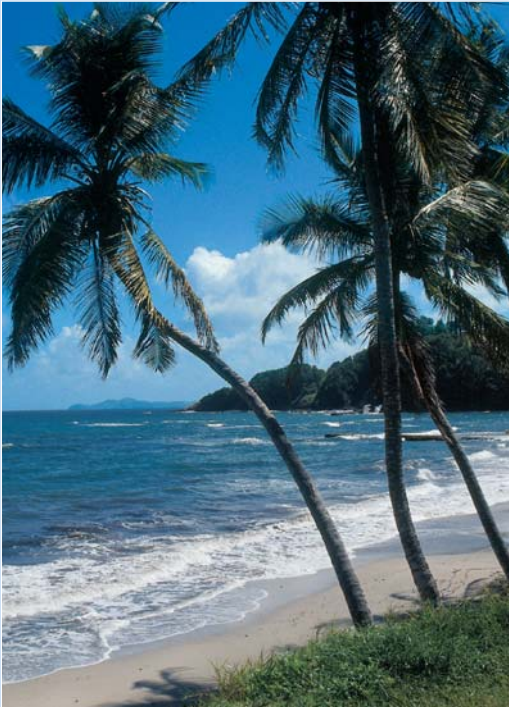


• Importe:			
Empaste	4,81 €	Reconstrucción	4,81 €
Endodoncia (pulpectomía)	7,96 €	Sustitución de pieza (prótesis dental) Puente	7,96 €
Corona-Fundas	9,62 €	Perno Muñón	7,96 €
Extracción de Cordal (apiceptomía)	12,77 €	Ortopantomografía (30% factura) máximo	15,03 €
Gingivectomía por cuadrante	12,77 €	Ortodoncia (40% factura) máximo 3 años a	42,07 €
		Placas de descarga o descanso dental (40 % factura) máximo	42,07 €

17 Ortopedia (podólogo)

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: Al afiliado, cónyuge e hijos incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que reciban tratamiento por este concepto.
- Importe: Se establece una ayuda del 40% de la factura de aparatos ortopédicos, acreditando prescripción facultativa, con el límite máximo de 54,09 € por persona y año. Los gastos por honorarios médicos de podólogo, tendrán una ayuda única por persona y año de 3,31 €.

*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de prescripción facultativa, fotocopia de factura y fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social donde figure el beneficiario (Sólo en caso de ser distinto al titular).



18 Plan Anual de Vacaciones

El Montepío de Teléfonos pondrá a disposición de sus afiliados un número determinado de plazas de apartamentos, bungalows, casas rurales, balnearios y plazas hoteleras en las fechas y zonas que la Junta Directiva considere más conveniente, procurando atender las demandas de los afiliados. Asimismo podrá organizar sorteos de plazas de vacaciones. (Se entenderá como período de vacaciones desde el día 1 de Junio al 30 de Septiembre ambos incluidos).

19 Sanatorio

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: Al asociado y beneficiarios incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que sean ingresados en algún centro hospitalario y pernocten como mínimo una noche.
- Importe: 4,81 € por noche de estancia, con un máximo de 60 días por persona y año con un máximo de 5 anualidades.
- No cubre: A quien no esté incluido en la cartilla de la Seguridad Social del empleado afiliado al Montepío.

*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de factura o justificante donde consten los días de estancia. Fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social donde figuren los beneficiarios (sólo en caso de ser distintos del titular).



20

Seguro de Responsabilidad Civil

- Capitales asegurados:

Límite de indemnización por siniestro	24.000€
Límite de indemnización daños por agua	900€
Límite indemnización reclamación de daños	3.000€
Suma asegurada anual máxima	120.000€
Franquicia 60€ en siniestros de daños materiales	



- **Objeto del seguro:**

A través de Pléyade Peninsular, Correduría de Seguros y Reaseguros del Grupo Telefónica, ponemos a disposición de todos los afiliados al Montepío una póliza de Responsabilidad Civil (04-RC-3-0012002) que se hará cargo del pago de las indemnizaciones que deba satisfacer el asegurado como civilmente responsable de los daños ocasionados accidentalmente a terceros, en virtud de los artículos 1.902 a 1.910 del Código Civil, o disposiciones similares previstas por las legislaciones extranjeras, que den lugar a las siguientes responsabilidades:

- ✓ Responsabilidad civil familiar, como consecuencia de actos del Asegurado, en su vida privada.
- ✓ Responsabilidad civil como cabeza de familia
- ✓ Responsabilidad civil por los daños causados por el personal doméstico legalmente al servicio del asegurado en el ejercicio de sus funciones
- ✓ Responsabilidad civil derivada de la práctica del asegurado de deportes como aficionado

- **Exclusiones principales**

- ✓ Daños causados en la práctica de deportes que precisen manipulación o utilización de armas de fuego o que se utilicen vehículos a motor.
- ✓ Daños derivados de responsabilidad que deba ser objeto de cobertura por un seguro obligatorio.
- ✓ Daños causados en el ejercicio de un oficio, profesión, servicio, cargo o actividad, retribuido o no.
- ✓ Reclamaciones formuladas por transmisión de enfermedades infecciosas del ser humano.
- ✓ Daños causados por la tenencia de animales domésticos.

Todos los siniestros o información que precise el socio del Montepío, serán atendidos en el teléfono de atención de Liberty Seguros 902 10 21 48.

Asimismo, deberán notificar al Montepío los daños ocasionados, cuando ocurrieron y la fecha de comunicación a Liberty Seguros.

Efectividad de la póliza Septiembre 2002.



21

Sepelio

- Tiempo necesario de afiliación: Un año.
- Circunstancia: Al fallecimiento del asociado, padre, madre, cónyuge e hijos. También fetos inscritos en el legajo de abortos del Registro Civil.
- Importe: 63 €.
- No cubre: A los suegros (padres políticos), hermanos aunque se encuentren incluidos en la cartilla de la Seguridad Social del asociado.

*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia del Certificado de Defunción.

Cuotas Montepío año 2005

Para el ejercicio 2005 las cuotas han sido fijadas en 62,16 € distribuidas de la siguiente forma:

- Afiliados a los que se les efectúa el descuento a través de nómina 4,44 € mensuales, excepto los meses de julio y diciembre que el importe será de 8,88 €.
- Afiliados que tienen domiciliado el pago, el importe mensual será de 5,18 €.

Con el fin de mejorar la gestión y ahorrar costes a los mutualistas todos los pagos que el Montepío efectúa por prestaciones y créditos, se realizan a través de transferencia bancaria. Por tanto les agradeceremos que en las solicitudes hagan constar los 20 dígitos de la entidad bancaria donde desean recibir el importe solicitado.

Solicitud de créditos

Montepío de Teléfonos
Mutualidad de Previsión Social



Valverde, 17 - 1º - 28004 Madrid
Tels.: 91 531 80 31 - 91 531 80 70

(A CUMPLIMENTAR POR EL MONTEPÍO)

Nº SOCIO

FECHA DE ALTA

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nº MATRÍCULA CS

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

D.N.I.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre		
Domicilio Particular (Calle, Avda., Pza, etc.)					Número	Piso
Localidad		C. Postal	Provincia		Teléfono	
Situación laboral - Empresa (departamento)			Localidad		Teléfono	

2. DATOS DEL AVALISTA (ADJUNTAR FOTOCOPIA D.N.I.)

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre		Nº Matrícula		
Residencia		Domicilio (Calle, Avda., Pza, etc.)					Número	
Situación laboral - Empresa (departamento)		Localidad		Provincia		Teléfono		
"EL AVALISTA QUEDA OBLIGADO A LIQUIDAR EL CRÉDITO QUE SE SOLICITA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR CUALQUIER CAUSA DEL SOLICITANTE"								

3. CRÉDITO QUE SE SOLICITA

• CRÉDITO MONTEPÍO	<input type="text"/>	€	• CRÉDITO COMPRA: EL CORTE INGLÉS	<input type="text"/>	€
	Importe			Importe	
• TRANSFERENCIA EN MI CUENTA CORRIENTE	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Entidad	Oficina	D.C.	Número cuenta corriente	

Mediante el presente documento autorizo a la entidad bancaria arriba indicada, a que realice los correspondientes descuentos de la cuenta corriente de la que soy titular. Y en caso de impago autorizo a la empresa o entidad por la que se perciba algún tipo de retribución, para que realice las operaciones de descuento.

En caso de impago y previa notificación oportuna del Montepío, el avalista se compromete a la cancelación a través de cheque conformado o en su defecto ingreso en la cuenta bancaria que el Montepío indique.

Será de aplicación al presente documento la normativa de esta entidad (Capítulo III de nuestro Reglamento): Así como la normativa recogida en los Códigos de Comercio y Civil.

Con renuncia expresa del propio fuero, los firmante se someten a la Jurisdicción de los Tribunales de Madrid.

....., de de 200.....

.....

Firma del solicitante

.....

Firma del avalista



INFORMACION Y RESERVAS
Puerta del Sol, 14 – 2ª Planta
Tlf: 91-522.45.01
Fax: 91.532.44.18
E-mail: snova@olympiamad.com
28013 Madrid

HOTEL NUEVO ASTUR *** SANGENJO (Pontevedra)

Fechas	01/01-22/03	23/03-28/03	29/03-30/04	01/05-30/06	01/07-15/07	16/07-31/07	01/08- 25/08	26/08-31/08	01/09-15/09	16/09- 30/09	01/10- 31/12
P.C.	35.60	49.50	35.60	39.30	42.70	54.60	66.10	54.60	44.30	40.20	35.60
S. Indi	12.20	12.20	12.20	11.20	11.50	11.70	11.90	11.70	11.50	11.20	12.20

Niños de 2 a 7 Años: Dcto del 50% - Niños de 8 a 13 Años: Dcto del 25% - 3ª persona en triple: Dcto del 15%.

HOTEL CARLOS I **** SANGENJO (Pontevedra)

Fechas	08/02-28/02	01/03-22/03	23/03-27/04	28/03-29/04	30/04-01/05	02/05-24/06	25/06-14/07	15/07-29/07	30/07-27/08	28/08-11/09	12/09-30/09	01/10-07/10	08/10-11/10	12/10-31/10
Dobl	57.10	58.00	70.50	58.00	70.50	53.50	66.60	74.20	84.90	74.20	66.60	57.30	74.20	57.30
Indivi,	84.30	84.40	102.0	84.40	102.0	78.00	96.30	107.0	117.0	107.0	96.30	83.40	107.0	83.40

Precios en MEDIA PENSION, para estancia mínima: 7 noches del 01-28/08 y 4 noches del 01-31/07.

Niños de 0 a 7 Años: Dcto del 50% - Niños de 8 a 14 Años: Descuento del 25% - 3ª persona en triple: Descuento del 15%.

HOTEL OLIMPO **** ISLA (Cantabria)

Fechas	01/01-23/03	24/03-27/03	28/03-30/04	01/05-31/05	01/06-30/06	01/07-15/07	16/07- 31/07	01/08-28/08	29/08-11/09	12/09- 31/10
M.P.	67.40	76.30	67.40	62.30	68.10	69.60	71.10	86.40	69.60	62.30
S. Indi	19.20	30.20	19.20	17.80	26.90	27.50	28.20	30.90	27.50	17.80

Niños hasta 10 Años: Descuento del 50% . La 3ª pax: descuento del 25%.

HOTEL PEÑÍSCOLA PALACE **** PEÑÍSCOLA (Castellón)

Fechas	12/02-23/03	24/03-27/03	28/03-30/04	01/05-03/06	04/06-17/06	18/06-01/07	02/07-15/07	16/07-29/07	30/07-26/08	27/08-09/09	10/09-23/09	24/09-14/10	15/10-31/10
M.P.	25.30	47.10	25.30	23.40	34.30	44.60	50.00	58.00	72.50	52.30	36.50	26.10	23.40
S.Ind	23.60	23.60	23.60	21.80	21.80	21.80	22.30	22.80	23.00	22.30	21.80	21.80	21.80

Niños de 2 a 12 Años: 1ª y 2ª Descuento del 50%. 3ª persona en triple: Descuento del 25%. Cuna pago directo: 5.50 € x día.

Estancia mínima: 3 Noches. Excepto del 18/06 al 09/09: 7 noches. Estancias inferiores bajo petición y con suplemento

HOTEL OASIS GANDIA PALACE **** - Estándar - GANDÍA (Valencia)

Fechas	02/01-17/03	18/03-23/03	24/03-27/03	28/03-30/04	01/05-26/05	27/05-16/06	17/06-30/06	01/07-14/07	15/07-31/07	01/08-20/08	21/08-31/08	01/09-10/09	11/09-30/09	01/10-31/10
M.P.	34.00	53.40	59.40	37.60	39.20	42.40	45.20	56.70	62.50	86.30	68.20	62.50	55.60	40.30
S.Ind	23.60	23.60	23.60	23.60	16.30	16.30	16.30	16.70	17.10	17.30	17.10	17.10	16.70	16.30

Niños de 2 a 12 Años: Dcto del 50%. En habitación doble estándar máximo 1 niño. Cuna gratis. 3ª persona en triple: Dcto del 30%.

HOTEL OASIS PLAZA *** BENIDORM (Alicante)

Fechas	12/02-22/03	23/03-27/03	28/03-29/04	30/04-03/06	04/06-17/06	18/06-01/07	02/07-15/07	16/07-05/08	06/08-19/08	20/08-26/08	27/08-09/09	10/09-23/09	24/09-15/10	16/10-30/10
M.P.	19.60	49.50	23.30	22.00	27.80	32.90	35.40	39.20	52.90	49.90	39.20	34.80	30.60	26.10
S.Ind	8.30	8.30	8.30	7.70	7.70	7.70	7.80	8.00	8.10	8.00	8.00	7.80	7.70	7.70

Niños de 2 a 12 Años: 1ª Gratis - 2ª: 50 %. 3ª Y 4ª persona: Dcto del 50%.

Estancia mínima 7 noches y de sábado a sábado. Estancia inferior a 4 noches 30% de suplemento.

"Precios y características, válidos salvo error tipográfico"



HOTEL LOS DELFINES **** LA MANGA (Murcia)

Fecha	01/03-18/03	19/03-23/03	24/03-28/03	29/03-29/04	30/04-02/05	03/05-17/06	18/06-01/07	02/07-15/07	16/07-29/07	30/07-27/08	28/08-11/09	12/09-24/09	25/09-07/10	08/10-15/10	16/10-27/10	28/10-31/10
M.P.	-	-	-	-	-	-	42.10	52.40	58.50	72.90	52.40	38.70	-	-	-	-
T.I.	40.00	43.70	66.90	40.00	43.70	37.00	-	-	-	-	-	-	37.00	43.70	37.00	43.70
S.D.U.	19.80	19.80	19.80	19.80	19.80	18.30	17.40	18.70	19.10	19.60	18.70	18.70	18.30	19.80	18.30	19.80

Niños de 2 a 10 Años: Gratis, Excepto del 02/07 al 27/08: Dcto del 50% (solo admite un niño por habitación)- **3ª pax en triple:** Dcto. del 15%. Si hubiese 2 Niños, 1 niño + bebe, o 4ª persona se alojarán en habitaciones tipo suite (suplemento pago directo 18.00 € por noche).

Precios para estancias mínima 4 noches, inferior consultar. **TODO INCLUIDO:** Incluye toda clase de bebidas existentes en la carta tanto de restaurante como del bar durante la apertura de los mismos. Garaje y fitness según disponibilidad.

HOTEL BEST OASIS TROPICAL **** MOJACAR (Almería)

Fecha	20/02-22/03	23/03-27/03	28/03-30/04	01/05-27/05	28/05-10/06	11/06-24/06	25/06-01/07	02/07-08/07	09/07-15/07	16/07-02/08	03/08-23/08	24/08-02/09	03/09-09/09	10/09-16/09	17/09-31/10
M.P.	22.50	53.40	25.50	23.30	26.70	32.30	40.00	41.70	45.20	49.70	65.20	49.70	41.30	27.80	23.30
S.Ind.	18.20	18.20	18.20	16.80	16.80	16.80	23.00	23.00	23.00	23.50	23.70	23.50	17.20	17.20	16.80

Niños de 2 a 10 Años: 1º Niño Gratis excepto del 25/06 al 16/09 descuento del 50% y 2º Niño: Dcto del 50% - **3ª persona en triple:** Descuento del 30%. Las habitaciones disponen de dos camas queen size (no se ponen camas supletorias). Cuna Gratis. Estancia mínima 4 noches. Inferior bajo petición y con suplemento del 15%

La MP consiste en desayuno y cena. Cena vestido formal. Los no presentados tendrán 2 noches de gastos.

HOTEL FUENGIROLA PARK *** FUENGIROLA (Málaga)

Fecha	07/01-18/03	19/03-22/03	23/03-27/03	28/03-30/04	01/05-31/05	01/06-17/06	18/06-30/06	01/07-15/07	16/07-31/07	01/08-27/08	28/08-11/09	12/09-30/09	01/10-15/10	16/10-31/10
M.P.	22.00	26.50	48.30	22.40	21.20	23.50	31.00	43.40	48.60	61.00	43.40	31.00	23.50	21.20
S.Ind	8.50	9.50	14.80	8.90	8.20	8.70	10.70	13.40	14.20	15.90	13.40	10.70	8.70	8.20

Niños de 2 a 12 Años: 1º Niño: Gratis excepto del 07/01 al 30/04 y del 16/07 al 15/09: Descuento del 50% - **3ª persona en triple:** Descuento del 25%. Las habitaciones son dobles y solo admiten una cama supletoria. Estancia mínima 4 noches. Estancia inferior consultar.

GRAN HOTEL DEL COTO *** MATALASCANAS (Huelva)

Fechas	19/03-23/03	24/03-27/03	28/03-30/04	01/05-27/05	28/05-10/06	11/06-01/07	02/07-15/07	16/07-29/07	30/07-19/08	20/08-02/09	03/09-09/09	10/09-16/09	17/09-31/10
P.C.	33.60	37.40	33.60	33.00	36.40	39.20	48.80	54.60	78.00	64.00	48.80	44.00	33.00
S.Ind	20.00	34.20	20.00	28.00	29.00	29.00	32.00	35.00	42.00	42.00	35.00	29.00	28.00

Niños de 2 a 12 Años: 1º y 2º: dcto del 50%. **OFERTA NIÑO GRATIS:** abril, mayo, junio y octubre - **3ª persona en triple:** Dcto del 20%.

Supl. Suite: 45.00 euros (Por persona y noche). **OBLIGATORIO** estancias de sábado a sábado

HOTEL PATO AMARILLO *** PUNTA UMBRIA (Huelva)

Fechas	01/02-23/03	24/03-27/03	28/03-30/04	01/05-03/06	04/06-17/06	18/06-01/07	02/07-15/07	16/07-29/07	30/07-26/08	27/08-16/09	17/09-31/10
M.P.	37.80	47.90	37.80	34.90	34.90	37.30	47.60	56.00	70.10	47.60	37,30
S. Indi.	15.20	15.20	15.20	14.00	14.00	14.00	14.30	14.60	14.80	14.30	14,00

Niños de 2 a 10 Años: 1º Niño: Descuento del 50% - **3ª persona en triple:** Descuento del 30%. Cunas pago directo.

Del 18/06 al 10/09: Estancia mínima 7 noches, entrada los sábados. Resto temporada: Estancia mínima 5 noches.

Media Pensión: exclusivamente almuerzo. Entrada a las habitaciones a partir de las 14.00 horas.

OFERTA 7 X 6: SEMANA DEL 18-24/06, 25/06-01/07 y 10-16/09.

NORMAS GENERALES:

* LOS PRECIOS REFLEJADOS SON SIEMPRE POR DÍA Y PERSONA EN HABITACIÓN DOBLE Y EN EL RÉGIMEN ELEGIDO, SALVO QUE SE INDIQUE CLARAMENTE LO CONTRARIO.

* LA EDAD DE LOS NIÑOS DEBE FIGURAR EN LA RESERVA Y EN EL BONO.

• PRECIOS VALIDOS PARA ASOCIADOS AL MONTEPIO DE TELEFONOS Y FAMILIARES ACOMPAÑANTES.

• Para que los afiliados se beneficien del descuento, deberán solicitar al Montepío que confirme a la Agencia la condición de afiliado y el periodo de estancia, previamente reservado. La confirmación por parte del Montepío deberá ser con un plazo mínimo de 48 horas a la fecha del comienzo de la estancia, requisito imprescindible para beneficiarse de la oferta.

"Precios y características, válidos salvo error tipográfico"

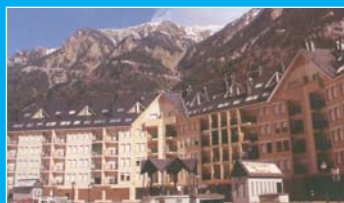
Apartamentos Jaca (Huesca) V.T.V.



Apartamentos de reciente construcción, situados en distintos edificios, en la ciudad. Constan de una/dos/tres habitaciones dobles, salón comedor con sofá-cama para dos personas, baño completo y cocina totalmente equipada: lavadora, frigorífico, TV.

totalmente equipada: lavadora, frigorífico, TV.

Apartamentos Canfranc (estación) V.T.V.



Apartamentos de reciente construcción, situados en distintos edificios, en la ciudad. Constan de una/dos/tres habitaciones dobles, salón comedor con sofá-cama para dos personas, baño completo y cocina totalmente equipada: lavadora, frigorífico, TV.

TARIFAS APARTAMENTOS JACA - CANFRANC

APTO	T BAJA	T. MEDIA	T. ALTA FINES DE SEMANA Y DIAS SUELTOS	T. EXTRA
1 HAB 2/4	40 €	45 €	110 €	140 €
2 HAB 4/6	50 €	60 €	130 €	165 €
3 HAB 6/8	65 €	75 €	140 €	220 €

Apartamentos Jaca Class (Huesca) V.T.V.



Una cuidada selección de apartamentos cuya ubicación, servicios complementarios y gran calidad merecen su atención. Edificio de reciente construcción situado en la ciudad. Dispone de zona deportiva con sauna, gimnasio, jacuzzi, squash... Los apartamentos constan de uno / dos dormitorios dobles, salón comedor con sofá-cama doble, cocina totalmente equipada con lavadora, lavavajillas, frigorífico... baño completo. Decorados con mobiliario funcional, suelo de parquet, vídeo portero, etc. Televisión con antena parabólica. Garaje incluido.

decorados con mobiliario funcional, suelo de parquet, vídeo portero, etc. Televisión con antena parabólica. Garaje incluido.

APTO	T BAJA	T. MEDIA	T. ALTA FINES DE SEMANA Y DIAS SUELTOS	T. EXTRA
1 HAB 2/4	65 €	80 €	130 €	155 €
2 HAB 4/6	70 €	95 €	140 €	180 €

CONDICIONES PARTICULARES 2004/05 JACA/CANFRANC

- PRECIO POR APARTAMENTO Y NOCHE.
- MINIMO DE ESTANCIA DOS NOCHES .
- LOS APARTAMENTOS DEBERAN QUEDAR DESOCUPADOS ANTES DE LAS 10'00 HORAS.
- ENTREGA DE LLAVES DE 17'00 A 20'00 HORAS.
- SABANAS Y TOALLAS INCLUIDAS.
- TARIFA FINES DE SEMANA. (SE CONSIDERA TARIFA ALTA)
- NO SE ADMITEN ANIMALES DOMÉSTICOS.

TODOS LOS FINES DE SEMANA COMPRENDIDOS ENTRE EL 30 DE NOVIEMBRE Y EL 30 DE ABRIL)

CALENDARIO 2004/05 JACA / CANFRANC

T. BAJA	T. ALTA	T. MEDIA	T. EXTRA
30-11 / 02-12	03-12 / 07-12	30-01 / 03-02	30-12 / 01-01
08-12 / 24-12	25-12 / 29-12	08-02 / 22-03	
09-01 / 29-01	02-01 / 05-01	28-03 / 02-04	
03-04 / 28-04	06-01 / 08-01		
	04-02 / 07-02		
	23-03 / 27-03		

Estaciones de esquí más próximas: Formigal, Astún y Candanchú.

* Se puede contratar forfait, cursos o estancias especiales con bonificación especial para los afiliados del Montepío. (Más información en oficina Montepío)

Bungalows Bahía Azul Denia (Alicante)



Edificio nuevo, situado en primera línea de playa a pocos minutos de Denia. Todos disponen de piscina y parking.

Tipo 4/5: consta de dos plantas. La 1ª se distribuye en salón comedor, terraza, cocina americana, galería-tendedero y aseo;

la 2ª planta en dos dormitorios, baño y terraza. Totalmente equipado.

Tipo 6/7: consta de salón comedor, terraza, cocina americana, galería-tendedero, tres dormitorios, baño y aseo. Totalmente equipado.

* No disponibles la semana anterior ni posterior a Semana Santa, última semana de Mayo ni entre los días 23 de Diciembre al 9 de Enero. Si se desea una estancia superior, el importe por semana será de 180 € en el mismo bungalow o 30 € por día, no incluye cambio de ropa ni limpieza. Durante la campaña de verano (1/06 a 30/09) y Semana Santa consultar programa especial.

PRECIOS BUNGALOWS BAHÍA AZUL

Plazas	Resto del Año	
	*Semana	*Fin de Semana
4-5	235 €	135 €
6-7	285 €	165 €

Aptos. Pirineo aragonés, Jaca (Huesca)



2 Apartamentos en el término de Jaca en distintos edificios con capacidad para 4/5 personas, totalmente equipados, disponen de piscina.

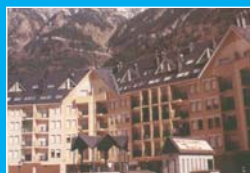
Constan de dos dormitorios dobles, cocina americana, salón comedor, cuarto de baño y terraza.

Disponibles por semanas, los turnos comienzan y terminan en domingo. La ocupación se iniciará entre las 18 y las 20 horas, terminando antes de las 11 horas.

SEMANA

del	inicio	al	finaliza	Importe
	12/6		19/6	70 €
	19/6		26/6	70 €
	26/6		3/7	130 €
	3/7		10/7	165 €
	10/7		17/7	230 €
	17/7		24/7	325 €
	24/7		31/7	325 €
	31/7		7/8	325 €
	7/8		14/8	325 €
	14/8		21/8	325 €
	21/8		28/8	325 €
	28/8		4/9	230 €
	4/9		11/9	165 €
	11/9		18/9	130 €
	18/9		25/9	70 €
	25/9		2/10	70 €

Aptos. Pirineo aragonés (Canfranc)



CANFRANC (estación):

2 Apartamentos en el término de Canfranc en distintos edificios con capacidad para 4/5 personas, totalmente equipados.

Constan de dos dormitorios dobles, cocina americana, salón comedor, cuarto de baño y terraza.

Disponibles por semanas, los turnos comienzan y terminan en domingo. La ocupación se iniciará entre las 18 y las 20 horas, terminando antes de las 11 horas.

SEMANA

del	inicio	al	finaliza	Importe
	12/6		19/6	40 €
	19/6		26/6	40 €
	26/6		3/7	80 €
	3/7		10/7	95 €
	10/7		17/7	135 €
	17/7		24/7	190 €
	24/7		31/7	190 €
	31/7		7/8	190 €
	7/8		14/8	190 €
	14/8		21/8	190 €
	21/8		28/8	190 €
	28/8		4/9	135 €
	4/9		11/9	95 €
	11/9		18/9	80 €
	18/9		25/9	40 €
	25/9		2/10	40 €

Apartamentos Sangenjo (Pontevedra)



Sangenjo

Apartamentos en el término de Sangenjo en distintos edificios, situados en un radio de 150 a 250 metros de la playa, disponen de servicios cercanos (supermercados, tiendas, cafeterías, farmacia, etc...), totalmente equipados y plaza de garaje.

Tipo 6: consta de tres dormitorios, uno con cama doble y los otros con dos camas, 2 baños completos, cocina y salón comedor.

PRECIOS APARTAMENTOS SANGENJO VERANO 2005

		Junio	Julio	Agosto	Septiembre					
Nº aptos	plazas	1ª decena	2ª decena	3ª decena	1ª decena	2ª decena	3ª decena	1ª decena	2ª decena	3ª decena
5	6	135 €	135 €	180 €	315 €	445 €	670 €	760 €	670 €	580 €
		270 €	180 €	135 €						

Candas (Asturias)



Candas

Apartamentos nuevos en el término de Candás, situados en el centro de la población (puerto pesquero), totalmente equipados.

Tipo 2/4: Consta de un dormitorio y un salón con sofá cama para dos personas, cocina americana y cuarto de baño.

Tipo 4/5: Consta de dos dormitorios y un salón con sofá cama para una persona, cocina americana y cuarto de baño.

PRECIOS APARTAMENTOS EN CANDAS VERANO 2005

		junio	julio	agosto	septiembre					
Nº aptos	plazas	1ª decena	2ª decena	3ª decena	1ª decena	2ª decena	3ª decena	1ª decena	2ª decena	3ª decena
2	2-4	135 €	135 €	175 €	310 €	440 €	655 €	745 €	655 €	570 €
		265 €	175 €	135 €						
4	4-5	140 €	140 €	185 €	325 €	460 €	690 €	785 €	690 €	600 €
		280 €	185 €	140 €						

Apartamentos Isla (Cantabria)



Apartamentos nuevos en el término de Isla, situados en un radio de 150 a 250 metros de la playa, totalmente equipados y plaza de garaje o aparcamiento.

Tipo 2/4: Consta de un dormitorio y un salón con sofá cama para dos personas, cocina americana y cuarto de baño. (tres plantas con escaleras interiores)

Tipo 4/5: Consta de dos dormitorios y un salón con sofá cama para una persona, cocina americana y cuarto de baño. (escaleras interiores)

PRECIOS APARTAMENTOS ISLA VERANO 2005

		Junio	Julio	Agosto	Septiembre					
Nº aptos	plazas	1ª decena	2ª decena	3ª decena	1ª decena	2ª decena	3ª decena	1ª decena	2ª decena	3ª decena
2	2-4	135 €	135 €	175 €	310 €	440 €	670 €	750 €	660 €	570 €
		265 €	175 €	135 €						
3	4-5	145 €	145 €	190 €	335 €	475 €	715 €	810 €	715 €	620 €
		285 €	190 €	145 €						

Bungalows Bahía Azul Denia (Alicante)



Edificio nuevo, situado en primera línea de playa a pocos minutos de Denia. Todos disponen de piscina y parking.

Tipo 4: consta de dos plantas. La 1ª se distribuye en salón comedor, terraza, cocina americana, galería-tendedero y aseo; y la 2ª planta en dos dormitorios, baño y terraza. Totalmente equipado.

Tipo 6: consta de salón comedor, terraza, cocina americana, galería-tendedero, tres dormitorios, baño y aseo. Totalmente equipado.

PRECIOS BUNGALOWS BAHÍA AZUL VERANO 2005

		junio			julio			agosto			septiembre		
Nº aptos	plazas	1ª decena	2ª decena	3ª decena	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena	1ª decena	2ª decena	3ª decena		
12	4-5	130 €	175 €	215 €	430 €	860 €	1070 €	860 €	260 €	175 €	130 €		
3	6-7	145 €	190 €	240 €	475 €	950 €	1190 €	950 €	285 €	190 €	145 €		

Chalets adosados Villas de Alfar Denia (Alicante)



A 50 metros de la playa de L'Almadrava, en el Complejo Residencial "VILLAS DE ALFAR". Chalets adosados nuevos, a 9 km de Denia, todos disponen de piscina y parking (playa de canto rodado).

Tipo 4/5: Se distribuye en dos plantas, la 1ª planta consta de salón comedor con sofá cama para 1-2 plazas, cocina americana, aseo y terraza. La 2ª planta consta de 1 dormitorio con cama matrimonio, 1 dormitorio con dos camas, baño completo y terraza.

Tipo 6/7: Se distribuye en dos plantas, la 1ª planta consta de salón comedor con sofá cama para 1-2 plazas, cocina americana, aseo y terraza. La 2ª planta consta de 1 dormitorio con cama matrimonio, 1 dormitorio con dos camas y un tercer dormitorio con una cama, baño completo y terraza.

PRECIOS APARTAMENTOS VILLAS DE ALFAR VERANO 2005

		junio			julio			agosto			septiembre		
Nº aptos	plazas	1ª decena	2ª decena	3ª decena	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena	1ª decena	2ª decena	3ª decena		
5	4-6	105 €	140 €	175 €	345 €	690 €	860 €	685 €	210 €	140 €	105 €		
13	5-7	110 €	150 €	185 €	365 €	730 €	915 €	730 €	220 €	150 €	110 €		

Bungalows Oasis



Playa de Xeraco- Valencia

Edificio semi-nuevo, situado en primera línea de playa. Primeras y segundas plantas. Los de la primera planta disponen de un pequeño jardín, los de la segunda de amplio solarium privado. Todos disponen de piscina y garaje privado.

Tipo 4/6: Consta de dos dormitorios dobles y un salón con sofá-cama para dos personas, cocina y cuarto de baño.

Amplia terraza. Totalmente equipado.

Tipo 6/8: Consta de tres dormitorios dobles y un salón con sofá-cama para dos personas, cocina y cuartos de baño. Amplia terraza., dos plazas de garaje. Totalmente equipado.

PRECIOS BUNGALOWS OASIS VERANO 2005

		junio			julio			agosto			septiembre		
Nº aptos	plazas	1ª decena	2ª decena	3ª decena	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena	1ª decena	2ª decena	3ª decena		
7	4-6	115 €	150 €	185 €	370 €	735 €	920 €	735 €	225 €	150 €	115 €		
4	6-8	125 €	165 €	206 €	415 €	825 €	1.030 €	825 €	250 €	165 €	125 €		

Apartamentos Perla III



Playa de Xeraco- Valencia

Edificio semi-nuevo, situado en segunda línea de playa. Dispone de aparcamiento privado, piscina y pista de tenis.

Tipo 6/7: Consta de tres dormitorios dobles y un salón con sofá-cama para dos personas, cocina y cuarto de baño. Amplia terraza. Totalmente equipado

PRECIOS APARTAMENTOS PERLA III VERANO 2005

		junio			julio			agosto			septiembre		
Nº aptos	plazas	1ª decena	2ª decena	3ª decena	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena	1ª decena	2ª decena	3ª decena		
6	6-8	120 €	160 €	200 €	400 €	795 €	990 €	795 €	240 €	160 €	120 €		

Apartamentos Residencial Jardín



Gandía Playa - Valencia

Edificios situados a 400 metros de la playa. Disponen de lavadora, televisión y piscina.

Tipo 4/5: Consta de dos dormitorios dobles y salón con sofá-cama para una persona, cocina y cuarto de baño.

Apartamentos Europa I



Miramar Playa - Valencia

Edificios situados a 100 metros de la playa. Disponen de lavadora, televisión, piscina y antena parabólica.

Tipo 2/3: Consta de un dormitorio doble y un salón con sofá-cama para una persona, cocina y cuarto de baño.

Tipo 4/5: Consta de dos dormitorios dobles y un salón con sofá-cama para una persona, cocina y cuarto de baño.

Tipo 6/7: Consta de tres dormitorios dobles y un salón con sofá-cama para una persona, cocina y cuarto de baño.

PRECIOS APARTAMENTOS RESIDENCIAL JARDÍN VERANO 2005

		Julio		Agosto		Septiembre		
Nº Apartamentos	Plazas	1ª quinc.	2ª quinc.	1ª quinc.	2ª quinc.	1ª decena	2ª decena	3ª decena
8	4-5	390 €	600 €	650 €	600 €	185 €	105 €	80 €

PRECIOS APARTAMENTOS EUROPA I VERANO 2005

		junio			julio			agosto			septiembre		
Nº aptos	plazas	1ª decena	2ª decena	3ª decena	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena	1ª decena	2ª decena	3ª decena		
2	2-3	55 €	75 €	90 €	180 €	360 €	450 €	360 €	110 €	75 €	55 €		
6	4-5	100 €	125 €	160 €	315 €	625 €	780 €	625 €	200 €	125 €	100 €		
4	6-7	140 €	185 €	230 €	455 €	910 €	1.140 €	910 €	275 €	185 €	140 €		

Balneario Termas Marinas



Del 16 al 28 de Octubre
Grupos de 30 personas con duración de 12 días

Prestaciones Generales

- Alojamiento en habitación doble con baño.
- Pensión completa.
- Consulta médica.
- Tratamientos dirigidos por médicos.
- Entrada día 16 con cena, salida el día 28 con almuerzo.

10 días de Tratamientos Termales

- Piscina termal de agua marina.
- Sauna finlandesa.
- Vaporarium.
- Electroterapia (máximo 2 aplicaciones diarias, esto es 2 terapias). Siempre bajo la prescripción y supervisión médica.
- Hidroterapia (bañera de hidromasaje, días alternos 5 sesiones).
- Aquagym.
- Gimnasia en tapiz.
- Mecanoterapia.
- Sesiones individualizadas de masaje (días alternos 5 sesiones).

Precio 825 € (por persona)

- El precio por habitación individual tendrá un suplemento de 240 €, (bajo petición).
- Los tratamientos extras tendrán un descuento del 20% sobre tarifas (no incluye aplicación de algas, lodos o tratamientos estéticos).
- La comida y la cena se realizarán con menú y horarios especiales.
- La empresa distribuye las habitaciones disponibles para todo el grupo. **No aceptando peticiones a título particular de cambio de habitaciones.**
- Todos los tratamientos se programarán en horarios de mañana o de tarde según disponibilidad horaria.
- No se admitirán animales de compañía.
- Atenciones especiales: albornoz disponible durante la estancia.
- Es obligatorio el uso de gorro de baño y calzado apropiado en la zona de hidroterapia.



Nº MATRÍCULA CS

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

D.N.I.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre y apellidos
 Domicilio n° piso
 C.P. Localidad Provincia
 Teléfono oficina Teléfono móvil Teléfono casa

El asociado firmante de la presente solicitud, conoce y asume el cumplimiento de las condiciones generales de utilización. Solicita la estancia en el Balneario Termas Marinas de Benicassim durante los días 16 al 28 de Octubre. Para _____ plazas.

Observaciones:

Firma _____

Fecha _____ 2005

Nota: Remitir esta solicitud antes del 30 de Septiembre a las oficinas del Montepío de Teléfonos, c/ Valverde, 17.1º, 28004 Madrid. Rellenar a máquina o con letra clara. Las normas de adjudicación del Balneario se regirán por las normas de los apartamentos.

En caso de no cubrirse el número de plazas previsto en la actividad, ésta será anulada, comunicando esta decisión a los interesados con la mayor brevedad. Las incidencias que puedan surgir sobre la adjudicación serán resueltas por la Junta Directiva.

Condiciones generales de utilización

UTILIZACIÓN FIN DE SEMANA (Bahía Azul): (2 noches) La entrada podrá hacerse a partir del viernes de 10 a 13:00 ó de 17:00 a 19:00 horas, terminando el domingo antes de las 20:00 horas

UTILIZACIÓN POR SEMANA (Bahía Azul): (9 noches) Los turnos darán comienzo el viernes, finalizando el domingo. La ocupación podrá realizarse de 10:00 a 13:00 horas o entre las 17:00 a 19 del primer día, terminando antes de las 20:00 del último. La adjudicación será inmediata a la presentación del justificante de ingreso en la entidad bancaria que previamente se comunicará.

UTILIZACIÓN POR DECENAS: Los turnos darán comienzo los días 1, 11 y 21, finalizando los días 10, 20 y 30.

UTILIZACIÓN POR QUINCENAS: Los turnos darán comienzo los días 1 y 16, finalizando los días 15 y 30.

Los bungalows no podrán ser ocupados, en ningún caso, por un número superior de personas al que se indica. **BAJO NINGUN PRETEXTO SE ENTREGARAN LAS LLAVES** de la vivienda a otra persona que no sea el socio solicitante a nombre del cual va extendido el bono. Cualquier causa que impida la presencia física del titular de dicho bono, deberá resolverse antes de iniciar el viaje directamente en el Montepío, para proceder, en su caso, a la anulación del citado bono. **NO SE ADMITIRAN ANIMALES DOMESTICOS.**

Cuando existan problemas de cualquier índole para ocupar alguna planta, hágalo constar en la solicitud. Tendrán opción al uso de todos los servicios e instalaciones de que disponga el bungalow, ateniéndose para ello a las reglas fijadas por la comunidad de propietarios para su utilización.

Si al ocupar el bungalow observa cualquier falta de mobiliario o enseres, rogamos lo comuniquen inmediatamente en evitación de que le puedan imputar faltas no cometidas. Se entienden incluidos los muebles, televisión, lavadora, vajilla, ropa y demás enseres que contienen los bungalows, no estando incluido ningún servicio de tipo hotelero.

El Montepío de Teléfonos elude cualquier responsabilidad en las deficiencias que puedan presentar los servicios que reciban los asistentes de las entidades proveedoras. Debiendo, por tanto, en caso de reclamación, dirigirse directamente a la administración de los correspondientes alojamientos o a la Oficina de Turismo más próxima.

ANULACIONES: En caso de renuncia en la contratación de apartamentos con el Montepío de Teléfonos, se abonarán las siguientes cantidades en concepto de gastos de anulación: hasta quince días antes de la fecha de actividad, el 25%, hasta diez días antes de la fecha de la actividad, el 50%, con menos de diez días, no se procederá a devolución alguna.

Las incidencias que puedan surgir sobre la interpretación de las condiciones generales de utilización como por las normas de adjudicación, serán resueltas por la Junta Directiva.

Normas para la adjudicación

APARTAMENTOS Y BALNEARIOS 2005

- 1º Estar al corriente del pago tanto de las cuotas como de otras obligaciones con el Montepío de Teléfonos.
- 2º Tendrán preferencia los afiliados que no hayan disfrutado nunca de otros apartamentos o balnearios en el Montepío de Teléfonos.
- 3º No haber renunciado, en caso de haberle sido concedido.
- 4º Antigüedad como asociado en el Montepío de Teléfonos.

Las renunciaciones se cubrirán con las solicitudes de los asociados que no hayan resultado beneficiados en primer lugar aunque cumplan los requisitos 2º y 3º.

Condiciones generales:

Las solicitudes deberán de formularse a través de los impresos que correspondan a cada actividad, Los asociados agradecidos, deberán ingresar el importe correspondiente en el plazo y entidad bancaria

que se les indique en la comunicación de adjudicación. Si en el plazo mencionado no se ha realizado el ingreso, se considerará que renuncia a las plazas adjudicadas.

Las incidencias que puedan surgir sobre la interpretación de las condiciones generales de utilización o normas para la adjudicación serán resueltas por la Junta Directiva.

Anulaciones:

En caso de anulación por parte del adjudicatario una vez efectuado el ingreso, el Montepío de Teléfonos procederá a la devolución de las siguientes cantidades:

- **Hasta 15 días antes de la fecha de la actividad, el 75%.**
- **Hasta 10 días antes de la fecha de la actividad, el 50%.**
- **Con menos de 10 días, no se procederá a devolución alguna.**

SOLICITUD DE APARTAMENTOS AL MONTEPIÓ DE TELÉFONOS

D.N.I. Nº

Matrícula Nº

Nombre y apellidos

Con domicilio n.º piso

C.P. Localidad Provincia

Teléfono oficina Teléfono móvil Teléfono casa

Solicitud apartamento verano 2005

	Denominación	Plazas	Mes	Quincena/Decena
1º	_____	_____	_____	_____
2º	_____	_____	_____	_____
3º	_____	_____	_____	_____

Solicitud apartamento resto del año 2005

	Denominación	Plazas	Fechas
1º	Bahía Azul	4	De a
2º	Bahía Azul	6	De a
3º	Jaca	-	De a
4º	Canfranc	-	De a
5º	Jaca Class	-	De a

El asociado firmante de la presente solicitud, conoce y asume el cumplimiento de las condiciones generales de utilización (No se admitirán solicitudes que no vengán debidamente cumplimentadas y firmadas por el asociado)

Observaciones:

Fecha _____

Firma _____

Nota: Remitir esta solicitud a las oficinas del Montepío de Teléfonos, Valverde, 17.1º, 28004 Madrid.

Rellenar a máquina o con letra clara. Cumplimentar un impreso por cada solicitud de apartamento Verano y resto del año.

Memoria del ejercicio LXXI



Montepío
de Teléfonos

Mutualidad
de Previsión
Social

Convocatoria	
Asamblea	3
Memoria Anual	
Explicativa	4
Balances	
y Cuentas	5
Informe	
Auditoría	8
Dictamen	
Actuarial	9
Movimiento en los últimos cinco años	
de Asociados y Prestaciones	10
Presupuesto	
2005	11

Junta Directiva

Presidente	D. Juan Higuera Pérez
Vicepresidente	D. José Antonio Sánchez Zamora
Secretario	D. José Luis Cortijo Sánchez
Tesorero	D. Antonio Cruz Escobar
Contador	D. José M ^a Pérez González
Delegado de actividades culturales	D. Carlos Sánchez Blázquez
Delegado de relaciones públicas	D. Juan Bautista Grau Olivé
Delegado de asuntos económicos	D. Alfonso López de la Fuente
Delegado de prestaciones comunes	D. Aniano Fernández Huerga

Comisión de Control

D. José Sánchez Peña
Dña. Ángela Rauli García Esteller
D. Julián García Rubio

Convocatoria Asamblea General

La Junta Directiva del Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, de conformidad con la normativa Legal y Estatutaria, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 31.2 de nuestros Estatutos, se convoca a los socios del Montepío de Teléfonos a Asamblea General Ordinaria el día 20 de Junio próximo, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, que se celebrará en nuestro domicilio social, calle Valverde nº 17 de Madrid.

Orden del Día

1. Informe de la Gestión de la Junta Directiva y Presentación de Resultados para su aprobación, si procede.
2. Informe de la Comisión de Control.
3. Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Resultados de 2004 y aplicación de los mismos.
4. Aprobación del presupuesto de Ingresos y Gastos para 2005. (Actividad aseguradora y actividad social).
5. Modificación de los Estatutos Sociales.
6. Modificación y/o mejora, si procede, de prestaciones aseguradoras y/o sociales, así como la modificación en su caso de los respectivos Reglamentos.
7. Modificación de cuotas para el ejercicio 2006.
8. Elección para cubrir cuatro vacantes de vocales de la Junta Directiva, prevista en los artículos 35 y 39 de nuestros Estatutos.
9. Nombramiento y/o ratificación de Auditores de cuentas y elección por la Asamblea General de tres miembros de la Comisión de Control para el ejercicio de 2005 y los suplentes correspondientes.
10. Designación de tres afiliados para la firma del Acta de la Asamblea.
11. Delegación de facultades, para ejecución de acuerdos de la Asamblea.
12. Ruegos y preguntas.

Madrid, Mayo de 2005
El Secretario
José Luis Cortijo Sánchez

Memoria Anual Explicativa

Ejercicio 2004

Cumpliendo la normativa vigente, la Junta Directiva del Montepío de Teléfonos formula dentro del plazo establecido la memoria anual en los siguientes términos:

1. El Montepío de Teléfonos, Mutuality de Previsión Social a Prima Fija, cierra las cuentas con el año natural, siendo su ejercicio de doce meses.

2. La contabilidad y las cuentas anuales se han elaborado en euros reflejando con claridad y exactitud la situación patrimonial del Montepío y los beneficios obtenidos durante el ejercicio 2004.

3. El Balance de Situación y la cuenta de Resultados permiten con su lectura, una representación exacta de la situación económica del Montepío y del curso de sus actividades.

4. En las valoraciones contables se han observado fielmente los principios de contabilidad generalmente aceptados tal como exige la regulación mercantil, principios que se encuentran expresados fundamentalmente en el actual Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras y normas para la formulación de las cuentas de los grupos de entidades aseguradoras.

Para la cuenta de resultados de 2004, se han desglosado las partidas correspondientes a la actividad de prestaciones sociales de la actividad aseguradora como tal, en cumplimiento de la nueva normativa.

5. En el ejercicio de sus funciones propias, la Junta Directiva ha realizado una gestión prudente y responsable atendiendo el cumplimiento de sus deberes.

6. Las deudas y los créditos han sido valorados con la prudencia mercantil que exige la responsabilidad con terceros y con los propios miembros del Montepío, no existiendo pasivos ocultos ni riesgos que no se hallen debidamente provisionados en el Balance de la Entidad.

7. Los bienes que figuran en el activo del Balance de Situación se encuentran valorados por su precio de adquisición, minorado en su caso por las partidas provisionadas o amortizadas.

Balances de situación cerrados

al 31 de Diciembre

ACTIVO	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003
I INMOVILIZADO	6.834.644,74	6.333.767,91
INMOVILIZADO INMATERIAL	-	-
1 Inmovilizado inmaterial	18.908,29	18.908,29
2 Amortización acumulada inmovilizado inmat.	-18.908,29	-18.908,29
INMOVILIZADO MATERIAL	4.712.286,10	4.637.190,97
1 Equipo informático	17.980,71	17.122,66
2 Equipo ofimático		2.142,17
3 Mobiliario oficina	51.356,14	49.790,09
4 Instalaciones oficina	33.409,66	30.675,07
5 Edificios y construcciones	5.259.750,17	5.054.853,71
6 Mobiliario y enseres apartamentos	445.485,07	444.837,01
7 Otro inmovilizado material	19.909,41	19.972,61
8 Amortización acumulada	-1.115.605,06	-982.202,35
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	2.122.358,64	1.696.576,94
1 Acciones con cotización oficial	131.144,75	130.943,15
2 Participación en fondos de inversión	347.603,82	347.603,82
3 Letras del Tesoro		499.647,00
4 Imposiciones a plazo	1.680.000,00	750.000,00
5 Provisión depreciación cartera valores	-38.873,86	-34.658,96
6 Fianzas y depósito a largo plazo	2.483,93	3.041,93
ACTIVO CIRCULANTE	1.647.536,81	1.856.205,90
1 Deudores	1.315.251,80	1.506.577,17
2 Tesorería	202.627,20	215.648,66
3 Ajustes por periodificación	159.055,36	173.771,28
4 Provisión insolvencias	-29.397,55	-39.791,21
TOTAL ACTIVO	8.482.181,55	8.189.973,81
PASIVO	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003
FONDOS PROPIOS	3.797.932,71	3.776.687,71
1 Fondo Mutual	2.308.975,77	2.300.521,78
2 Reserva prestaciones sociales	1.467.711,94	1.467.711,94
3 Resultado del ejercicio	21.245,00	8.453,99
PROVISIONES	2.854.126,21	2.788.763,72
1 Provisiones matemáticas	2.286.783,68	2.233.779,88
2 Provisión prestaciones	44.462,00	32.103,31
3 Provisión riesgos y gastos	522.880,53	522.880,53
ACREEDORES A LARGO PLAZO	882.034,62	980.854,80
1 Hipoteca bungalows Denia - Alfar	880.595,12	979.514,54
2 Fianzas y depósitos	1.439,50	1.340,26
ACREEDORES A CORTO PLAZO	948.088,01	643.667,58
1 Deudas con empresas y otros	917.520,02	621.705,26
2 Deudas fiscales y sociales	30.567,99	21.962,32
TOTAL PASIVO	8.482.181,55	8.189.973,81

Cuentas de resultados de los ejercicios cerrados

al 31 de Diciembre

DEBE	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003
A) GASTOS (A.1 A A.15)	1.875.349,21	1.847.312,47
A.1. Prestaciones y otros servicios	1.055.781,90	926.922,01
A.2. Gastos del personal	344.009,77	333.564,74
a) Sueldos, salarios y asimilados	267.280,70	261.406,15
b) Cargas sociales	76.729,07	72.158,59
A.3. Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado	146.809,36	143.190,68
A.4. Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	54.968,83	163.715,45
A.5. Otros gastos de administración	225.649,60	236.157,06
A.I. BENEFICIOS DE ACTIVIDAD (B.1-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5)	39.512,65	-
A.6. Gastos financieros y gastos asimilados	34.123,10	40.866,38
a) Por deudas con empresas del grupo	-	-
b) Por deudas con empresas asociadas	-	-
c) Por otras deudas	34.123,10	40.866,38
d) Pérdidas de inversiones financieras	-	-
A.7. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INVERSIONES FINANCIERAS	-	-
A.8. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	-	-
A.II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.2-B.3-A.6-A.7-A.8)	-	-
A.III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I.+A.II.-B.I.-B.II.)	35.026,44	-
A.9. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	3.670,32	-
A.10. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	222,16	-
A.11. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	-	-
A.12. Gastos extraordinarios	-	-
A.13. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	3.735,53	78,15
A.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.4+B.5+B.7+B.8-A.9-A.10-A.11-A.12-A.13)	-	80.371,36
A.V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV)	27.623,64	11.271,99
A.14. Impuesto sobre Sociedades	6.378,64	2.818,00
A.15. Otros impuestos	-	-
A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15)	21.245,00	8.453,99
HABER	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003
B) INGRESOS (B.1 A B.8)	1.896.594,21	1.855.766,46
B.1. Ingresos de explotación	1.866.732,11	1.759.780,57
a) Cuotas	1.444.725,72	1.451.748,24
b) Otros ingresos de actividades	422.006,39	308.032,33
B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5-B.1)	-	43.769,37
B.2. Ingresos financieros	29.636,89	15.536,38
a) En empresas del grupo	-	-
b) En empresas asociadas	-	-
c) Otros	25.418,77	12.424,49
d) Beneficios en inversiones financieras	4.218,12	3.111,89
B.3. Diferencias positivas de cambio	-	-
B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3)	4.486,21	25.330,00
B.III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I.+B.II.-A.I.-A.II)	-	69.099,37
B.4. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material, y cartera de control	-	-
B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	-	-
B.6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	-	-
B.7. Ingresos extraordinarios	-	798,68
B.8. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	225,21	79.650,83
B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A.9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8)	7.402,80	-
B.V. PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV)	-	-
B.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS) (B.V+A.14+A.15)	-	-

Cuenta de resultados por actividades del ejercicio cerrado

al 31 de Diciembre

DEBE	ACTIVIDAD		
	ASEGURADORA	SOCIAL	TOTAL
A) GASTOS (A.1 a A.15)	378.252,54	1.497.096,67	1.875.349,21
A.1. Prestaciones y otros servicios	248.383,14	807.398,76	1.055.781,90
A.2. Gastos del personal	41.868,04	302.141,73	344.009,77
a) Sueldos, salarios y asimilados	32.640,07	234.640,63	267.280,70
b) Cargas sociales	9.227,97	67.501,10	76.729,07
A.3. Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado	1.488,31	145.321,05	146.809,36
A.4. Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	65.362,49	-10.393,66	54.968,83
A.5. Otros gastos de administración	14.221,86	211.427,74	225.649,60
A.I. BENEFICIOS DE ACTIVIDAD (B.1-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5)	44.256,20	-	39.512,65
A.6. Gastos financieros y gastos asimilados	44,04	34.079,06	34.123,10
a) Por deudas con empresas del grupo	-	-	-
b) Por deudas con empresas asociadas	-	-	-
c) Por otras deudas	44,04	34.079,06	34.123,10
d) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	-
A.7. Variación de las provisiones de inversiones financieras	-	-	-
A.8. Diferencias negativas de cambio	-	-	-
A.II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.2-B.3-A.6-A.7-A.8)	8.707,73	-	-
A.III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I.+A.II.-B.I.-B.II.)	52.963,93	-	35.026,44
A.9. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	477,14	3.193,18	3.670,32
A.10. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	28,88	193,28	222,16
A.11. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	-	-	-
A.12. Gastos extraordinarios	-	-	-
A.13. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	3.735,53	3.735,53
A.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.4+B.5+B.7+B.8-A.9-A.10-A.11-A.12-A.13)	-	-	-
A.V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV)	52.524,41	-	27.623,64
A.14. Impuesto sobre Sociedades	6.378,64	-	6.378,64
A.15. Otros impuestos	-	-	-
A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15)	46.145,77	-	21.245,00

HABER	ASEGURADORA	SOCIAL	TOTAL
B) INGRESOS (B.1 a B.8)	424.398,31	1.472.195,90	1.896.594,21
B.1. Ingresos de explotación	415.580,04	1.451.152,07	1.866.732,11
a) Cuotas	409.320,60	1.035.405,12	1.444.725,72
b) Otros ingresos de actividades	6.259,44	415.746,95	422.006,39
B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5-B.1)	-	4.743,55	-
B.2. Ingresos financieros	8.751,77	20.885,12	29.636,89
a) En empresas del grupo	-	-	-
b) En empresas asociadas	-	-	-
c) Otros	7.506,16	17.912,61	25.418,77
d) Beneficios en inversiones financieras	1.245,61	2.972,51	4.218,12
B.3. Diferencias positivas de cambio	-	-	-
B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3)	-	13.193,94	4.486,21
B.III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I.+B.II.-A.I.-A.II.)	-	17.937,49	-
B.4. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material, y cartera de control	-	-	-
B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	-	-	-
B.6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	-	-	-
B.7. Ingresos extraordinarios	-	-	-
B.8. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	66,50	158,71	225,21
B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A.9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8)	439,52	6.963,28	7.402,80
B.V. PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV)	-	24.900,77	-
B.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS) (B.V+A.14+A.15)	-	24.900,77	-

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Asociados del **MONTEPIÓ DE TELÉFONOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA**:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de **MONTEPIÓ DE TELÉFONOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA** al 31 de diciembre de 2004, que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria explicativa correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. De acuerdo con la legislación mercantil y sobre entidades de seguros y previsión social, la Junta Directiva de la Mutualidad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, se presenta la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 desglosada en las actividades de seguro y prestaciones sociales, con las correspondientes provisiones de la actividad aseguradora definidas por la legislación vigente. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2004. Con fecha diecinueve de mayo de 2004 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2003 en el que expresamos una opinión favorable.

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2004 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **MONTEPIÓ DE TELÉFONOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA** al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

4. La información sobre la gestión del ejercicio 2004 adjunta contiene las explicaciones que el órgano de administración de la Mutualidad considera oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contienen los citados informes concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2004. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación de la información sobre la gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Mutualidad.

AUDITBURÓ S.L.




Esteban de la Puente Abad
Socio Auditor
R.O.A.C. número 16.849

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejercitante:

AUDITBURÓ, S. L.

Año **2005** Nº **A1-001216**
IMPORTE COLEGIAL: **67 €**

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre

En Madrid, a veintitrés de mayo de dos mil cinco.



Del Dictamen relativo al equilibrio técnico-financiero de las cuotas y prestaciones que ofrece el Montepío de Teléfonos y Previsión Social y en virtud del Método de Beneficios Acumulados o Prestaciones Devengadas, para la cobertura de Jubilación y del cálculo para la prestación de Defunción según un Seguro Temporal Anual Renovable, se origina la existencia de unas Provisiones Técnicas.

Efectuado este cálculo para todo el colectivo, el valor de estas Provisiones al 31 de diciembre de 2004 asciende a:

DEFUNCION.....	0,00-€
JUBILACION.....	2.286.783,68.-€

Siendo por tanto el valor total de estas Provisiones 2.286.783,68.- €.

Madrid, Mayo 2005

Movimiento de Asociados en los últimos 5 años

	AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004
SOCIOS AÑO ANTERIOR	28.370	27.189	26.096	25.854	25.376
ALTAS	184	268	255	420	420
BAJAS	1.365	1.361	497	898	1.250
SOCIOS AL 31 DE DICIEMBRE	27.189	26.096	25.854	25.376	24.546

Prestaciones satisfechas durante los últimos 5 años

NÚMERO DE CASOS					
	2.000	2001	2002	2003	2004
NATALIDAD	253	236	262	193	206
NUPCIALIDAD	92	88	71	98	76
JUBILACION	425	497	486	574	700
ESTANCIA CLINICA	1.302	1.303	1.201	1.032	956
BOCA	7.136	7.764	7.856	7.244	5.202
GAFAS	5.584	5.471	5.485	5.616	4.274
ORTOPEDIA	547	552	582	713	556
ENFERMEDAD	654	527	455	568	501
SEPELIO	929	940	866	817	805
DEFUNCION	126	120	157	121	145
EXTRAORDINARIA	47	51	85	75	59
MATERIAL DIDACTICO	966	979	974	1.016	1.015
BALNEOTERAPIA	90	90	88	82	89
FARMACIA	2.354	3.010	1.265	329	229
TOTALES	20.505	21.628	19.833	18.478	14.813

NÚMERO DE SOCIOS					
	2.000	2001	2002	2003	2004
NATALIDAD	244	232	245	183	200
NUPCIALIDAD	92	88	71	98	76
JUBILACION	425	497	483	574	700
ESTANCIA CLINICA	853	809	720	657	608
BOCA	4.662	4.971	5.018	4.751	3.546
GAFAS	4.260	4.150	4.214	4.294	3.288
ORTOPEDIA	469	456	504	617	502
ENFERMEDAD	524	467	418	500	442
SEPELIO	929	925	852	800	788
DEFUNCION	126	120	157	121	145
EXTRAORDINARIA	47	51	85	75	59
MATERIAL DIDACTICO	966	979	974	1.016	1.015
BALNEOTERAPIA	58	55	55	59	59
FARMACIA	1.072	1.259	747	285	214
TOTALES	14.727	15.059	14.543	14.030	11.642

IMPORTE DE LAS PRESTACIONES					
	2.000	2001	2002	2003	2004
NATALIDAD	18.985,97	18.415,01	32.235,67	15.079,09	16.257,32
NUPCIALIDAD	18.501,56	16.666,07	13.492,45	18.408,63	14.352,45
JUBILACION	59.091,51	68.776,82	70.815,51	84.821,47	110.531,13
ESTANCIA CLINICA	69.890,65	64.212,13	69.248,30	55.541,70	51.688,25
BOCA	150.800,78	167.767,32	172.197,11	162.254,53	112.031,93
GAFAS	85.326,39	86.316,79	90.709,06	92.642,45	70.604,18
ORTOPEDIA	13.976,88	14.623,03	15.504,50	20.960,24	16.272,22
ENFERMEDAD	47.606,17	42.903,10	39.101,66	53.212,25	48.660,75
SEPELIO	54.571,90	56.074,43	52.046,60	49.041,60	48.867,60
DEFUNCION	34.468,04	32.725,11	42.575,48	31.342,73	37.503,01
EXTRAORDINARIA	8.461,65	10.217,21	18.605,38	17.530,00	13.335,00
MATERIAL DIDACTICO	97.467,66	103.538,01	102.069,06	103.711,02	102.912,75
BALNEOTERAPIA	4.761,92	4.884,89	6.540,32	3.892,23	4.284,32
FARMACIA	34.036,75	43.701,42	20.438,45	7.992,67	5.712,66
TOTALES	697.947,83	730.821,34	745.579,55	716.430,61	653.013,57

Presupuesto

año 2005

DEBE	ACTIVIDAD		
	ASEGURADORA	SOCIAL	TOTAL
A) GASTOS (A.1 a A.15)	430.450,00	1.562.250,00	1.992.700,00
A.1. Prestaciones y otros servicios	300.000,00	850.000,00	1.150.000,00
A.2. Gastos del personal	43.500,00	312.000,00	355.500,00
a) Sueldos, salarios y asimilados	34.000,00	242.000,00	276.000,00
b) Cargas sociales	9.500,00	70.000,00	79.500,00
A.3. Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado	1.500,00	146.000,00	147.500,00
A.4. Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	65.000,00	-	65.000,00
A.5. Otros gastos de administración	15.000,00	220.000,00	235.000,00
A.I. BENEFICIOS DE ACTIVIDAD (B.1-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5)	10.000,00	17.000,00	27.000,00
A.6. Gastos financieros y gastos asimilados	100,00	30.000,00	30.100,00
a) Por deudas con empresas del grupo	-	-	-
b) Por deudas con empresas asociadas	-	-	-
c) Por otras deudas	100,00	30.000,00	30.100,00
d) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	-
A.7. Variación de las provisiones de inversiones financieras	-	-	-
A.8. Diferencias negativas de cambio	-	-	-
A.II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.2-B.3-A.6-A.7-A.8)	11.400,00	-	11.400,00
A.III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I.+A.II.-B.I.-B.II.)	21.400,00	17.000,00	38.400,00
A.9. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	-	-	-
A.10. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	-	-	-
A.11. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	-	-	-
A.12. Gastos extraordinarios	-	-	-
A.13. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-	-
A.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.4+B.5+B.7+B.8-A.9-A.10-A.11-A.12-A.13)	-	-	-
A.V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV)	21.400,00	17.000,00	38.400,00
A.14. Impuesto sobre Sociedades	5.350,00	4.250,00	9.600,00
A.15. Otros impuestos	-	-	-
A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15)	16.050,00	12.750,00	28.800,00
HABER	ASEGURADORA	SOCIAL	TOTAL
B) INGRESOS (B.1 a B.8)	446.500,00	1.575.000,00	2.021.500,00
B.1. Ingresos de explotación	435.000,00	1.545.000,00	1.980.000,00
a) Cuotas	425.000,00	1.075.000,00	1.500.000,00
b) Otros ingresos de actividades	10.000,00	470.000,00	480.000,00
B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5-B.1)	-	-	-
B.2. INGRESOS FINANCIEROS	11.500,00	30.000,00	41.500,00
a) En empresas del grupo	-	-	-
b) En empresas asociadas	-	-	-
c) Otros	10.000,00	25.000,00	35.000,00
d) Beneficios en inversiones financieras	1.500,00	5.000,00	6.500,00
B.3. Diferencias positivas de cambio	-	-	-
B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3)	-	-	-
B.III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I.+B.II-A.I-A.II)	-	-	-
B.4. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material, y cartera de control	-	-	-
B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	-	-	-
B.6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	-	-	-
B.7. Ingresos extraordinarios	-	-	-
B.8. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	-	-
B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A.9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8)	-	-	-
B.V. PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV)	-	-	-
B.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS) (B.V+A.14+A.15)	-	-	-



Montepío
de Teléfonos

Mutualidad
de Previsión Social

Montepío *sorteo* *hoteles* informa

ACTA DEL SORTEO DE 150 FINES DE SEMANA En Hoteles de 4****

En Madrid a 16 de marzo de 2005.

Ante mí Luis Máiz Cal, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital.

COMPARECE

Doña Teresa Puente Andrés, mayor de edad, vecina de Madrid.

Interviene en nombre y representación del Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, Entidad de carácter benéfico, que fue fundada como "MONTEPÍO DE TELÉFONOS y DE PREVISIÓN SOCIAL" con fecha 26 de Enero de 1.934, y que figura inscrita en el Registro de Entidades de Previsión Social, con el número 810.

EXPOSICIÓN

1 El Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, tiene anunciado en el boletín número 60 que envía a sus asociados, un sorteo ante notario de 150 fines de semana en hoteles de 4****, para 150 afiliados y 150 acompañantes con las siguientes características:

6 habitaciones dobles en régimen de alojamiento y desayuno bufett los fines de semana comprendidos entre el 1 de abril al 1 de mayo de 2005, en los siguientes hoteles:

Carlos I en Sanguenjo
Olimpo en Isla
Villa Romana en Salou
Gandia Palace en Gandía
Best en Benalmadena

Podrán participar en el sorteo, todos los asociados dados de alta como socios en el Montepío de Teléfonos, al día 31 de diciembre de 2004.

2 Han comunicado su deseo de participar en las ayudas anunciadas un total de 2.976 asociados que reúnen las condiciones

establecidas en las bases del sorteo señaladas en el mencionado Boletín.

La compareciente me entrega y yo el Notario, dejo unido a esta matriz, un listado con el sello del Montepío que consta de 9 páginas a dos caras, en el que figuran los nombres de los solicitantes, a cada uno de los cuales les ha sido facilitado un número correlativo.

3 BASES DEL SORTEO

Al objeto de determinar los intervalos entre el número inicialmente agraciado en el sorteo y los que posteriormente resulten beneficiados se tomará como base el coeficiente resultante de dividir el número de solicitudes entre el número de fines de semana previstos. Al primer número agraciado le corresponderá la primera plaza y turno, siguiendo este criterio se adjudicarán la totalidad de las plazas. (Las vacantes por renuncia se cubrirán siguiendo el orden establecido en la adjudicación inicial).

DILIGENCIA

El día 16 de marzo de dos mil cinco, y en presencia de Doña Teresa Puente Andrés, procede a la extracción de las bolas que han de dar el número premiado, siguiendo para su formación el procedimiento indicado en las bases. El resultado de la extracción es como sigue:

El número obtenido es el 1.533 que según el listado incorporado, corresponde a Don Guillermo Hernández Alvarez.

Los siguientes números se determinaran por el ordenador siguiendo las bases del sorteo, y a partir de tal número se adjudicarán de 19 en 19, dándole la vuelta a la lista si necesario fuere

Con lo cual, doy por concluido el requerimiento y leo la presente diligencia a Doña Teresa Puente Andrés, que en prueba de conformidad la firma conmigo, el Notario, y DOY FE, de su contenido redactado en el último folio del Acta que la motiva y en el presente.

Signado: Luis Máiz Cal

Relación de agraciados

Nº MATRÍCULA	APELLIDOS/NOMBRE	Nº MATRÍCULA	APELLIDOS/NOMBRE
87656	HERNANDEZ ALVAREZ, GUILLERMO	900091	GONZALEZ DIAZ, CARLOS
87956	GIL SERRANO, RAFAEL	13055	TOURON MARTINEZ, MARIA
88267	DIOS MARTINEZ, JOSE MARIA	20767	FUERTEMORENO PEÑUELAS, ANGEL
89119	HERNANDEZ CABRERO, FRANCISCO	26105	ZAMORA MORALEJA, JUSTO
89503	BERNAL MILL, MARIA LUISA	32646	UNSION ANTON, JOSEFINA
89937	BUENO GUERRERO, SOLEDAD	35597	SAEZ MARTINEZ, MARIA MILAGROS
90423	MARTINEZ PRADA, ADORACION	38977	PEREZ MOYA, SOFIA
91044	HIDALGO PEDROSA, ROSARIO	41066	VEGA ARANSAY, JOSE
91600	FLOREZ MORAN, MARIA CARMEN	42403	GARRIDO MATILLA, ANGEL
92111	DIOS TORRES, MIGUEL DE	43018	ROMERO BLANCO, MANUEL
92507	PEREZ SUAREZ, ANGEL	43888	NAVARRO NAVARRO, MANUEL

26 Remonte

Nº MATRÍCULA	APELLIDOS/NOMBRE	Nº MATRÍCULA	APELLIDOS/NOMBRE
92873	MARTIN MANGAS, AURELIO	44689	DIAZ RODRIGUEZ, JUSTO MANUEL
93513	BENITEZ FALCON, BERNARDO	45967	GARCIA JERONIMO, LUIS
94507	MIÑAMBRES FERRERAS, ESPERANZA	46823	GARCIA MANZANO, MARIA CARMEN
95008	RODRIGUEZ LOZANO, ALEJANDRO	47633	GONZALEZ UBIETA ARROYO, LUIS CARLOS
95394	AVIÑO DALMAU, VICENTA	48463	MIER ARRONTE, LUCAS
95852	ALCARAZ CORTINA, JOSE LUIS	49707	BULNE JIMENEZ, JOSEFA
96347	CRUZ CAMPOS, JUAN JOSE	50543	PUIG DOMINGUEZ, JOSE DIEGO
96980	ALVAREZ NUÑEZ, ANGEL LUIS	51147	CEA REVILLA, HERECILIO
97419	GOMEZ ISIDRO, JUAN JOSE	52017	MU/0Z VINUESA, EMILIA
97642	IBAÑEZ CIRILO, MARIA ROSARIO	52814	RODRIGUEZ SEIJO, JOSE
98092	BASTANTE MERINO, ADRIAN	53764	MARTIN HERNANDEZ, JOSE ANTONIO
98530	ALONSO PRIETO, JUAN ANTONIO	54611	HERNANDEZ BLANCO, ANDRES
99019	MARTIN ROSA, ISIDORO	55391	PEDRO RUIZ, SATURNINO DE
99532	VILLAR RIVERA, MARIA PILAR	56798	CLAVERO ARGAMASILLA, RAFAEL
99904	MU/0Z RODRIGUEZ, PEDRO MANUEL	57922	FORNOS ANDREU, JOSE
100313	TORRES FERNANDEZ, FRANCISCO	58510	GREGORIO SANCHO, PABLO DE
100891	BOCJA FERNANDEZ, JOSE MANUEL	59502	ARDISONI GARCIA, EDUARDO
101323	MORILLO DEL TORO, MANUEL	60338	RUIZ JIMENEZ, JUAN
101744	PEREZ MORENO, SANTIAGO	61148	JENARO DIAZ, JOSE RAMON
102147	TORRELLES JUVILLA, FATIMA	61731	VILLALBA SANZ, LUIS CARLOS CONSTAN C
102558	ALMOGUERA ANTOLINEZ, EDUARDO JOSE	62180	PEREZ GONZALEZ, PEDRO
102931	ZABALLOS SOLAZ, JOAQUIN	62953	TREVIÑO MERINO, MARIA PALOMA
103527	SABONE SERRANO, JOSE	63587	CASTEDO LENCE, FERNANDO
104090	RUIZ DE LARRINAGA SAENZ, LUIS MARIA	64018	GARCIA ESCRIVA, VICENTA
104651	VALLE RODRIGUEZ, JOSE IGNACIO	64847	DIEZ GUTIERREZ, ANA MARIA
104960	FERNANDEZ VEGA, JOSE ANTONIO	65332	JIMENEZ MONTEAGUDO, CATALINA
105543	FUENTE BAYON, MARIA CARMEN	65921	OTERINO NAVALES, JAVIER
106112	PEREIRA LORENZO, MIGUEL ANGEL	66452	PEREZ CAÑAMARES, MANUEL
106864	GONZALEZ CUBILLAS, ROSA MARIA	66916	GOMEZ GUTIERREZ, JULIO PEDRO
107607	RUIZ TRENADO, CARMEN	67291	REVUELTA SANZ, ANGELES
108037	GONZALEZ IRIS, JOSE MANUEL	67710	PEREZ GARCIA, MERCEDES
108554	VIVAR SIMON, GABRIEL	68337	BALMAYOR SANCHEZ, JOSE
109128	GARCIA SANZ, VICTORIA	68672	DARRIBA FERRO, ELISA
109588	MURO MARTINEZ, BENEDICTO IGNACIO	69414	BILBAO GARCIA, MARIA LUISA
110274	FERNANDEZ MARTINEZ, ANTONIO	70091	MORENO SANCHEZ, JUSTO
110510	PRESA GAGO, JUAN MANUEL	70493	JIMENEZ MARTINEZ, MANUEL
110847	HERRAEZ SAN MANUEL, JOSE LUIS	70889	CALVO VARELA, MARIA LUISA
111432	ENGUER PLA, FRANCISCO	71151	FRANCIA RODRIGUEZ, TERESA
112170	GIRALDA SERRADOR, ANGEL	71704	ALONSO DIAZ, CLEMENTINA
113189	LORENTE CARRETERO, JUAN ANTONIO	72227	GARCIA GAGO, JUAN
113777	SANCHEZ TORRES, ROBERTO	72832	GRACIA LOPEZ DE VINUESA, FRANCISCO
114641	CERVANTES GARCIA, JUAN ANTONIO	73427	RUIZ RODRIGUEZ, BERNARDO
116616	PALMERO ALVAREZ, JOSE RAFAEL	73770	LARUELO SOMOANO, JOSE RAMON
118961	PIÑEIRO SOTELO, ALBERTO	74097	PALOMO ROBLES, ANTONIO
120873	HELGUERA SAN JOSE, FRANCISCO JAVIER	74393	RAMOS JIMENO, MIGUEL ANGEL
122858	JIMENEZ SEBASTIAN, JOSE MARIA	74771	BARRUTIETA DAÑOBEITIA, JOSE IGNACIO
123835	FERNANDEZ SANTIAGO, MARIA JESIS	75221	MEIRO MARTINEZ, MARIA CONCEPCION
125877	MATUTE AGUADO, JOSE MANUEL	75629	DURAN GARCIA, ANTONIO TORIBIO
126659	GOMEZ GUERRERO, JOSE ANTONIO	76126	SANZ GARCIA, MARGARITA
127540	DE SILVA IGLESIAS, COVADONGA	76469	ALCALDE RODRIGUEZ, MARIA SOLEDAD
128461	ESCOBAR BENTUE, JESUS	76897	PRIEGO QUINTERO, JOSE ANTONIO
130993	PAÑOS MARTINEZ, JESUS	77440	GONZALEZ FERNANDEZ, GONZALO
133134	GARCIA CORRAL, ANA ISABEL	78027	ALCANTARA RECIO, ANTONIO
134317	MARQUEZ VALLES, BEGOÑA	78481	CEBRIAN GUINAN, CONSUELO
135925	BAGUES PEREZ, TOMAS	79175	FERNANDEZ PEÑA, VICTOR
137391	PEREZ GIL, JUAN CARLOS	79467	VELASCO VELASCO, GERARDO
138921	GUTIERREZ RAMAJO, MARIA JESUS	79830	GARCIA LOPEZ, MANUELA
140870	ZARAZAGA VARGAS, MARIA JOSE	80212	GUERRA ELIOPOULOS, JUAN LUIS
143574	GABIAN IGLESIAS, MARIA PILAR	80599	LOBO DIAZ, ANTONIO
145383	RUBIO DIAZ-CORDOVES, MARIA INMACULADA	81012	CARRILLO RUIZ, ELISA
146759	ARTO PEÑAS, ALBERTO	81200	ESTELLES FERRER, MARIA CARMEN
500001	SAGASETA RETUERTA, FERMIN	81560	MUÑOZ BARREDA, ISABEL
800597	CERUTI GARCIA DE LAGO, LUCIA	81751	BAJO RODRIGUEZ, JOSE ISIDRO
900018	GARCIA GUTIERREZ, HENRIETTE	82102	MERA JIMENEZ, MANUELA

ACTA DEL SORTEO DE AYUDAS ECONÓMICAS

Para la adquisición de material didáctico para estudios de afiliados e hijos

En Madrid a 17 de Febrero de 2005

Ante mí Luis Máiz Cal, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital.

COMPARECE

Doña Teresa Puente Andrés, mayor de edad, casada y vecina de Madrid.

Interviene en nombre y representación del Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, Entidad de carácter benéfico, que se rige por los Estatutos aprobados por la Junta General Extraordinaria celebrada el 15 de Enero de 1987; e inscrita en el Registro de Entidades de Previsión Social, con el número 810.

EXPOSICION

1 El Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, tiene anunciado en el boletín número 59 que envía a sus asociados, un sorteo ante notario de 1050 ayudas económicas para la adquisición de material didáctico necesario para la realización de estudios para el curso académico 2004-2005 destinadas a los hijos y a sus asociados.

TALES AYUDAS SON:

A 100 ayudas de 30 Euros para estudios de Educación infantil
B 200 ayudas de 60 Euros para estudios de Educación primaria y E.S.O.1º y 2º grado

C 400 ayudas de 90 Euros para estudios de E.S.O. 3º y 4º, Bachiller, C.O.U., F.P. 1º y 2º grado, otros estudios no catalogados como universitarios.

D 350 ayudas de 150 Euros para estudios Universitarios.

2 Han comunicado su deseo de participar en las ayudas anunciadas un total de:

- 374 del tipo A, que figuran en un listado de ordenador compuesto de dos hojas.
- 1.223 del tipo B que figuran en un listado de ordenador compuesto de siete hojas.
- 1.424 del tipo C que figuran en un listado de ordenador compuesto de ocho hojas.
- 1.909 del tipo D que figuran en un listado de ordenador compuesto de diez hojas.

3 BASES DEL SORTEO

Para el sorteo se han tomado como base el número de solicitudes recibidas, dividido por el número de ayudas económicas previstas. El número resultante determinará los intervalos entre el número inicialmente agraciado en el sorteo y los restantes que resulten beneficiados.

DILIGENCIA

A las dieciocho horas y treinta minutos del día diecisiete de febrero de dos mil cinco, y en mi presencia, Doña Teresa Puente Andrés, procede a la extracción de las bolas que han de dar el número premiado, siguiendo para su formación el procedimiento indicado en las bases. El resultado de la extracción es como sigue:

Para las ayudas de tipo A, ha resultado el número 272. Don Francisco Javier de Luis Castro, en consecuencia dicho número y todos los siguientes de tres en tres, de la lista incorporada, hasta finalizar, el total de las ayudas del Tipo A, serán los agraciados.

Para las ayudas de tipo B, ha resultado el número 1.223 Doña María Isabel García Gutiérrez, en consecuencia dicho número y todos los siguientes de seis en seis, de la lista incorporada, hasta finalizar, el total de las ayudas del Tipo B, serán los agraciados.

Para las ayudas de tipo C, ha resultado el número 1.405 Doña María Angeles González Nieto, en consecuencia dicho número y todos los siguientes de tres en tres, de la lista incorporada, hasta finalizar, el total de las ayudas del Tipo C, serán los agraciados.

Para las ayudas de tipo D, ha resultado el número 1.907. Don Carlos Martínez García Bona, en consecuencia dicho número y todos los siguientes de cinco en cinco, de la lista incorporada, hasta finalizar, el total de las ayudas del Tipo D, serán los agraciados.

Con lo cual, concluye el sorteo, doy por cumplido el requerimiento, y leo la presente diligencia a Doña Teresa Puente Andrés, que en prueba de conformidad la firma conmigo.

Signado: Luis Máiz Cal

Por error en el proceso de depuración, no se eliminaron las solicitudes recibidas que habían sido agraciadas en el sorteo 2003-2004, habiéndose procedido a su anulación y nueva adjudicación, de acuerdo con las bases. Esta circunstancia se comunicó en su momento por escrito a todos los socios afectados.

28 Remonte

MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO	€	MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO	€
125986	RODRIGUEZ CABALLERO, JOSE MARIA	A	CARMEN	30	143558	LOPEZ GARCIA, MARIA CARMEN	A	VICTOR	30
110746	JIMENEZ PUÑAL, ALBERTO	A	MARIO	30	144746	FONTALBA RUIZ, ANTONIO ALEJANDRO	A	ANTONIO	30
118500	TERESA PAREDES, MARIA CARMEN	A	PABLO	30	141655	LANCHO LEO, MARIA	A	MIGUEL	30
111485	SANCHEZ-TORNERO LOPEZ-GIL, BASILIO IGNACIO	A	OSCAR	30	145250	GUERRERO VENEGAS, SILVANA BERTA	A	DANIEL	30
118739	PEREZ GARCIA, MARIA CARMEN	A	FERNANDO	30	145341	ACEBAL GARCIA, NESTOR	A	DANIEL	30
112361	VAZQUEZ MENDEZ, JOSE LUIS	A	LAURA	30	146868	ARRONDO GARMENDIA, AMAIA	A	ARTURO	30
119161	AYUSO ENCINAS, ESTHER	A	MARIA	30	583087	SAEZ GUERRERO, JUAN PABLO	A	PAULA	30
112458	CARRERO FERNANDEZ, JUAN CARLOS	A	GONZALO	30	800040	DOBLAS JIMENEZ, LAURA	A	DANIEL	30
120246	JIMENEZ TORIBIO, ANTONIO	A	XAVIER	30	802787	VELASCO CUESTA, JOSE LUIS	A	SANDRA	30
116478	LOBON DEL RIO, JULIO	A	ANA	30	813736	GARCIA LOPEZ, JUAN CARLOS	A	GUILLERMO	30
112556	MUÑOZ MARTINEZ, JUAN CARLOS	A	ANA	30	900018	GARCIA GUTIERREZ, HENRIETTE	A	CHANTAL	30
120759	ALFARO GARCIA, FRANCISCO JOSE	A	FRANCISCO JOSE	30	133423	DE LUIS CASTRO, FRANCISCO JAVIER	A	ANA	30
120812	FERNANDEZ DELGADO, LUISA	A	CLAUDIA	30	142376	RUIZ FERNANDEZ, OLGA	A	ALVARO	30
121668	MARTINEZ RAMON, RAFAEL	A	VIRGINIA	30	900133	SANCHEZ SAN JOSE, CARLOS	A	PAULA	30
122175	ARCOS DIAZ, ANDRES JAVIER	A	RAUL	30	133529	VALVERDE FRUTOS, MARIANO	A	PALOMA	30
122493	GONZALEZ PEÑA, JUAN CARLOS	A	CARMEN	30	133616	RODRIGUEZ NOVAL, CONSTANTINO	A	PABLO	30
90068	GARCIA RODRIGUEZ, ROSARIO	A	ALICIA	30	133844	LOZANO LIEBANA, MARIA ESTRELLA	A	LUCIA	30
122565	SORIA RODRIGUEZ, ANTONIO	A	LUCIA	30	134172	BERJANO GARCIA, MONTSERRAT	A	DIEGO	30
123052	COLLADO NOHEDA, INMACULADA	A	CARLOS	30	134904	JUAREZ GARCIA, MARIA BELEN	A	DANIEL	30
109602	CASTILLO SORIANO, JOSE MIGUEL	A	ALEJANDRA	30	135794	ARRANZ REJAS, MARIA SOLEDAD	A	SARA	30
96300	ROJAS MORENO, ESPERANZA	A	ANGELA	30	135992	SANCHO LOPEZ, TOMAS	A	ALBA	30
96635	ORTEGA GARCIA, ANTONIO	A	DANIEL	30	142596	ALVAREZ ARRANZ, JOAQUIN	A	SERGIO	30
123279	GONZALEZ IBAÑEZ, JOAQUIN	A	PEDRO	30	136749	MENA MARTIN, MARIA DOLORES	A	IRIS	30
123471	SANS RIBAS, CATALINA LAURA	A	ANDREA	30	137263	COELLO RODRIGUEZ, GUILLERMO	A	ALMAZ	30
98328	ORTEGA PEREZ, FIDEL	A	DIEGO	30	137712	PUEENTE GARCIA, AMANDO DE LA	A	GUILLERMO	30
123574	SANTOS GARCIA, PALOMA	A	ALFREDO	30	138058	ORTEGA HERRERA, MIGUEL	A	MIGUEL	30
72123	MONTES MORENO, FRANCISCO	A	SERGIO	30	138080	SANCHEZ LOPEZ, MARIA ELENA	A	AITOR	30
99595	AMIGO GARCIA, ANTONIO	A	ELENA	30	138127	LOPEZ CANIEGO, ANTONIO	A	LUCIA	30
110058	SANCHEZ JIMENEZ, ELISABET	A	DAVID	30	138817	GONZALEZ FIDALGO, GABRIEL	A	ALFONSO	30
123826	ZAPATA SANCHEZ, MARIA ANGELES	A	RAQUEL	30	139381	RAMOS HERRERO, JUAN CARLOS	A	CLARA	30
99995	GARCIA GIL, MIGUEL	A	MIGUEL	30	142986	SANZ DE LUIS, ISABEL	A	ALBERTO	30
79514	RIVAS VILLAMAYOR, MIGUEL ANGEL	A	DANIEL	30	139677	BARCOS PALOS, CONCEPCION	A	ESPERANZA	30
124259	HENARES DELGADO, ANA	A	ALEJANDRO	30	141008	MARTINEZ BRAVO, JOSE CRISTOBAL	A	ALEJANDRA	30
100673	GOMEZ HERNANDEZ, JORGE ENRIQUE	A	ALEJANDRO	30	141164	LUNA TOMENO, MARIA DEL VALLE	A	MIREIA	30
80026	RIBA POYO, FRANCISCO JAVIER	A	FRANCISCO JAVIER	30	500007	GONZALEZ GARCIA, MANUEL	B	TRIANA	60
124808	PEREZ ALLAS, SANTIAGO	A	VICTOR	30	86834	VEGAS SAIZ, ASCENSION	B	PABLO	60
100824	DURAN FERNANDEZ, CARLOS	A	CARMEN	30	88373	BUENDIA CASTIÑEIRA, TERESA	B	MARIA	60
125034	GUERRA CASTRO, MARIA LUISA	A	DIEGO	30	98689	MUÑOZ LAFUENTE, MARIA CARMEN	B	CARLOS	60
103161	BARBA FERNANDEZ, AMADEO	A	ANDRES	30	91009	PEREZ VAZQUEZ, MARIA TERESA	B	NATALIA	60
117393	OTERO CONDE, JORGE	A	SERGI	30	91915	MARTIN HERRAZ, MARIA JESUS	B	DIEGO	60
125101	SANZ GARCIA, JOSE LUIS	A	SANDRA	30	93118	MACIA PEREZ, ANUNCIACION	B	CELIA	60
103935	CIMAS LOZANO, ANGEL CARLOS	A	JULIA	30	72123	MONTES MORENO, FRANCISCO	B	FRANCISCO	60
125639	URRUELA ARNAL, FRANCISCO JAVIER	A	ALVARO	30	93339	NAVARRO ORTIZ, GERARDO	B	CAROLINA	60
104524	GUTIERREZ GARCIA, RAMON	A	MONICA	30	93634	VICENS FANDOS, ANTONIO JOSE	B	ITZIAR	60
125758	GOMEZ HIDALGO, JAVIER	A	LAURA	30	51461	SIMANCAS MONTESINOS, RAFAEL	B	RAFAEL	60
104876	FERNANDEZ RINCON, DELFIN BENJAMIN	A	CELIA	30	95056	GARCIA AGUILERA, JUAN LUIS	B	RAUL	60
105163	CABEZAS GOMEZ, ANTONIO	A	CRISTINA	30	95459	FIGUEREDO VILLEGAS, DOLORES	B	M DEL MAR	60
105665	GORDO SERRANO, FRANCISCO JAVIER	A	MARTA	30	95911	BARCELO MONTENEGRO, FRANCISCO	B	FRANCISCO	60
112745	GUZMAN GOMEZ, JESUS	A	GUILLERMO	30	96292	DELGADO REDONDO, PURIFICACION	B	TITULAR	60
106628	AROZA MONTES, MATIAS	A	MATIAS	30	96488	JIMENEZ JUAN, JUAN AURELIO	B	ALVARO	60
110505	FERNANDEZ ESCANDON NADAL, MARGARITA	A	ANA	30	96852	PROL FEIJOO, JOSE MANUEL	B	MARCOS	60
113208	RUIZ DOMINGUEZ, FERNANDO	A	RAQUEL	30	73744	RUIZ MARTIN, JOSE MANUEL	B	ALEJANDRO	60
107742	PEREZ MARTIN, FRANCISCO JAVIER	A	NOELIA	30	97173	SANCHEZ ESTEVEZ, CAPITOLINO	B	RAUL	60
113659	BAEZA SORIA, MARIA JESUS	A	NURIA	30	97358	SALOBRAL MONTE, JESUS	B	ALEJANDRO	60
108810	ANTON LOPEZ ACEVEDO, MANUEL	A	PATRICIA	30	801049	VICARIO LAGUNA, JOSE LUIS	B	PABLO	60
114684	MARTINEZ CIUDAD, ANTONIO	A	JORGE	30	97481	RAMOS MACLINO, MANUEL ANGEL	B	SERGI	60
108990	BERNAOLA RODRIGUEZ, JESUS IGNACIO	A	IÑAKI	30	97601	GOMEZ JIMENEZ, ISABEL	B	MARINA	60
114839	CANALEJAS ALONSO, MANUEL	A	DAVID	30	56516	RAMOS GOMEZ, MANUEL	B	SERGIO	60
109045	ALDARIZ CASTRO, FELIX JOSE	A	MARIA	30	97815	ARAGON BRAZA, JUAN JOSE	B	SARAI	60
114966	ARAGONESES GIL, MERCEDES	A	MARIA	30	97956	PEÑA GIL, MANUEL	B	ALEJANDRO	60
117839	GARRIDO FERNANDEZ, DOMINGO	A	EVA	30	98078	GARCIA DONATE, ANTONIO	B	PAULA	60
109161	PLAZA SALAN, ALBERTO	A	VICTOR	30	98265	RAMOS HERNANDEZ, MIGUEL ANTONIO	B	MARIA	60
115869	ROZADA GARCIA, JOSE ANTONIO	A	NAIARA	30	98431	MARTINEZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO	B	SILVIA	60
109357	NAVAS NUÑEZ, ANTONIO JOSE	A	ALVARO	30	813736	GARCIA LOPEZ, JUAN CARLOS	B	RAUL	60
116218	ALONSO JARA, DANIEL	A	ALBERTO	30	98699	LOPEZ CASTAÑO, LUIS SANTOS	B	SEGIO	60
143096	PEREZ CANO, CRISTINA	A	ANGEL	30	74530	CASTRO MOLINA, DIEGO	B	EVA	60

MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO	€	MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO	€
100226	FUNEZ CASTILLO, JUAN RAMON	B	MARTA	60	110020	HIDALGO MOSQUEDA, DOMINGO	B	ALBERT	60
98792	LLORENTE HERNANDEZ, GABRIEL	B	RUBEN	60	110245	PEDERNAL RUBIO, FRANCISCO JAVIER	B	ELENA	60
99003	PEREZ MENESES, MARIA BLANCA	B	PABLO	60	110463	HEREDERO LOPEZ, ANTONIO	B	BORJA	60
99328	CORBACHO LUJAN, ANTONIO	B	ANTONIO	60	107924	VELA MARTINEZ, FRANCISCO	B	LAURA	60
62734	ROZALEN AVILA, GREGORIO	B	SALVADOR	60	107332	DIAZ ARIZA, MARIA DIANA	B	SANDRA	60
99595	AMIGO GARCIA, ANTONIO	B	MARTA	60	110541	BLASCO SANCHEZ, GUILLERMO	B	ANTONIO	60
99889	RABAZAS CORTES, SANTIAGO FELIPE	B	MARINA	60	106497	ANGELES MOLINA, ANTONIO	B	SARA	60
100400	SALAZAR ALTUNA, ALFONSO	B	IÑIGO	60	110634	DELGADO SANTA BARBARA, DAVID	B	DAVID	60
80568	EXPOSITO ALBA, LUIS	B	PATRICIA	60	110812	AYUSO GARCIA, PEDRO GABINO	B	M. JESUS	60
75442	FUMERO CABRERA, ARMANDO PEDRO	B	MONICA	60	110971	FERNANDEZ POLO, ISIDORO	B	ISMAEL	60
100558	LAMBERTI GARCIA, JESUS EDUARDO	B	ALEJANDRO	60	111848	LAZARO CUENCA, MARIA ANGELES	B	SOFIA	60
102510	CLAVER MONTORO, RICARDO	B	SANDRA	60	108023	CAINZOS LEON, SERGIO	B	MARIA	60
100673	GOMEZ HERNANDEZ, JORGE ENRIQUE	B	JAVIER	60	111395	ARTASO GONZALEZ, GONZALO	B	CRISTINA	60
101088	BENITO HERRAIZ, JORGE	B	SERGI	60	111609	ALARCON PEREZ, JUAN CARLOS	B	RAQUEL	60
101326	MUÑOZ GARCIA, JOSE MARIA	B	RICARDO	60	111787	VILLALOBOS JUAN, MARIA ISABEL	B	ALBA	60
101458	HOLGADO ORELLANA, PEDRO	B	MARIA DEL MAR	60	111992	FERNANDEZ MARTINEZ, MARIA DOLORES	B	GERMAN	60
101596	ROJO DE DIEGO, ALVARO	B	DANIEL	60	107517	CIBRIAN AGUILERA, ANDRES FRANCISCO	B	ITASILUN	60
67251	RODRIGUEZ PENELAS, MARIA ANICETA	B	JAVIER	60	112091	PUCHE MUÑOZ, BALDOMERO J.	B	ANGEL	60
101984	ALBERRUCHE MIÑAMBRES, LUIS	B	BLANCA M	60	106713	MIRANDA ATORRASAGASTI, JESUS	B	VANESSA	60
83653	BENEDITO SANCHEZ, ANGELES	B	ANDREA	60	112343	LOPATO MOKA, HERMENGILDO	B	SANDRA	60
102194	CARRIZO GONZALEZ, FRANCISCO	B	MARIA	60	112693	GONZALEZ ARNAIZ, MARIA CARMEN	B	DAVID	60
92367	SANTOS MARTIN, MERCEDES	B	IGNACIO	60	112568	GALVEZ RODRIGUEZ, JOSE MARIA	B	ANA MARIA	60
102308	NEILA BASURTO, RAFAEL	B	TATIANA	60	112999	RAMIREZ MARTINEZ, PALOMA	B	MANUEL	60
76762	PEÑACOA ALAMO, ESTEBAN	B	NOELIA	60	113060	CALATRAVA GARCIA, PABLO ANTONIO	B	JAIME	60
102398	CHAMIZO PINEDA, FRANCISCO JAVIER	B	SARA	60	113265	GUILLBERT PEREZ, RAFAEL	B	PABLO JOSE	60
102581	FERNANDEZ MARTIN, FERMIN	B	PAOLA	60	113356	CASTILLO LEGANES, JOSE TOMAS	B	JUAN	60
102673	DIEGO YESTE, MIGUEL ANGEL	B	DANIEL	60	113389	GIL LUCIA, ANTONIO	B	MARIO	60
102876	PEREZ MENESES, CONSTANTINO	B	VICTOR	60	113646	LANCHARAS ASENSIO, PILAR	B	SUSANA	60
103035	GARRIDO MERINO, ANGEL JOSE	B	ANDREA	60	108387	GARCIA PALOMERO, DOLORES	B	HECTOR	60
46186	NAVARRO REDONDO, PEDRO JOAQUIN	B	SARA	60	106806	MARTINEZ GONZALEZ, FRANCISCO	B	ANTONIO	60
69034	MORALES MARTINEZ, AURORA	B	EDEN	60	116039	TURRERO OCAÑA, JESUS	B	MARCOS	60
103148	SALES PITARCH, JOSE ANTONIO	B	ESTER	60	114096	MORENO SAGASTI, FRANCISCO	B	IRATI	60
103249	PINO ALVARADO, EUGENIO DEL	B	ALVARO	60	114436	MUÑOZ CALVO, SORAYA	B	MIGUEL	60
103415	FUENTES MONTEJO, MARIA ISABEL	B	MIGUEL	60	114689	AMORES CANCHO, FERNANDO	B	NATALIA	60
77989	PACHECO LEON, FERNANDO	B	SARA	60	114916	MATEOS PEÑAFIEL, JOSE	B	EVA	60
103516	SERRANO GARCIA, JOSE JORGE GERARDO	B	DAVID	60	106048	FERNANDEZ GONZALEZ, JUAN ANDRES	B	ANDRES	60
103697	ESCOBAR CALVO, ISAIAS	B	EDUARDO	60	115858	JIMENEZ MANGADO, ALFREDO	B	EDUR	60
103972	RODRIGUEZ VICENTE, PEDRO	B	ARTURO	60	116340	MERINO SOLANO, JUAN CARLOS	B	IRENE	60
900099	GARCIA GUTIERREZ, MARIA ISABEL	B	MARTA	60	108467	ESCARPA ANGULO, MANUEL	B	PAULA	60
104268	VILLAR GARCES, SIMON	B	ALVARO	60	116431	FALCON LOZANO, JOSE JULIAN	B	CELIA	60
104534	VIRIBAY SALAZAR, MARIA BLANCA	B	MARTA	60	116603	VILLAR MARTIN, INMACULADA	B	SARA	60
800319	ESTAL FERNANDEZ, CAYETANO	B	PABLO	60	133505	MARTINEZ LUQUE, PILAR	B	IRENE	60
104603	GONZALEZ NUEVO MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	B	CRISTINA	60	107063	GUTIERREZ PORTILLA, FRANCISCO	B	PABLO	60
104784	COPE CABALLERO, ANGEL LUCAS	B	SILVIA	60	117384	VERDE SALMERON, PEDRO A.	B	PEDRO	60
105024	BALLANO GARCIA, JESUS	B	MARTA	60	117745	ESCOBAR MONTENEGRO, JAVIER	B	CRISTINA	60
104876	FERNANDEZ RINCON, DELFIN BENJAMIN	B	GONZALO	60	118305	NIEVES MAROTO, ERNESTO JAVIER	B	JAIME	60
105133	ESCUDERO TORRECILLA, JUAN JOSE	B	DANIEL	60	118606	GRINAN GARCIA, JULIO	B	JULIO	60
105405	ROMERO GIL, LUIS	B	GONZALO	60	118867	TIRADO OBEJO, MANUELA	B	ALEJANDRO	60
105488	RUIZ PEREZ, JUAN	B	JUAN	60	108592	REGUEIRO FERNANDEZ, CARLOS	B	LAURA	60
105581	MUÑIZ GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL	B	LAURA	60	108194	BERJAGA PERALTA, ANGEL	B	MIKEL	60
105806	PEREZ GARCIA, MARIA ALICIA	B	MAR	60	120554	DAFONTE GARCIA, JESUS CARLOS	B	PABLO	60
107213	ARAUZO RAMOS, JUAN MARIANO	B	NATALIA	60	120778	HERNANDEZ RUMBO, MIGUEL ANGEL	B	MIGUEL	60
108822	GARCIA TABARES, CARLOS	B	ANGEL	60	121611	CACERES SERRANO, MARIA DEL MAR	B	SERGIO	60
108990	BERNAOLA RODRIGUEZ, JESUS IGNACIO	B	TITULAR	60	122494	HURTADO DOMINGUEZ, FRANCISCO	B	LAURA	60
109038	PARRO FERNANDEZ, ENRIQUE	B	ENRIQUE	60	105999	GARCIA ARAGON, JAIME	B	DIEGO	60
109080	REBATO GOMEZ, JUAN JOSE	B	ELENA	60	122774	OLIVARES MIGUEZ, FERNANDO	B	MARIA	60
109086	SANCHEZ BURGUILLO, EMILIANO CASIMIRO	B	IRIS M.	60	123078	PAZOS MUÑOZ, PALOMA	B	EVA	60
109169	ROMERO PEREA, SOFIA	B	RODRIGO	60	123471	SANS RIBAS, CATALINA LAURA	B	HELENA	60
107816	HERNANDEZ JAESURIA, OSCAR LUIS	B	OSCAR	60	119166	ALARCIA RASO, AMPARO	B	GUILLERMO	60
109361	ORTIZ MARTOS, ELIAS ANTONIO	B	CARMEN	60	123736	GARCIA HERNANDEZ, MARIA TERESA	B	AUREA	60
106317	RODRIGUEZ SORIANO, ANTONIO	B	JAVIER	60	107663	CENALMOR HERRANZ, RAFAEL	B	ALEJANDRO	60
107242	FERNANDEZ TORIBIO, MIGUEL	B	CRISTINA	60	123824	RUBIO FERNANDEZ, JOSE FERNANDO	B	ALVARO	60
109461	CAZORLA BENITO, PEDRO	B	CARLOS JAVIER	60	124043	AGUADO BARAHONA, ANA CARMEN	B	FERNANDO	60
109574	HERNANDEZ HERNANDEZ, JESUS	B	LEIRE	60	124367	GARCIA DE LA PARTE, JOSE ANGEL	B	ADRIAN	60
109783	MONTOYA MEDINA, JOSE LUIS	B	MARIA	60	124784	GONZALEZ CABALLERO, MARIA	B	OSCAR	60
109838	MENDIVIL NAVARRO, CONCEPCION	B	JORGE	60	125306	LUQUE SERRANO, ANA MARIA	B	ELENA	60

30 Remonte

MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO	€	MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO	€
125601	GARCIA TORRES, MOISES	B	CARMEN	60	98391	NAVARRO JARA, MARIA VICTORIA	C	MARINA	90
130315	SAEZ FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	B	CRISTINA	60	90102	MIQUEL PIÑOL, MARIA TERESA	C	ORIOL	90
130714	ZARZA CONDE, MERCEDES	B	CRISTINA	60	60875	RODRIGUEZ MARIN, FELIPE	C	HELENA	90
125816	GARDE GARCIA, CONCEPCION	B	ALICIA	60	99972	QUINTO FABREGAT, ALBERTO	C	GERARD	90
127152	PRECIADO PEREZ, MARIA CARMEN	B	OSAMA	60	94689	TORRES OLAYA, MARIA ENCARNACION	C	ESTER	90
131046	CAMEAN CASTELLANOS, JUAN CARLOS	B	PAULA	60	99895	CASTILLO ORTEGA, ALFREDO	C	IRIS	90
127894	CASADO VELLILLA, MARIA PILAR	B	PABLO	60	105209	HIGUERAS GARCIA, ALFREDO	C	LAURA	90
131412	GARCIA ALEGRE, BELEN CRISTINA	B	CRISTINA	60	102876	PEREZ MENESES, CONSTANTINO	C	DAVID	90
131728	GONZALEZ RAMOS, FELIPE ALFONSO	B	FELIPE	60	92641	LLORENS GIOL, JOSE	C	ELISENDA	90
132156	SAIZ CEBRIAN, MARIA OLGA	B	EDUARDO	60	75307	CORBELLA SERRA, ANA MARIA	C	ALEX	90
132462	PIQUERAS GOMEZ, BRIGIDA	B	CELIA	60	102590	CORTELL IBORRA, VICENTE GABRIEL	C	ALEJANDRO	90
126659	GOMEZ GUERRERO, JOSE ANTONIO	B	CARMEN	60	93393	GONZALEZ GOMEZ, LUIS	C	ANGEL	90
127348	GARCIA GARCIA, ANDRES	B	REBECCA	60	81895	BARRANCO PASTOR, ANGEL	C	JOSEF	90
133577	REDONDO HIDALGO, MARIA CARMEN	B	ANA	60	102296	MARTINEZ MUÑOZ, ANTONIO	C	DANIEL	90
133844	LOZANO LIEBANA, MARIA ESTRELLA	B	RAUL	60	102280	JIMENEZ PATIÑO, DANIEL	C	LAURA	90
134184	MOLINA LLOBREGAT, NIEVES	B	CARLOTA	60	73569	RINCON SACRISTAN, FERNANDO	C	MARTA	90
134423	CEBRIAN LOZANO, CONSUELO	B	ROBERTO	60	101152	ORTEGA MARTINEZ, JOSE LUIS	C	TITULAR	90
135086	GARCIA PEREZ, MARIA ISABEL	B	ANA	60	76052	MARTINEZ AHEDO, ROSA MARIA	C	ALVARO	90
129095	TRUJILLO LUMBRERAS, BEATRIZ	B	JUAN	60	46652	ORTEGA ORTEGA, MIGUEL	C	DANIEL	90
140360	PEREZ MARTÍN, JAVIER	B	ALBA	60	58786	IBEAS FERNANDEZ, NICOLAS	C	PABLO	90
135957	BERMEJO ESPAÑA, JOSE MARIA	B	AMOR	60	77348	DIEZ ALVAREZ, AUGUSTO	C	DAVID	90
136773	VELAZQUEZ MORAIRA, LEONARDO	B	FIRAS	60	98374	MARTIN VALMASEDA MARTINEZ, JESUS	C	JAVIER	90
137712	PUENTE GARCIA, AMANDO DE LA	B	INES	60	88062	IGLESIAS GOMEZ, JOSE CARLOS	C	LAURA	90
127619	MELCHOR GARCIA, ANGEL MANUEL	B	ALEJANDRO	60	78938	GONZALEZ LOPEZ, MARIA ISABEL	C	PABLO	90
127017	PARRILLA RUIZ, MANUEL ANGEL	B	ANA	60	82340	NARANJO BAREA, JERONIMO	C	JOSE M	90
137951	ALMEIDA CURTO, MARIA JOSEFA	B	BEATRIZ	60	98804	QUIROS JIMENEZ, GUILLERMO	C	SANTIAGO	90
138252	MAÑANA VILLA, JOSE RAMON	B	JULIA	60	98291	GARRIDO PAN, MARIA CARMEN	C	ALEJANDRO	90
138802	CUERVO GARCIA, MARIA CARMEN	B	LAURA	60	67514	LACIDA RODRIGUEZ, JUAN JOSE	C	AURORA	90
139599	GONZALEZ MOURE, MARIA TERESA	B	SARAI	60	95056	GARCIA AGUILERA, JUAN LUIS	C	YAZA	90
141385	JIMENEZ MELENDEZ, FRANCISCO JAVIER	B	ROCIO	60	103219	LUQUE MARTINEZ, JOAQUIN	C	ALEIX	90
129791	COMBARRO CIMAS, MIGUEL ANGEL	B	NEREA	60	82264	CASTRO MAIZ, JOSE	C	JUAN	90
142397	CORCHUELO DIAZ, MERCEDES	B	LIDIA	60	95815	SANCHEZ MOHEDAS, MARIA CRUZ	C	ELENA	90
142532	MARQUEZ HERRERO, FRANCISCO JOSE	B	GONZALO	60	87802	RAMIREZ SEVILLA, MAGDALENA	C	TITULAR	90
143045	VAQUER JUBERIAS, JOSE	B	M OLAYA	60	94180	JIMENEZ BARCO RUIZ HERRERA, M.CARMEN	C	FCO JAVIER	90
126042	AFONSO BENITEZ, JOSEFA	B	DAVID	60	95131	FLORES GOMEZ, ADOLFO	C	LAURA	90
145191	MEDINA MARTINEZ, MARGARITA	B	DANIEL	60	90196	DURAN MILLAN, CRISTOBAL	C	ANA	90
70602	RAMIREZ FERNANDEZ, FRANCISCO	C	FRANCISCO	90	96264	GOMAR VALLEJO, MERCEDES	C	PABLO	90
104338	CABALLERO VILLANUEVA, JOSE	C	NATALIA	90	85100	TRIGO HIDALGO, ASCENSION	C	JOSE ANTONIO	90
60119	VILLODRE COLLADO, JOSE	C	TITULAR	90	60430	PEREZ MARTIN, MARIA CARMEN	C	MARIA	90
104859	ABELLAN MOLINA, POMPEYO	C	EDUARDO	90	96431	RODRIGUEZ BARBERO SIMAL, MANUEL	C	SARA	90
81702	GIL HERNANDEZ, JULIO	C	BEATRIZ	90	79306	FUENTE SANZ, GREGORIO DE LA	C	ALBERTO	90
92878	AMOROS PICO, ANGELA	C	JUAN	90	92183	GARCIA RUBIO, RAIMUNDO	C	RAUL	90
67198	MATILLA MARTINEZ, JOSE MIGUEL	C	DAVID	90	72944	RAMOS SANCHEZ, JESUS ENRIQUE	C	IVAN	90
67365	MARIN ASENSIO, MIGUEL	C	FRANCISCA	90	50992	RODRIGUEZ RUIZ, FRANCISCO	C	MARIA	90
145277	LOPEZ BUENO, PILAR	C	MARIA	90	94827	ALONSO SANTIAGO, RAFAEL	C	RAFAEL	90
105369	LOPEZ MORENO, JOSE MARIA	C	NOEMI	90	47730	ALBA ANTEQUERA, MIGUEL	C	CARME-MARIA	90
68210	HERNANDEZ REDONDO, ALEJANDRO	C	ALEJANDRO	90	50640	ALVAREZ NAVARRO, FRANCISCO	C	ISABEL	90
98688	BELENGUER LLOPIS, ENRIQUE	C	MAURO	90	71274	GARRIDO LUQUE, CONCEPCION	C	FERNANDO	90
103210	CALDERON VACAS, ANTONIO	C	SONIA	90	75806	NARANJO RIVERA, RAFAEL	C	RAFAEL	90
86133	PERONA SERRANO, BENITO	C	BENITO	90	98191	RODRIGUEZ VERAQ, ROBERTO	C	PABLO	90
43849	JIMENEZ JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER	C	MARTA	90	74375	LOUZAN CHAS, JOSE MANUEL	C	MAULO	90
91906	RODRIGUEZ DIAZ, ASUNCION ELENA	C	ELENA	90	99871	RIVAS HERNANDEZ, LUIS ANTONIO	C	YOLANDA	90
45608	FERREIRA CABALLERO, MANUEL	C	ALBERTO	90	96729	YUSTE MONLEON, JESUS	C	BEATRIZ	90
67611	LIMA HUERTAS, FERNANDO	C	ESTEFANIA	90	80399	LOZOYA LAPEÑA, SANTIAGO	C	ALBA	90
78000	PRIETO BARRERO, SEBASTIAN	C	LAURA	90	103185	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE LUIS	C	BEATRIZ	90
99842	VERA VIVAS, MARIA PILAR GUILLERMINA	C	PILAR	90	86667	SOLA UBACH, FRANCISCA	C	ALBERT	90
98768	GARCIA GIL SIMANÇAS, LUIS	C	MARIA	90	106238	PAGES LACOMA, RAUL	C	CLAUDIA	90
90817	ORTIZ HIDALGO, ANTONIA	C	LETICIA	90	89441	GALERA CORPAS, MARIA DEL CARMEN	C	ANTONIO	90
105952	PILAN SANCHEZ, FERNANDO	C	JAVIER	90	102141	CASTILLA ARROYO, ASUNCION	C	BARBARA	90
99416	SASTRE CONTI, GUILLERMO	C	ANA MARINA	90	82855	LEON GARCIA, MANUEL	C	MARIA	90
89351	QUETGLAS CRESPI, RAFAEL	C	RAFAEL	90	90317	GARCIA LOPEZ, MARIA ANGELES	C	FRANCISCO	90
102467	OLMO HERRERA, JUAN CARLOS	C	M VICTORIA	90	57456	LLORENTE MUÑOZ, JOSE MIGUEL	C	NOELIA	90
107459	GONZALEZ SANCHEZ, JUAN JOSE	C	CLARA	90	74797	CILLA SOTO, JESUS	C	RAQUEL	90
102668	LOPEZ SANZ, JOSE ANTONIO	C	MARTA	90	87979	MOLA REPETTO, JOSE MARIA	C	ADRIAN	90
94595	CARCELES FERNANDEZ, CONSUELO	C	MARTA	90	89227	DOMINGUEZ GOMEZ, JUAN	C	JORGE	90
84417	LOPEZ POYO, MARIA TERESA	C	SARA	90	77589	MARTIN RAMIRO, MANUEL	C	HECTOR	90

MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO	€
85360	PLAZA SAEZ, JOSE MARIA	C	IGUAZEL	90
105088	GARCIA MESTRE, JUAN CARLOS	C	AZAHARA	90
57868	JIMENEZ GALIAN, BLAS	C	JESUS	90
103840	GONZALEZ MONTIEL, ANTONIO JOSE	C	MONICA	90
80568	EXPOSITO ALBA, LUIS	C	BEATRIZ	90
97844	PAMOS PLUMET, MANUELA	C	JESUS	90
35935	LOPEZ FUENTES, EDELMIRO	C	TITULAR	90
73933	GONZALEZ ALVAREZ, MARIA VICTORIA	C	M VICTORIA	90
86456	JUAN FRANCO, MARIA TERESA	C	PABLO	90
104740	PELLITERO FERNANDEZ, LUIS MIGUEL	C	LAURA	90
61913	GONZALEZ DIEZ, PIEDAD TOMASA	C	RAUL	90
81370	HERRERO FERNANDEZ, JOSE	C	VICTOR	90
100933	LOPEZ PEREZ, ANTONIO	C	JORGE	90
102212	GUIL ALONSO, FELIX	C	ENRIQUE	90
100885	ARMESTO BLANCO, ERNESTO	C	PABLO	90
76791	ESTELLES MONTESINOS, M AUXILIADORA	C	ANA	90
77083	FALCETO ESPUÑA, CARLOS JOSE	C	CARLOS	90
107450	CRUZADO DUEÑAS, CARLOS	C	ANDREA	90
82125	BRAÑAS VIDAL, MANUEL	C	CRISTINA	90
63042	TRASTOY SAAVEDRA, JESUS JOSE ARTURO	C	JESUS	90
95574	HERNANDEZ NAVARRO, AMPARO EMMA	C	VICTOR	90
103010	VALERA MUÑOZ, JUAN ANTONIO	C	DAVID	90
104562	ANAYA TORIJA, VICENTE	C	MARTA	90
500010	MARTIN ROZAS, LUIS	C	ITZIAR	90
70978	BREA GUERRA, MARIA ELISA MERCEDES	C	VICTOR	90
70266	LLAMAZARES GONZALEZ, LUIS FELIPE	C	DAVID	90
96980	ALVAREZ NUÑEZ, ANGEL LUIS	C	AINHOA	90
98553	GARCIA SANZ, EMILIO	C	RAQUEL	90
100778	MEGINO MORENO, JOSE LUIS	C	JORGE	90
68722	PINILLOS LOPEZ, JOSE LUIS	C	JORGE	90
74272	PASTOR MANCHO, JOSE LUIS	C	ALVARO	90
76198	FERNANDEZ VILLAVARDE, MARIA SOLEDAD	C	ISABEL	90
88111	MALVAR LEMA, MATILDE	C	JORGE	90
103364	GARCIA OLIVA, MARIANO	C	MARTA	90
97404	ROSA REY, ANTONIO	C	ALEJANDRO	90
58630	GOMEZ LOPEZ, CONCEPCION	C	IGNACIO	90
73109	BELLO TOCINO, ANGEL	C	RUBEN	90
74005	DIAZ BAZAGA, PEDRO	C	TITULAR	90
81543	FRAILE RODRIGUEZ, MARIA MERCEDES	C	JAVIER	90
101766	VICENTE MARTIN, JOSE LUIS	C	NATALIA	90
95937	GARCIA SANTONJA, JOSE MARIA	C	MARTA	90
102856	GARCIA ANGUIA, FRANCISCO JAVIER	C	PABLO	90
94990	GALLARDO ORDOÑO, ROSA MARIA	C	CRISTINA	90
95442	GARCIA REDRIJELLO, MARIA TERESA	C	CARMEN	90
97618	PEDRERO MILLAN, MARIA INMACULADA	C	JUAN	90
91465	ZURITA VICIOSO, MARIA LUISA	C	ALVARO	90
99049	MIGUEL ESCORIAL, MARIA DEL CARMEN	C	MARIA	90
94121	DEVESA OROZCO, MARGARITA	C	MARGARITA	90
101873	CABRERO DIAZ, LUIS MIGUEL	C	MARTA	90
86845	PLAZA DONOSO, SILVIA	C	ANA	90
104616	LLORENTE DIAZ, MANUEL CARLOS	C	ALBA	90
73277	IGLESIA LAMELA, MARIA CARMEN	C	ADRIAN	90
79830	GARCIA LOPEZ, MANUELA	C	CRISTINA	90
98789	LOPEZ PACHECO, ANTONIO	C	NURIA	90
100486	ALVAREDO ALVAREDO, JULIO	C	LUCIA	90
101326	MUÑOZ GARCIA, JOSE MARIA	C	JOSE	90
106426	TORRE GARCIA, FERNANDO	C	ANA	90
900040	POVEDANO CRISTO, MARIA CARMEN	C	JOSE	90
65310	ORMAZABAL RODRIGUEZ, MARIA CARMEN	C	ROMAN	90
92705	FERNANDEZ NUÑEZ, ANTONIO	C	LAURA	90
94520	BENITO HERNANDEZ, ADORACION	C	LAURA	90
103126	DELGADO MONTES, MIGUEL	C	MIGUEL	90
103777	NUÑEZ GUINEA, JOSE MARIA	C	CARLOS	90
103493	LORENZO HERRERO, RAMON	C	MARIA	90
104450	MORENO MORALES, JOSE LUIS	C	DAVID	90
106488	MIGUEL IZQUIERDO, ADELA	C	ANA	90

MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO	€
80806	PEREZ JORDAN, LEOPOLDO	C	SARA	90
80931	MARTINEZ CASTILLO, MARIA PILAR	C	ELENA	90
97741	ALONSO TREVIÑO, IGNACIO	C	IGNACIO	90
98137	CLEMENTE SANCHEZ, ANTONIO	C	RAUL	90
101294	MARCOS SANCHEZ, ANGEL	C	ANGEL	90
101378	SANCHEZ IZQUIERDO, MARIA EUGENIA	C	BLANCA	90
101984	ALBERRUCHE MIÑAMBRES, LUIS	C	PABLO	90
102825	ESQUIDE GUILLEN, ISABEL	C	ISABEL	90
84007	BLAZQUEZ MONTERO, JOAQUIN	C	REYES	90
97517	MUÑOZ RODRIGUEZ, JUAN JOSE	C	PEDRO	90
98728	LECHUGA OSORIO, JESUS	C	SARA	90
98993	RISTOL VALERA, MARIA MERCEDES	C	RAQUEL	90
99774	PEREZ MESONERO, FRANCISCO JAVIER	C	IRENE	90
104640	RODRIGUEZ MARTINEZ, ANGEL MARIANO	C	FRANCISCO	90
61065	MARTINEZ MORERA, ANGEL	C	LAURA	90
67126	RELO CARAMES, VALERO	C	DARIO	90
70525	RODRIGUEZ RUBIO, TOMAS	C	CARLOS	90
87948	MOLLEJA SAMITIER, MARIA CARMEN	C	JORGE	90
91350	PEREZ OVIEDO, PILAR	C	PALOMA	90
93216	LEON GOMEZ, MERCEDES	C	AUREA	90
101398	VEGA MALMIERCA, MIGUEL	C	MIGUEL	90
102558	ALMOGUERA ANTOLINEZ, EDUARDO JOSE	C	ADRIAN	90
104983	LLAMAS PEREZ, MANUEL	C	MANUEL	90
143509	GONZALEZ NIETO, MARIA ANGELES	C	ALEJANDRO	90
90409	MENA CHACON, TERESA	C	ALBERTO	90
106713	MIRANDA ATORRASAGASTI, JESUS	C	DAVID	90
86944	MENDIVIL OSACAR, MARIA CARMEN	C	PABLO	90
91527	COBO HOYO, MARIA CARMEN	C	LUIS	90
98088	MUÑOZ SANZ, ROQUE	C	CRISTINA	90
106317	RODRIGUEZ SORIANO, ANTONIO	C	ANTONIO	90
900072	LOPEZ BERNAL, TOMAS	C	TOMAS	90
81237	YANGUAS MARTINEZ, MARIA DOLORES	C	M DOLORES	90
102690	ALVAREZ LOPEZ, ANA MARIA	C	DANIEL	90
80989	PINAR MERINO, ISABEL	C	TITULAR	90
77225	LORCA TORRE, JOSE CARLOS	C	TAMARA	90
93444	GARCIA GALAN, FRANCISCA	C	DANIEL	90
107263	HERNANDEZ ALONSO, JUAN FRANCISCO	C	RAQUEL	90
103407	HERNANDEZ SANCHEZ, MARIANO	C	KAHEI	90
70009	BLANCO MIRANDA, FLORENTINO	C	SILVIA	90
72316	RUBIO MARTINEZ, JUAN	C	JUAN	90
93183	AGUADO FIGUERO, FERMIN	C	ABEL	90
105602	MARTIN ALFAGEME, ROSA MARIA	C	PABLO	90
100562	MERCHANT DOMINGUEZ, EDUARDO	C	EDUARDO	90
95966	SANCHO GARCIA, MIGUEL ANGEL	C	PATRICIA	90
101726	MARTINEZ RODRIGUEZ, MANUEL	C	MANUEL	90
72271	MERCHANT RUIZ, ELOY	C	ALVARO	90
105539	DUASO SERRANO, FRANCISCO JAVIER	C	JULIA	90
79798	GRANDE MORENO, JULIA	C	ANA	90
80005	MERINO BENITO, CARLOS MANUEL	C	LAURA	90
95951	MORILLAS PASCUAL, DANIEL	C	TAMARA	90
102850	CERVERA SAIZ, RICARDO	C	JAVIER	90
85327	CALERO GIL, ANGEL	C	DANIEL	90
53220	ZARZA CHAMORRO, JOSE	C	SERGIO	90
90021	VALERO RODRIGUEZ, ASUNCION	C	JORGE	90
92362	YANGUAS GIL, FRANCISCA SUSANA	C	SARA	90
99511	FERNANDEZ MARCOS VALLBONA, ALFONSO	C	ALFONSO	90
85799	LECHUGA OSSORIO, AGUSTIN	C	ANA ISABEL	90
900012	MARTIN ROZAS, ESTEBAN	C	NADIA	90
77491	PLATA ROJO, ANGEL	C	FRANCISCO	90
42525	FLOR REILLO, DOMINGO	C	RAUL	90
92127	FORONDA MANZANO, LUIS MIGUEL	C	ALBERTO	90
98153	BARROSO MARTIN, ATILANO	C	LILIAN	90
105780	GONZALEZ GORDILLO, ANTONIO	C	ALBERTO	90
102238	ALARCON BUENDIA, JOSE LUIS	C	SERGIO	90
100326	BOTAS ROMANOS, JUAN CARLOS	C	PAULA	90
102302	MORENO MORENO, FERNANDO	C	PATRICIA	90

32 Remonte

MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO	€	MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO	€
81834	MORENO MARTINEZ, JULIAN	C	JULIAN	90	105843	MARTIN IZQUIERDO, JESUS	C	ELENA	90
106767	HERRERO PALOMINO, LUIS	C	HECTOR	90	105338	BARQUIN GARCIA, CESAR	C	JESICA	90
56884	ALONSO SANZ, JUAN MANUEL	C	SARA	90	900020	AVELLI AGUILAR, GLORIA	C	GUILLERMO	90
82997	OVIEDO GARCIA, ALIPIO JESUS	C	JAVIER	90	71415	CEBRIAN CABRERA, RAFAEL	C	SERGIO	90
41373	MENCIA BARRO, MARIA SOLEDAD	C	MIGUEL	90	97465	GARRIDO BEJARANO, JOSE MANUEL	C	MARIA	90
52663	MONTALVO TENA, FERNANDO	C	ELENA	90	55839	OLIVA SANCHEZ, JUAN	C	JESUS DANIEL	90
71795	LAINEZ ORTEGA, JOSE	C	CRISTINA	90	91977	CABRERA SANCHEZ, ANA MARIA	C	MACARENA	90
79356	MARUGAN CABRERO, MIGUEL ANGEL	C	MIGUEL	90	97815	ARAGON BRAZA, JUAN JOSE	C	RUBEN	90
89730	SANZ SANCHEZ, MAGDALENA	C	IRENE	90	101508	SANCHEZ BARROSO, JUAN MANUEL	C	CARMEN	90
97998	GIL MONTESINOS, PABLO	C	PABLO	90	47344	RODRIGUEZ MESA, ANTONIO	C	ANTONIO	90
87543	PEREZ LOPEZ, MARIA BERTA	C	AITOR	90	82471	FERRERO CRUZ, ANGEL CANDIDO	C	ANA MARIA	90
92734	VALENCIA CAVERO, JOSE RAMON	C	ESTHER	90	86140	AMAYA CARRASCAL, JOSE JULIAN	C	JULIAN	90
100223	CULEBRAS GARCIA, FRANCISCO M.	C	ROCIO	90	100314	TRABADELA JURADO, DAMIAN	C	JAVIER	90
88156	AGUARELES GORINES, ENRIQUETA	C	JOSE	90	63551	BRAVO ALGARRADA, MARIA ISABEL	C	M.ISABEL	90
87929	TORRES OSORIO, ANTONIO	C	MARCOS	90	101458	HOLGADO ORELLANA, PEDRO	C	ALEJANDRO	90
99762	VEGA GARCIA, VICTOR	C	VICTOR	90	98907	CARRASCO FRACLE, FRANCISCO	C	FRANCISCO	90
107332	DIAZ ARIZA, MARIA DIANA	C	MONICA	90	75119	MORENO RETAMAL, JUAN	C	JORGE	90
67343	GONZALEZ CASTILLEJO, ANTONIO	C	CARLOS	90	102947	FERNANDEZ DUWISON, PEDRO	C	EDWIN	90
96895	PEDRAZA DURAN, JUAN	C	CONCEPCION	90	77695	PALACIOS ROMERO, FRANCISCO	C	ALEJANDRO	90
97656	MAYOR TAMAYO, MIGUEL ANGEL	C	AZAHARA	90	107184	RODRIGUEZ MONTAÑO, FRANCISCO	C	M.CARMEN	90
98792	LLORENTE HERNANDEZ, GABRIEL	C	VERONICA	90	97047	DELGADO BARRIOS, ANGEL	C	HUGO	90
104377	MAZUECOS SALAS, MARIA TERESA	C	SOFIA	90	104312	CORNEJO LOPEZ, JUAN	C	ALEJANDRO	90
96873	MARTIN MARTINEZ, JOSE ENRIQUE	C	PALOMA	90	80548	CANTALEJO SUAREZ, MIGUEL	C	BLANCA	90
89007	TALAVERA BRIZ, MARIA PILAR	C	PABLO	90	101405	RODRIGUEZ VILCHES, JESUS JOAQUIN	C	MARTA	90
68538	MARTIN PORCEL, JOSE ANTONIO	C	IRENE	90	94005	VELASCO RUIZ, ANTONIO	C	DANIEL	90
104236	MONDEJAR PIQUERAS, ANTONIO	C	FUENSANTA	90	93534	DOMINGUEZ GUZMAN, ARACELI	C	FABIAN	90
75642	GARCIA SILVENTE, PEDRO	C	PEDRO	90	70474	BEJARANO ROMERO, ANGEL	C	CARLOS	90
97336	ESLAVA ARCE, JOSE LUIS	C	MARIA	90	42116	GIL CARDENAS, MERCEDES	C	JORDI	90
106872	PALACIOS ALONSO, ALBERTO	C	BELEN	90	79428	CERVELLO RODES, JOAQUIN	C	MARC	90
90641	REDONDO GARCIA, MIGUEL	C	TITULAR	90	105024	BALLANO GARCIA, JESUS	C	JAVIER	90
64111	DIAZ MARTINEZ, MARIA JOSEFA FERNANDA	C	RAFAEL	90	104912	PASCUAL ARCOS, GABRIEL ANGEL	C	VICTOR	90
92988	RODRIGUEZ VILLAR, RAQUEL	C	OSCAR	90	66574	MANZANO RUIZ, ANGEL	C	NOELIA	90
99610	TUERO TOMAS, JESUS	C	CLAUDIA	90	102421	JIMENEZ DE HARO, BLAS	C	SILVIA	90
96829	RUMBERO CASTRO, JULIAN	C	ALVARO	90	100065	ARROYO GARCIA VERDUGO, LUIS	C	LUCAS	90
97593	MORLANES GARCIA, ANA NIEVES	C	BEATRIZ	90	83694	GOMEZ NAVAS, ANTONIO	C	MARCO	90
100978	VIGIL GARCIA, AGUSTIN	C	MATIAS	90	64678	GARCIA BARRIGA, ANTONIO	C	ISRAEL	90
103554	PALACIOS CASADEMUNT, JOSE LUIS	C	JESUS	90	96319	EDO GOMEZ, MARIA JOSE	C	ISABEL	90
92233	SANTAMARTA CASADO, JOSE	C	LAURA	90	88244	BONDIA SUAY, JOSE MIGUEL	C	PATRICIA	90
73916	SOSA DORESTE, MARIA INMACULADA	C	EFREN	90	98667	NAVARRO ORTIZ, MIGUEL	C	ANA	90
106389	MARTINEZ RUBIO, ROSA MARIA	C	CRISTINA	90	106996	PEREZ CATALA, JUAN MANUEL	C	JAVIER	90
99148	MARTIN FEBLES, DIEGO SILVESTRE	C	DANIEL	90	106031	ANTON ESPADA, DOMINGO	C	ABEL	90
83197	SUAREZ RODRIGUEZ, JOSE	C	JOSE	90	104246	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO DOMINGO	C	ADRIAN	90
91689	SARMIENTO CAMBAS, MARIA EVA	C	PABLO	90	67387	NAVARRO BONAFONT, JOSE ANTONIO	C	SERGIO	90
106083	ASENSIO GONZALEZ, SALVADOR	C	ANA	90	96928	GARCIA OROZCO, JAVIER DOMINGO	C	ADRIAN	90
53885	ALVAREZ PEREZ, MANUEL	C	CARLOS	90	78481	CEBRIAN GUINAN, CONSUELO	C	HECTOR	90
90324	RODRIGUEZ PARIS, ANGEL	C	GABRIEL	90	100824	DURAN FERNANDEZ, CARLOS	C	CARLOS	90
101636	RODRIGUEZ VACAS, CARLOS ANTONIO	C	CELIA	90	106830	SALVADOR MAZCUÑAN, SALVADOR	C	JAIME	90
102190	AYUSO RODRIGUEZ, SANTOS	C	UXIA	90	46186	NAVARRO REDONDO, PEDRO JOAQUIN	C	TERESA	90
93118	MACIA PEREZ, ANUNCIACION	C	MARTA	90	100256	VERA MUELAS, MIGUEL ANGEL	C	JESSICA	90
104292	TALADRIZ VALLE, DIONISIO JESUS	C	SONIA	90	62389	SANCHEZ ANDRES, EMILIO	C	ESTEVE	90
76660	PEREIRA VARANDAS, RAMON	C	RAMON	90	95626	MILLET GREGORI, MIGUEL	C	PAULA	90
100720	IGLESIAS VICENTE, JESUS	C	HELENA	90	103931	BOSCA BAÑÜLS, JOSE FEDERICO	C	MARC	90
80072	PANIAGUA PRIETO, JUAN JOSE	C	LAURA	90	71348	COLOMA PLA, EVARISTO VICENTE	C	GUILLERMO	90
68096	BARRIOS GARCIA, JOSE	C	MARIA	90	74647	RUIZ FERNANDEZ, FRANCISCO	C	NATALIA	90
87636	SANTANA CASADO, BEATRIZ	C	ARACELI	90	76924	TORTOSA MARTINEZ, FELIX	C	FELIX	90
97359	PORCEL PORCEL, FRANCISCO	C	NOEMI	90	102741	MOYA ROMERO, JOSE ANTONIO	C	LAURA	90
105409	CORREA MORALES, PABLO	C	M.NATALIA	90	70784	MOLANO GUAL, JUAN MANUEL	C	RAQUEL	90
96292	DELGADO REDONDO, PURIFICACION	C	ENRIQUE	90	106621	SANCHEZ FERNANDEZ, ROBERTO	C	ANA	90
54507	GUERRA PALOMINO, ANTONIA	C	LUIS	90	101212	CABO VALLINAS, JUAN CARLOS	C	LAURA	90
66166	GALLEGO SALVADOR, JOSE LUIS	C	RUBEN	90	66889	HERRERA MIÑON, MARIA CONSUELO	C	ENEKO	90
74111	REDONDO MINAYO, FAUSTO	C	VERONICA	90	78150	GARCIA DOMINGUEZ, MARIA CONCEPCION	C	CRISTINA	90
91910	SAINZ PEÑA, MIGUEL ANGEL	C	ROBERTO	90	100300	MIGUEL HOCES DE LA GUARDIA, ANTONIO	C	ANDONI	90
63080	MACHO TEROL, LUIS	C	CRISTINA	90	104059	FERNANDEZ ARMIÑO, JUAN JOSE	C	IKER	90
101061	TORANO PUERTO, JUAN CARLOS	C	PABLO	90	98056	SEBASTIAN ALGAS, JESUS CARLOS	C	PAULA	90
104087	RABA DIESTRO, JOSE	C	JOSE PABLO	90	96607	HERNANDEZ MILAGRO, PEDRO	C	BORJA	90
55419	PASCUAL MARTINEZ, DAMASO	C	RUTH	90	102019	GIL PEREZ, JOSE MARIA	C	IRANZU	90

MATRÍCULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO	€
107744	SANTACREU RUIZ, CARMEN	C	JOSE JULIAN	90
107552	SANCHEZ GARCIA, CESAR	C	DIEGO	90
107930	ANCIN MARTINEZ, JESUS FRANCISCO	C	VANESSA	90
108009	PAEZ ALVAREZ, FILIBERTO	C	JAIME	90
108143	FUSTE GIUI, DAVID	C	IGNASI	90
108315	PARIS BATET, ANTONIO	C	ROSA	90
108434	FERNANDEZ SEISDEDOS, FLORINDA	C	ASIER	90
108467	ESCARPA ANGULO, MANUEL	C	MANUEL	90
108504	TIERRASECA GARCIA, SUSANA	C	MARIONA	90
107587	VALLE SOTO, MARIA ESTRELLA	C	SERGIO	90
108519	FACI RINCON, MARIA CRISTINA	C	VICTOR	90
108581	MATA SANCHEZ, ALFREDO DE LA	C	JORGE	90
108827	MAYORAL GAMO, INMACULADA	C	EVA	90
108943	ESPINA LINARES, MARIA ANGIUSTIAS	C	SERGIO	90
109021	MARINAS TEJEDOR, JUAN CARLOS	C	MARIO	90
109104	GARCIA RODRIGUEZ, ANTONIO TOMAS	C	ALEJANDRO	90
109402	VALLE SANCHEZ, ADOLFO	C	ALICIA	90
109449	AGUILERA PALACIOS, MANUEL	C	IRENE	90
107619	MARTINEZ AIZPIRI, ANA MARIA	C	IGNACIO	90
109493	MARTIN MORENO, SEBASTIAN ANTONIO	C	SEBASTIAN	90
109684	ESTRADA ESPINIELLA, ANGEL RUFINO	C	ALBA	90
109784	NAVALON CIFUENTES, JESUS	C	GUILLERMO	90
109936	MORO HERNANDEZ, MARIA PILAR	C	JORGE	90
110240	PONCE TAURONI, FERNANDO	C	VANESA	90
110274	FERNANDEZ MARTINEZ, ANTONIO	C	RUTH	90
110429	MOROTE MORENO, JORGE	C	DANIEL	90
110446	CALDERON POYATOS, ANGEL	C	ANGEL	90
110532	RODRIGUEZ CABEZA, FRANCISCO JAVIER	C	HECTOR	90
107626	CRUZ SAIZ, ANA MARIA	C	ELEDER	90
110599	CHAMORRO ARROYO, JOAQUIN	C	JAVIER	90
110634	DELGADO SANTA BARBARA, DAVID	C	SANDRA	90
110641	VILLA SALMORAL, MARIA CONCEPCION	C	DAVID	90
110812	AYUSO GARCIA, PEDRO GABINO	C	PEDRO	90
110889	VERDEJO SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	C	LAURA	90
111012	SANCHEZ DEAN, JULITA	C	LAURA	90
111247	MONTERO PARRILLA, FRANCISCO	C	FRANCISCO	90
111396	HORNO MOLINA, JOSE	C	JORGE	90
111402	RIVAS MARTINEZ, CARLOS	C	ALVARO	90
107690	FERNANDEZ-GAMARRA LOPEZ, JUAN CARLOS	C	JOSU	90
111462	ESTEBAN VALLEJO, MANUEL	C	BEGOÑA	90
109112	ALVAREZ GALLEG0, JOSE LUIS	D	IRENE	150
109442	RODRIGUEZ PIÑA, ENRIQUE	D	MILLAN	150
109787	PIÑERO MUÑOZ, CONSUELO RITA	D	FERNANDO	150
110196	GONZALEZ SANCHEZ, JUAN CARLOS	D	AMAYA	150
110426	RICART GUILLEN, JOSE	D	ELENA	150
111012	SANCHEZ DEAN, JULITA	D	JULIA	150
111247	MONTERO PARRILLA, FRANCISCO	D	EVA M	150
111314	CABELLO PAVON, FERNANDO	D	RAUL	150
111559	NIETO PANTOJA, JESUS	D	JOAN	150
108080	GARCIA PLEGUEZUELOS, MANUEL	D	M LUISA	150
112137	SANCHEZ ALVAREZ, SATURNINO	D	IRENE	150
112462	DELGADO PEREZ, JOSE LUIS	D	JOSE	150
114391	PEDRAJAS SARMIENTO, JUAN MANUEL	D	JUAN M.	150
116340	MERINO SOLANO, JUAN CARLOS	D	JUAN CARLOS	150
123656	SANCHEZ TORRES, JESUS	D	TITULAR	150
123865	VAZQUEZ GOMEZ, MARIA NIEVES	D	MARIA	150
124826	BARDON CUETO, RAFAEL	D	ANA BELEN	150
126077	PERDOMO VIERA, AGUSTINA	D	M_CARMEN	150
128275	TIENDA CAYON, ELOISA	D	M TERESA	150
130489	SANTAMARIA ALCALDE, LUIS	D	ELENA	150
131498	ILLESCAS NÚÑEZ, TERESA	D	ADRIANA	150
108404	CASTRO LOSADA, JOSE MANUEL	D	JOSE MANUEL	150
136660	FLOREZ RODRIGUEZ, JAVIER	D	JAVIER	150
140359	POZO PROSPER, JOSE NICOLAS	D	LAURA	150
43296	FRAU VALLESPÍR, CATALINA	D	JOAN	150
45791	GARCIA ABENZA, GABRIEL	D	M_ANGELES	150

MATRÍCULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO	€
45101	FERNANDEZ MARTIN, JOSE	D	GUADALUPE	150
47953	TORTOSA MARTINEZ, GUILLERMO	D	JUAN	150
32331	CASASOLA MUÑOZ, JOSE ANTONIO	D	LUIS	150
49043	BEATO MARTIN, ANDRES	D	MONICA	150
50545	RODRIGUEZ MARTINEZ, FLORENTINO	D	BEATRIZ	150
108554	VIVAR SIMON, GABRIEL	D	PATRICIA	150
50931	MORENO TOME, JULIO	D	M. JULIA	150
51082	ARROYO DE LOS BUEIS, EMILIANO	D	RUTH	150
51468	ESCOBAR ASENSIO, FERNANDO	D	FERNANDO	150
51902	ESCAMILLA MATA, JESUS	D	MARINA	150
52084	NAVARRO VALLE, JULIAN	D	INGRID	150
52708	GONZALEZ FUENTES, MANUEL	D	MANUEL	150
900038	MARTINEZ GARCIA, BONA	D	IGNACIO	150
53365	GOMEZ GUTIERREZ, ALBERTO	D	ESTEFANIA	150
55358	CAMINO CAMINO, LUIS	D	PAULA	150
36020	MARTINEZ MOLERA, MARIANO	D	ISIDORO	150
108675	VELASCO PINTO, JESUS FRANCISCO	D	ALVAR	150
53885	ALVAREZ PEREZ, MANUEL	D	MIGUEL	150
54239	GUTIERREZ ALVAREZ, FERNANDO	D	LETICIA	150
54838	HERAS LAZARO, CARLOS DE LAS	D	SARA	150
55628	MONTON COSTERO, ROSARIO	D	ARANTXA	150
55942	SANZ MASA, LUIS	D	JAVIER	150
56297	CONEJOS GORRIZ, ROSA	D	JOSE MARIA	150
43498	RODRIGUEZ MARTINEZ, JOSE BERNARDO	D	DAVID	150
56894	FERNANDEZ MARTIN, AVELINO	D	M LUISA	150
138127	LOPEZ CANIEGO, ANTONIO	D	ANTONIO	150
41262	BOMBIN GUTIERREZ, CELIA	D	SONIA	150
57074	GUTIERREZ ESTEPA, JOSE NICOLAS	D	JORGE	150
108899	LLOREDO ALVAREZ, ELADIO	D	MANUEL	150
57805	VALDIVIA MENCHEN, JUAN ANTONIO	D	CARMEN	150
57941	ALVAREZ HURTADO, FRANCISCO PASCUAL	D	CARLOS	150
58077	AGUILAR MELLADO, ANDRES	D	ALEX	150
58579	BARCIA RODRIGUEZ, JOSE	D	IRIA	150
59415	ENSEÑAT CALAFELL, JUAN	D	CATALINA	150
59903	PINO RODRIGUEZ, MARIA NIEVES DEL	D	CRISTINA	150
60142	RODRIGUEZ RAMIREZ, MANUEL	D	ALEJANDRO	150
43828	RUIZ UTRERA, ELOY	D	ELOY	150
107958	VILLOSLADA DIAZ, JOSE ANTONIO	D	PABLO	150
60803	COBELAS ALONSO, CAMILO	D	RAQUEL	150
41240	BONACHIA RUBIN, MARIA GLORIA	D	ALVARO	150
61002	DEVESA MARTINEZ, ROSA	D	TERESA	150
61171	MATILLA SUAREZ, DOLORES LAURA	D	JOSE	150
61534	ALVAREZ MARTIN CARO, JOSE	D	RUBEN	150
61901	VALCARCEL FERREIRO, ANA	D	CARLOS	150
62978	GONZALEZ NATAL, ESTEBAN	D	M YOLANDA	150
63260	SAGARDOY LOPEZ VAILO, JESUS	D	MAITE	150
63547	GONZALEZ MOURIZ, VICTOR	D	ANA	150
44090	FERNANDEZ FERNANDEZ, FRANCISCO	D	ROBERTO	150
63903	IBÁÑEZ FOGUE, CONCEPCION	D	JOSE	150
64059	MARTIN LUMBRERAS, VENANCIO	D	SILVIA	150
42519	TORIBIO GALLEG0, MANUEL	D	VICTOR	150
64137	VAZQUEZ BARREIRO, CONCEPCION	D	PLACIDO	150
64408	GARCIA ANDRES, FLORENTINO	D	ELENA	150
64681	GARCIA MARISCAL, PEDRO	D	RAUL	150
64576	LOPEZ CANTOS, FRANCISCO JOAQUIN	D	ROCIO	150
64918	LOPEZ DOMINGUEZ, JUAN ANDRES	D	CRISTINA	150
66164	CRUZ VALVERDE, ESTRELLA DE LA	D	GUILLERMO	150
66404	GARCIA ESCOBAR, ISIDORO MANUEL	D	GLORIA	150
66523	PEREZ LOPEZ, EVARISTO	D	JESUS	150
66868	PARDOS JIMENEZ, MARGARITA	D	DAVINIA	150
67044	DIAZ RODRIGUEZ, CARMELO	D	SOFIA	150
67091	MARTIN ANGULO, MATIAS	D	MATIAS	150
67251	RODRIGUEZ PENELAS, MARIA ANICETA	D	SILVIA	150
67210	PEREZ GARCIA, MERCEDES	D	ANA	150
44775	VILLANO RODRIGUEZ, JESUS	D	OLIVER	150
65205	FERNANDEZ MARTIN, FRANCISCO	D	VICENTE	150

34 Remonte

MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO	€	MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO	€
67489	CASTAÑO PEREZ, ROQUE	D	YOLANDA	150	79057	GARCIA MEDINA, ANTONIO JOSE	D	RAUL	150
67950	CID IGLESIAS, CANDIDO	D	ALBA	150	79302	FERNANDEZ CASTRO, LUIS	D	ALMUDENA	150
68148	MOLINA POZO, JOSE	D	JOSE Mª	150	79360	MARIN ANDREU, ALFONSO	D	ALFONSO	150
68538	MARTIN PORCEL, JOSE ANTONIO	D	ALEJANDRO	150	79375	PEREZ AREVALO, JOSE FERREOL	D	MARIA	150
68704	IGLESIAS GOMEZ, JUAN JOSE	D	JUAN	150	79443	ANAYA ALMONACID, EUGENIO	D	ELENA	150
69043	LAZARO GANDUL, CELIA	D	ALVARO	150	80601	LOPEZ OLIVENCIA, MIGUEL	D	DEMETRIO	150
71931	VICENTE ARROYO, AGUSTIN	D	ROBERTO	150	80843	DELGADO ALVAREZ, RAMON	D	M LUISA	150
69379	MARABOTO BROCO, JESUS	D	M JESUS	150	80931	MARTINEZ CASTILLO, MARIA PILAR	D	MARIA	150
69709	PAHINO ABAD, JACINTA OBDULIA	D	CRISTINA	150	80942	NARRO GUERRERO, MARIA DEL MAR	D	M DEL MAR	150
65249	LIRA GUERRERO, MARIA JOSEFA	D	MARIA	150	81005	BORJABAD CRESPO, MARIA ISABEL	D	DAVID	150
70729	NIETO ALONSO, PEDRO ANTONIO	D	TITULAR	150	81028	ESQUIFINO CEBOLLA, MARIA CRISTINA VIRGINIA	D	CRISTINA	150
70817	MASEDA REY, JOSE	D	SABELA	150	73327	PACHON MOLINA, RAFAEL	D	CECILIA	150
70979	CARBAJO CASADO, M DE LOS ANGELES	D	ELISABET	150	81144	TRABADELA JURADO, DAVID	D	DAVID	150
71209	GONZALEZ POO, MARIA TERESA	D	ANGEL	150	81468	GONZALEZ VICENTE, ADELA	D	TITULAR	150
71438	PEREZ CORRALES, MANUEL	D	ALFONSO	150	81554	LOPEZ CUBILLO, ISABEL	D	DIEGO	150
71535	PUIG MONTGÚJ, MARIA CONCEPCION	D	FRANCISCO	150	79799	LECHUGA OSSORIO, MARIA ISABEL	D	EVA	150
73569	RINCON SACRISTAN, FERNANDO	D	IGNACIO	150	81659	ROBLES SIERRA, PEDRO	D	MARIA ARANZAZU	150
73683	RUANO ALBERTO, MARIA CRUZ	D	CESAR	150	82380	RUANO MURILLO, MIGUEL	D	MIGUEL	150
74142	TALavera TRILLO, JUAN MANUEL	D	ROSA	150	82497	DE LA IGLESIA BAROLOME, FRANCISCO JAVIER	D	ELENA	150
74278	POTENCIANO LLANOS, EUGENIO	D	MARIA DEL MAR	150	82637	VAZQUEZ BLANCO, JOSE ANTONIO	D	TITULAR	150
65381	PLACER PEREZ, LUIS ALBERTO	D	IDOIA	150	82881	NÚÑEZ NÚÑEZ, RAMON	D	M ROCIO	150
74355	FERNANDEZ GOMEZ, LUIS	D	M ARANZAZU	150	82948	VAZQUEZ DIAZ, MARIA ENRIQUETA	D	CARLOS	150
70109	JIMENEZ TENORIO, JUAN	D	DAVINIA	150	83197	SUAREZ RODRIGUEZ, JOSE	D	TANIA	150
75252	GOMEZ GOMEZ, ANTONIO	D	OSCAR	150	83424	SANCHEZ MOZO, ROSARIO	D	ADOLFO	150
74425	CAMBRONERO IBAÑEZ, JESUS	D	MERCEDES	150	81675	HONRADO HORCAJADA, ROSA MARIA	D	DANIEL	150
74774	RODRIGUEZ SANCHEZ, MARIA ISABEL	D	ALEJANDRO	150	70645	ALONSO VILLAGRA, SANTIAGO	D	M PILAR	150
72268	MATILLA CASTELLANOS, ESTEBAN	D	ALEJANDRO	150	83848	ROMERO GARCIA, ALFONSO	D	JESUS	150
74854	PEREZ ARANDA, JOSE MIGUEL	D	JOSE	150	84007	BLAZQUEZ MONTERO, JOAQUIN	D	TERESA	150
75172	TRENADO PIZARRO, JULIAN	D	CARLOS	150	85057	CARRASCO ACERO, MARCIAL	D	DAVID	150
75485	GALLART PEREZ, FERNANDA	D	FERNANDO	150	88202	MARCOS GONZALEZ, MARIA EUGENIA	D	MARIA	150
44403	RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIA TERESA	D	M TERESA	150	85100	TRIGO HIDALGO, ASCENSION	D	LUIS	150
77694	PALACIOS PALACIOS, LUIS	D	LUIS	150	85386	ROJAS JIMENEZ, FERNANDA	D	YOLANDA	150
75568	DIAZ ALVAREZ, JULIO JUAN	D	LAURA	150	87214	ROCA SANCHEZ, MARIA DE LOS DOLORES	D	MARGARITA	150
75712	RUDA GOMEZ, ANTONIO	D	JAVIER	150	87460	RABADAN GALLARDO, JUAN	D	JUAN LUIS	150
75783	JIMENEZ POZO, JOSE	D	M JOSE	150	87631	ALONSO PUENTE, BASILISA	D	GUILLERMO	150
75885	PRIETO GORDON, MARIA ROSARIO	D	PABLO	150	87802	RAMIREZ SEVILLA, MAGDALENA	D	NURIA	150
76112	MALO ENCISO, MARIA ASCENSION RAMONA	D	CESAR	150	87923	QUESADA AZCANO, CARLOS	D	JOSEBA	150
76187	FERRI ESTELLER, MARIA PILAR	D	JOSE	150	87978	CEPAS MANCHADO, RAFAEL	D	CESAR	150
76198	FERNANDEZ VILLAVARDE, MARIA SOLEDAD	D	PILAR	150	80180	CASTRO MATEOS, JOSE	D	VERONICA	150
72379	FUENTES RAMAL, CARLOS	D	CARLOS JOSE	150	88060	CALLEJA HERNANDEZ, ANGEL JESUS	D	PATRICIA	150
76360	PASCUAL ESPIGA, MARIA PRESENTACION M	D	RAFAEL	150	86124	GARCIA DIAZ, JUAN CARLOS	D	PATRICIA	150
76500	CASTILLO SACRISTAN, MARIA PURIFICACION	D	DAVID	150	81895	BARRANCO PASTOR, ANGEL	D	MARTA	150
65921	OTERINO NAVALES, JAVIER	D	ANA	150	88251	CARBAJO MORENO, MARIANO	D	ELISA	150
76446	HERRERA PEREZ, DOMINGA	D	DANIEL	150	88288	HERAS CALVO, FELICITAS	D	PEDRO	150
76689	SANTAMARIA BLAZQUEZ, FRANCISCO	D	JULIA	150	88520	SANZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER	D	FCO. JAVIER	150
76799	ARCAS JIMENEZ, JACINTO	D	M ELENA	150	88848	BARROSO POLO, MARIA DE LA MONTAÑA	D	SEM	150
76935	PRIETO NIETO, MANUELA	D	ELENA	150	80399	LOZOYA LAPEÑA, SANTIAGO	D	BELEN	150
77028	SIERRA ARGUELLES, MARGARITA DORA	D	ALEJANDO	150	89108	LORENTE SANZ, MARIA ANGELES	D	ROBERTO	150
70288	ABANADES ABANADES, ANGEL	D	ESTHER	150	89224	PRIETO ALVAREZ, ANGEL	D	M DOLORES	150
77328	ALVAREZ GONZALEZ, FORTUNATO	D	DAVID	150	89398	LOPEZ TARRAGO, ROSA MARIA	D	MERITXELL	150
77438	GARCIA MORALA, VICENTE	D	IÑAKI	150	86742	SANCHEZ ROMO GOMEZ ESCOLNILLA, JOSE	D	PABLO	150
42843	GOMEZ SANCHEZ, JULIO NICOLAS	D	JULIO	150	89658	RATON BELLO, MARIA ESTHER	D	ALBERTO	150
72765	ROMERO MERINO, JOSE ANTONIO	D	MARTA	150	89886	PITA SEJIDO, ELVIRA	D	SILVIA	150
77749	CASANOVA GARCIA, JOSE	D	ALFONSO	150	81965	MUÑOZ HERNANZ, ROSA MARIA	D	TITULAR	150
77856	CASTRO MARTINEZ, MARIA	D	DAVID	150	91961	MONTOLA MARTINEZ, PILAR	D	LAURA	150
78099	MONTAÑO BLANCO, DIEGO	D	DIEGO	150	90120	RAPADO CARNERO, ANGEL CONSTANCIO	D	IRENE	150
77994	PEREZ SANCHEZ, JUAN MANUEL	D	JUAN	150	73212	TUDELA SUAREZ, PAULA	D	LAURA	150
78317	BENITEZ BARRIO, JOSE LUIS	D	PABLO	150	90190	GARCIA CAÑAS, GABRIEL	D	JAVIER	150
78339	NARANJO GRANADO, LUCAS	D	ESTHER	150	90281	FERNANDEZ LUCAS, EMETERIO	D	JOSE LUIS	150
78481	CEBRIAN GUINAN, CONSUELO	D	JUAN ISMAEL	150	86808	DOMINGO MINGUEZ, JUAN JOSE	D	NURIA	150
70475	BO JIMENEZ, ANTONIO	D	JOSE	150	81998	MARTIN RODRIGUEZ, ALVARO	D	MARTA	150
78619	LUNA BARBERO, GUADALUPE MARIA CARMEN	D	ROCIO	150	90409	MENA CHACON, TERESA	D	TERESA	150
50071	GARCIA BONILLO, PEDRO	D	SABINA	150	90623	ABAD CESTEROS, MARIA PILAR	D	PALOMA	150
78754	SANCHEZ BAYON, JESUS	D	IGNACIO	150	90727	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, FELISA	D	ANTONIO	150
69972	GONZALEZ FUENTES, MARINA MARGARITA	D	ROBERTO	150	80499	LIETOR CAÑADA, LUIS	D	ALVARO	150
80018	POLO DE DIOS, ANGEL	D	ANGEL	150	91206	JIMENEZ ARANA, EXPEDITO	D	JIMENEZ	150

MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO	€
91333	MONTES MARTINEZ, MERCEDES	D	JAVIER	150
91430	MARTIN SANTIAGO, MARIA DOLORES	D	JAVIER	150
91527	COBO HOYO, MARIA CARMEN	D	MANUEL	150
91732	DIEZ ALVAREZ, MARIA ANGELES	D	SARA	150
86915	ARRUZA EIBAR, ELENA MARIA	D	DIEGO	150
91791	GÓMEZ MARTINEZ, ENCARNACION	D	MIGUEL	150
91851	PADILLA RUEDA, ENCARNACION	D	IRENE	150
79588	RIOL MARTINEZ, SANTIAGO	D	DAVID	150
91871	OLIVERAS BARBERO, INMACULADA	D	ELENA	150
82280	FERNANDEZ BORREGO, ANTONIO FRANCISCO	D	DANIEL	150
92162	AVILES MARCHANTE, JESUS	D	jesus	150
92256	SILVA CORDERO, JULIAN	D	IRENE	150
92324	OÑA PEREA, MARIA DOLORES	D	RAUL	150
92412	MORANTE OVILLO, JORGE	D	JORGE	150
92589	ORTEGA GIMENO, ROGELIA	D	MARTA	150
86958	GREGORIO SORIANO, FELIX	D	JOSE DAVID	150
92641	LLORENS GIOL, JOSE	D	MONTSERRAT	150
92671	SALGADO ARTEAGA, MARIA ASUNCION	D	UNAI	150
93391	RUPEREZ IBAR, LUIS	D	LOURDES	150
81771	ALONSO MARTIN, CIRIACO LUIS MIGUEL	D	LUIS MIGUEL	150
93463	MARCH ORTS, MARIA MERCEDES	D	MANUEL	150
94876	LÍNEIRA MONTERO, JESUS	D	ALBA	150
95031	LOPEZ POMBO, ROSA MARIA	D	CRISTINA	150
95071	SOLIVA HERRAIZ, JOSE LUIS	D	NOEMI-LEIRE	150
95184	GONZALEZ BRIS, MARIA PILAR	D	CAMINO	150
95277	LOPEZ VALVERDE, MARIA CRUZ	D	BEATRIZ	150
95643	CASADO LOPEZ, JOSE	D	ANA	150
95556	SALVATIERRA JIMENO, ENRIQUE	D	MARTA	150
92835	CONDE QUINTAIROS, MARIA ESTRELLA	D	JOSE	150
95805	GARCIA GARCIA, ANTONIO	D	MANUEL	150
85909	ESTEVAN HINOJOSA, MARIA CARMEN	D	FERNANDO	150
94176	FERNANDEZ PEREZ, FRANCISCA	D	MARTA	150
96341	TEJERO TORRES, LUIS	D	IGNACIO	150
95851	CASTELO AGRA, JOSE MARIA	D	JOSE M	150
95922	PIETO TORRALBA, MANUEL	D	M CARMEN	150
96028	DIEZ MARCOS, FELIPE	D	SERGIO	150
96300	ROJAS MORENO, ESPERANZA	D	M MAR	150
96398	DROZDOWSKYJ PALACIOS, JORGE EUGENIO	D	TITULAR	150
92974	DIAZ BAGACES, TOMAS	D	M EUGENIA	150
97523	PIÑEIRO GARAY, ANDRES	D	ANA M	150
96475	CÓRTEZ GARCIA, JOSE LUIS	D	ALMUDENA	150
96682	OREJANA REDONDO, FRANCISCO JAVIER	D	ISABEL	150
96744	GAMEZ KELL, FRANCISCO JAVIER	D	CLARA	150
94446	ARDISONI GARCIA, ANGELA	D	JOSE M	150
97451	AGUILERA PEREZ, JOSE	D	M DOLORES	150
97558	RODRIGUEZ LOPEZ, ALEJANDRO	D	JUAN	150
97575	PORTELA GARCIA, RICARDO	D	SANDRA	150
97818	CARRETERO LEO, MANUEL	D	IGNACIO	150
93003	AMOR RICO, MARIA TERESA	D	PAULA	150
97843	LARA OCAÑA, MARIA LUZ	D	MACARENA	150
98053	GARCIA MOLERO, RAMON SANTOS	D	RAMON	150
98120	PARDES NUÑEZ, FRANCISCO ASIS	D	PABLO	150
106345	BONET SACRISTAN, DOLORES	D	TANIA	150
98138	JIMENEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO	D	SANDRA	150
96890	MARTINEZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO	D	ADRIAN	150
98177	CABRERO OLIVARES, FELIX JOSE	D	MONICA	150
94513	SUAREZ OTERO, MARIA JOSEFA	D	JAVIER	150
93046	LORENTE ARAVIT, JOAQUINA	D	IRENE	150
98531	ARAUJO CALVO, ARTURO	D	DAVID	150
98688	BELNGUER LLOPIS, ENRIQUE	D	JULIA	150
98863	ALVAREZ MOSQUERA, ELADIO	D	SILVIA	150
98911	RODRIGUEZ SAN JURJO, JOSE ANTONIO	D	ISMAEL	150
98953	GUTIERREZ CRESPO, PEDRO	D	JAVIER	150
99102	SERRANO MORENO, MARIA CARMEN	D	JOSE	150
99378	COLLADO LEO, MANUEL	D	M. DAVID	150
101245	FERNANDEZ RODELAS, AGUSTIN	D	IRENE	150

MATRICULA	AFILIADO	GRUPO	AGRACIADO	€
96953	GASCO MORERA, RAMIRO	D	RAMIRO	150
93152	VELASCO MARTINEZ, FRANCISCO	D	FRANCISCO JAVIER	150
94604	PEREZ LOPEZ, MARIA CONCEPCION	D	DAVID	150
99442	CASTRILLO CASTRO, PEDRO ANTONIO	D	NOELIA	150
99531	ELENA GONZALEZ, MARIA JESUS	D	BEATRIZ	150
99595	AMIGO GARCIA, ANTONIO	D	JUAN	150
99773	PEREZ GARCIA, LORENZO	D	M VANESA	150
99942	VILLEDA DE LA ROCHA, JOSE	D	JOSE	150
100228	HERRERA MARTIN, MANUEL	D	SORAYA	150
100365	FERNANDEZ BANCIELLA, JOSE RAMON	D	ALEJANFRO	150
97094	TAZUECO BEAMONTE, MARIA DEL CARMEN	D	MARIA	150
93640	MACHON ROMAN, ANGEL	D	ANGEL	150
100723	CALLES POLO, FRANCISCO JAVIER	D	DANIEL	150
100855	PICAZO PALOMARES, JAVIER	D	ADRIAN	150
92722	VILLA BENITO, MARIA CARMEN	D	DIANA	150
100925	GONZALEZ SUAREZ, TOMAS	D	LETICIA	150
100958	RIO SANCHEZ, CESAR DEL	D	CRISTINA	150
101042	NAVEDA BRA, JUAN ANTONIO	D	ENRIQUE	150
101308	MERA LUCERO, ANA MARIA	D	RUBEN	150
102110	AYEN ARCO, JESUS	D	ANGELA	150
101416	BARROSO CANAL, FRANCISCO	D	CAROLINA	150
97303	CASTELLOTE BRINQUIS, JESUS	D	NURIA	150
101505	ROMERO GIL, JUAN ANTONIO	D	ROCIO	150
101646	FERNANDEZ PEDRON, JOAQUIN	D	DAVID	150
101736	PADILLA NARDINEZ, JUAN IGNACIO	D	MARTA	150
101940	CARMONA PALOMO, LUIS	D	LUIS	150
102295	MARTINEZ LOZANO, MATIAS	D	NURIA	150
102399	CAMPOS BANDERA, DIEGO	D	DIEGO	150
102558	ALMOGUERA ANTOLINEZ, EDUARDO JOSE	D	VIRGINIA	150
103506	PEREZ DE MIGUEL SANZ, JUAN JAVIER	D	JAVIER	150
103131	FUENTE PEREZ, JOSE DE LA	D	JOSE	150
103622	FERNANDEZ PARRA, JOSE MANUEL	D	JOSE	150
103754	MARTINEZ GONZALEZ, JESUS SANTOS	D	SANDRA	150
103863	ORTEGA OCAÑA, EDUARDO	D	JAVIER	150
103941	GARCIA GONZALEZ, FERNANDO	D	IGNACIO	150
104000	FERNANDEZ GARCIA, JOSE RAMON	D	ESTEFANIA	150
104241	RODRIGUEZ GONZALEZ, AGUSTIN CARMELO	D	GONAI	150
104377	MAZUECOS SALAS, MARIA TERESA	D	ALBA	150
94374	GOMEZ RONCERO, VISITACION	D	M DOLORES	150
103213	GONZALEZ SANCHEZ, JOAQUIN	D	ELENA	150
104565	BARJA GALVAN, EMILIO ABEL	D	SARA	150
104621	MARTIN BRAGADO, FERNANDO	D	FERNANDO	150
104659	CORTES RODRIGUEZ, LUIS	D	LUIS	150
102817	SANCHEZ PEÑAS, MARIA DE LOS DOLORES	D	ANA	150
104740	PELLITERO FERNANDEZ, LUIS MIGUEL	D	DIEGO	150
104977	LOBO GONZALEZ, JOAQUIN SALVADOR	D	JOAQUIN	150
105163	CABEZAS GOMEZ, ANTONIO	D	TITULAR	150
105369	LOPEZ MORENO, JOSE MARIA	D	NAIARA	150
103378	PEÑASCO GIL, LUIS FRANCISCO	D	SANDRA	150
105780	GONZALEZ GORDILLO, ANTONIO	D	ANTONIO	150
106081	ALVAREZ FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	D	MARIA	150
106488	MIGUEL IZQUIERDO, ADELA	D	MARIA	150
106628	AROZA MONTES, MATIAS	D	ELENA	150
102937	CARDENAS MEDINA, RAFAEL	D	M CARMEN	150
106896	VALDES FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	D	PATRICIA	150
106996	PEREZ CATALA, JUAN MANUEL	D	JUAN MANUEL	150
107166	LUCAS LIZANA, MANUEL	D	VICTOR	150
97400	PERNIA MARAVER, ENRIQUE	D	ENRIQUE	150
107484	CUENCA DE LA TORRE, JOSE LUIS	D	CELIA	150
107762	RECUERO GOMEZ, MARIA CARMEN	D	GUILLERMO	150



Una llamada a la salud.

Con el respaldo de una entidad líder, con más de 100 oficinas de atención al asegurado, 16 clínicas propias equipadas con los últimos medios, más de 600 clínicas y centros médicos concertados repartidos por toda España.

Prima especial* de Asistencia Sanitaria Privada Completa para los asociados del **MONTEPIÓ DE TELÉFONOS Y PREVISIÓN SOCIAL**.

39,46 euros/persona/mes.
Sin gastos iniciales de gestión

Para más información contacte con:



asisa contrata
901 10 10 10

Indicando el número
de colectivo **11.370**

o en la dirección de e-mail: empresas.comercial@asisa.es

* Consulte precios para mayores de 59 años.

SABEMOS LO QUE ES MÁS IMPORTANTE.

En Sanitas sabemos lo que es más importante para ti y para los tuyos. Por eso trabajamos cada día para que dispongas de la asistencia sanitaria más completa, siempre con el trato más personalizado. **Ser afiliado del Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social te permite ahora contratar nuestros productos en unas condiciones muy ventajosas.**

A todos los afiliados del Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social

Sanitas Multi es el seguro de salud con el que podrás elegir libremente entre más de 20.000 prestigiosos profesionales y 520 centros médicos. Disfrutarás de la más amplia cobertura sanitaria nacional, desde medicina primaria y especialidades, hasta las más avanzadas técnicas quirúrgicas, y de servicios adicionales: programas de medicina preventiva y planificación familiar, asistencia dental básica, ...
Número de póliza: 81023550.

- o Esta oferta es también extensible a cónyuge e hijos, si deseas también incluirlos en tu póliza.

Para los afiliados al Montepío con edades comprendidas entre los 65 y 75 años ponemos a tu disposición Sanitas Oro. El seguro con el que disfrutará de un servicio exclusivo y una amplia cobertura adecuada a sus necesidades gracias a una asistencia sanitaria integral.

Número de póliza: 81074331.

Sanitas Dental es el seguro que te ofrece la cobertura dental más completa como suplemento a Sanitas Multi o Sanitas Oro. Podrás acceder a una amplia gama de servicios y especialidades odontológicas con los tratamientos más modernos.

Para contratar este seguro o solicitar información adicional, puedes ponerte en contacto con nosotros en los teléfonos 91 378 15 87 / 91 731 93 48 o en sani.mes@mi.madridtel.es

Prima* por persona y mes: (Sanitas Multi)

Edad	Hombre	Mujer
0 - 2	42,44 €	41,50 €
3 - 10	34,92 €	34,56 €
11 - 15	33,34 €	32,96 €
16 - 19	33,42 €	33,05 €
20 - 24	35,03 €	45,17 €
25 - 29	34,92 €	45,92 €
30 - 34	35,41 €	48,36 €
35 - 39	35,49 €	47,61 €
40 - 44	35,96 €	46,29 €
45 - 49	52,40 €	55,87 €
50 - 54	52,59 €	56,16 €
55 - 59	57,56 €	59,75 €
60 - 64	90,67 €	84,90 €

* Prima válida hasta el 31/12/2005, sobre las que se aplicarán los impuestos legalmente repercutibles.

Prima* única:

79,21 € por persona y mes

* Prima válida hasta el 31/12/2005, sobre las que se aplicarán los impuestos legalmente repercutibles.

Suplemento* dental:

5,90 € por persona y mes

* Prima válida hasta el 31/12/2005, sobre las que se aplicarán los impuestos legalmente repercutibles.

SANITAS. PARA LO QUE DE VERDAD IMPORTA.



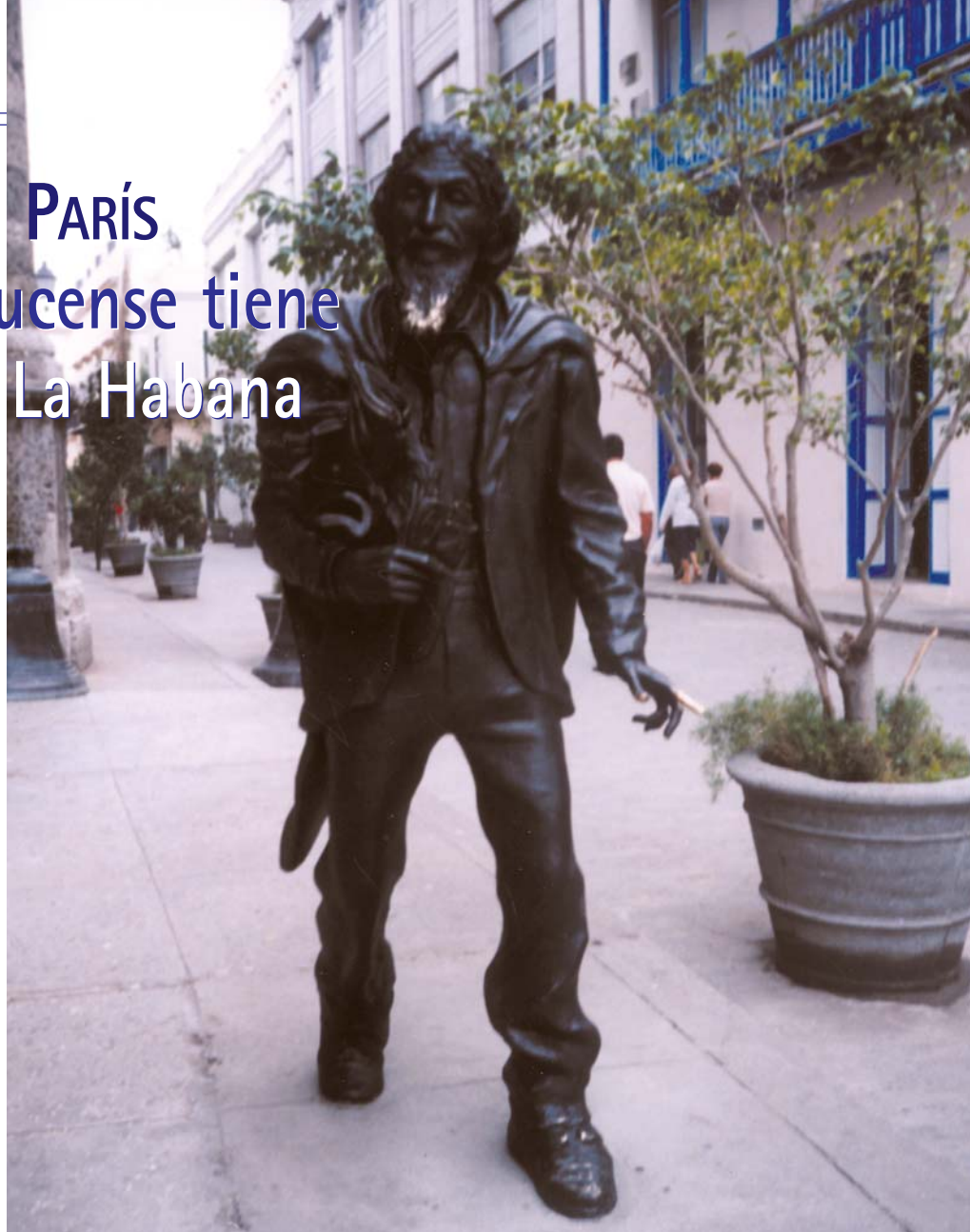
EL CABALLERO DE PARÍS

Un emigrante lucense tiene una estatua en La Habana

La ciudad de la Habana, a pesar de Fidel..., por la maravillosa esplendidez de su paisaje y paisanaje, te invita a transitar por sus plazas y calles y a descubrir mucha historia, mucha belleza y mucho encanto. Y también muchas leyendas y muchos misterios, inspirados en personajes reales e históricos, pero asimismo mezclados con protagonistas y situaciones de ficción, inventados por la desbordante y mágica fantasía popular. Pero ésta que voy a contar es auténtica y verdadera como la luz que siempre baña el malecón.

Voy a escribir sobre el llamado Caballero de París, cuyo verdadero nombre era el de José María López Lledín, nacido en la aldea de Vilaseca, en aquel entonces ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, en 1899, en el seno de una familia modesta. Un tío, al parecer, le llevó junto con varios de sus hermanos a Cuba, donde echaron raíces. Falleció en el Hospital Psiquiátrico de la Habana – estuvo internado allí ocho años- en 1985 y estuvo enterrado primeramente en el cementerio de Santiago de las Vegas, en La Habana. No obstante, más tarde el historiador de la Ciudad de la Habana, Eusebio Leal, transfirió sus restos a la iglesia y convento de San Francisco de Asís, también en La Habana, ahora sala de conciertos y museo, donde descansan en la actualidad. Se cree que llegó a La Habana en 1913 cuando tenía doce años en un barco alemán. Nunca se casó y tuvo una vida llena de avatares, vicisitudes y adversidades.

De jovencito trabajó en restaurantes, hoteles, bodegas y otros menesteres. Su educación y buenas maneras el ayudaron a encontrar trabajo con facilidad. Era persona gentil y de buenos sentimientos, incapaz de hacerle daño a nadie. Lleno de ideales, altruista y devoto de la poesía. Pero puede que ya estuviera incubando dentro de sí la locura. De mediana estatura, nariz pronunciada y delgado, vestía de un modo muy peculiar, con



Estatua del Caballero de París en La Habana

una capa negra, camisa blanca, larga melena y barba. Poco a poco, cuando empezó su “crisis” de salud, se fue volviendo sucio y desaliñado. Vivía prácticamente en la calle gracias a la ayuda que recibía de la buena gente.

Empero, no le gustaba pedir limosna ni implorar la caridad. Agradecía, sin embargo, agua, café o pan. No se lavaba, pero le fascinaban el sol y las estrellas. La Habana le deslumbró como una mujer hermosa. Fue su Dulcinea y él su caballero, su Caballero de París.

¿De dónde viene este sorprendente apodo? Hay varias versiones que se leen en un magnífico libro escrito por el escritor y psiquiatra cubano – lo trató como médico en su final- Luis Calzadilla Fierro y que se ti-

tula “Yo soy el Caballero de París”. ¿Tomó el mismo de la lectura de una novela francesa? ¿Fue porque un semanario humorístico comenzó a llamarle así? ¿Se debió al verlo deambular día y noche por las calles de La Habana que la gente lo asoció a los caballeros andantes y que lo de París se lo atribuyeron a la vestimenta estilo francés que utilizó desde temprana juventud? ¿Es el resultado de haber trabajado en el café “París” y que al regresar al mismo, ya enfermo, rebosando delirios de grandeza y vestido como ya he comentado, lo “bautizaran” con lo de El Caballero de París? Puede ser...

Hablaba solo en un monólogo interminable y de difícil comprensión. Era una especie de “loco egregio”, tranquilo, amable y sonriente. Le gustaba hablar con las mujeres



La Habana, una ciudad llena de leyendas. (El Morro)

y con los niños. Le encantaba referirse a hechos históricos ya que era más bien instruido, pero de repente se perdía y empezaba a divagar, hasta que volvía a coger el hilo de la conversación. Era muy solitario e independiente, conociéndose únicamente la compañía de un amigo, caminante como él, que había perdido su familia. Ambos se proclamaron “Los mosqueteros del Rey”. Deambulaba por la ciudad, preferentemente por las esquinas de 12 y 23 (Vedado), el Paseo del Prado, Infanta y San Lázaro.



El Caballero de París

LOCURA

Se supone que su enfermedad mental empieza al principio de la época del veinte cuando es encerrado en el Castillo del Príncipe por unos delitos, la mayoría de los cuales cometidos por otros. Fue detenido en un Baile de Carnaval celebrado en el Centro Gallego por un problema con un billete de lotería; un hombre es asesinado, él estaba allí y es acusado; en el mes de septiembre de 1920, un amigo con el que convivió, afirma que le ha robado una hoja de los billetes de lotería que vendía ¿Cierto o no cierto todo esto y cuánto tiempo estuvo encerrado? Imposible saberlo, pero puede que entrase en la cárcel José María López Lledín y saliera el Caballero de París... Es entonces cuando comienza una existencia errante, absurda y vagabunda en la misma ciudad a la que él llegó repleto de sueños y esperanzas.

El 7 de diciembre de 1977 terminó para el Caballero de París más de medio siglo de ir por La Habana al convertirse en el paciente más “ilustre”, querido y cuidado del Hospital Psiquiátrico de la ciudad. Que conste, a pesar de todo, que no se le llevó a dicho centro por estar loco, que sí, justo es reconocerlo, lo estaba, aunque no suponía el menor peligro ni molestaba a nadie. Fue, sencillamente, por humanidad y para protegerlo de sí mismo. Había que acabar con tanto deterioro físico, abandono y suciedad. Celia Sánchez, la gran colaboradora de Fidel Castro ya fallecida, tuvo una decisiva y eficaz

intervención en su internamiento. Bañarlo - ¡cuánto churre!-, desenredar sus largas cabellera y barba con muchos “habitantes” y adecentarlo fue una ímproba y dura tarea, si bien francamente positiva para el interesado.

Esta es la noticia, muy resumida, del popular emigrante lucense que probablemente ya conocerán bastantes gallegos. No hubo nada indigno ni denigrante en su quehacer cotidiano. Hubo, eso sí, mucha pobreza y mucho remar contra marea, pero igualmente, a su manera, mucha grandeza, dignidad y orgullo. Los habaneros que peinan canas aún lo recuerdan con cariño, nostalgia y respeto. Los jóvenes que no lo conocieron personalmente le siguen los pasos - hay un boca a boca en torno a él - a través de una leyenda que cada día se hace más grande y persistente.

LA ESTATUA

Tiene una estatua de bronce que hizo José Villas Soberón en la misma puerta de la iglesia y del convento de San Francisco de Asís ya mencionados, muy cerca de la antigua Lonja de Comercio y de los muelles. Siempre hay muchos curiosos mirándola y los turistas no dejan de fotografiarla.

Una vez le preguntaron como había alcanzado tanta longevidad. Esta fue su respuesta: “Tomando mucha leche...”. Zoé Valdés, la gran escritora cubana exiliada en París, ha escrito un delicioso libro titulado “Los misterios de La Habana”. Le dedica un capítulo al personaje. “Cabellera enmarañada al viento -subraya-, se le habían formado tirabuzones amelcochados de churre por la falta de aseo. Del mocho de barba gris le colgaban fideos y restos de puré de frijoles. Andaba vanidosamente vestido con una capa negra, raída y muy sucia. Hacía equilibrios en el contén, parlotaba en un monólogo, feliz de hablar solo. Confundía la catedral de La Habana con Notre Dame, y por momentos se creía Víctor Hugo.”

El caballero de París no era parisino, era español y de Fonsagrada, Lugo, como ya indiqué al principio. Y tiene una estatua en La Habana. Que curiosos son los caminos de la vida.

José Antonio Flaquer

TOYOTA PRIUS



Ahora sí que ha empezado una nueva era en la industria del automóvil. Todos los modelos que año tras año han ido presentando los constructores de automóviles eran distintos, pero no radicalmente distintos. Presentaban innovaciones tecnológicas, pero dentro de la misma tecnología. Los automóviles se basaban en el motor de explosión. Ponían o motor de gasolina o los llamados Diesel. Presentaban mejoras en cuanto al consumo, la potencia, el rendimiento, la seguridad, la aerodinámica, los materiales, el confort, la línea o el equipamiento. Mejoras en la incorporación de la digitalización o las tecnologías de la información, pero el fundamento tecnológico básico era el mismo. Ahora con este modelo la marca japonesa ha hecho una apuesta de futuro y ha asumido riesgos. Ha incorporado a un modelo comercial la tecnología de tracción híbrida, o sea la combinación del motor de combustión interna y el eléctrico. Es un salto cualitativo importante, como probablemente lo será en un futuro próximo los que incorporen las células de combustible de hidrógeno.

Esta tecnología sobre la que están trabajando la mayoría de empresas constructoras está ya bastante desarrollada y en los distin-

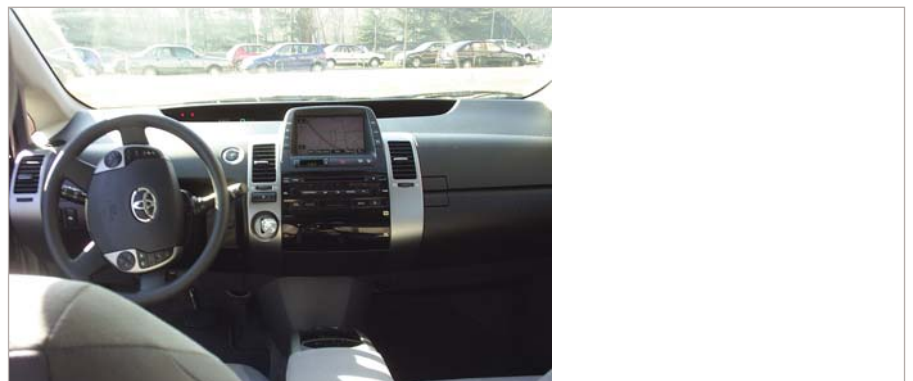
tos salones del automóvil del mundo están empezando a aparecer prototipos. Parece que nadie quiere perderse la carrera del híbrido que proporciona vehículos más limpios, o sea, más ecológicos, con menores o casi nulas emisiones contaminantes y con un menor consumo energético.

Las ventas de estos vehículos se han incrementado de forma relevante en todo el mundo y en especial en Estados Unidos, situándose en los 140.000. Las marcas americanas ya están anunciando coches con estos motores o con hidrógeno. Por ejemplo Ford y GM van a tener varios modelos entre el año próximo y el 2010.

En la pasada edición del Congreso Nacional de Medio Ambiente se presentó una ponencia muy interesante sobre estos motores y Toyota ofreció a los conferenciantes la posibilidad de comprobar prácticamente las teorías expuestas, cosa que hicimos durante varios días tanto en ciudad como en carretera.

Lo primero que sorprende cuando te acercas al vehículo es que no necesitas llave ni para abrirlo ni para el arranque (naturalmente debes llevar el chip en el bolsillo). El arranque es con pulsador. El automatismo es total.

El primer motor que entra es el eléctrico y se mantiene hasta los 70Km/h, a no ser que la cantidad de aceleración lo requiera en cuyo



caso el motor de gasolina se arrancará de forma suave y rápida para proporcionar el máximo nivel de rendimiento a partir de esa velocidad entra el de combustión. En las cuestas abajo o en frenada la batería se recupera. Cuando tienes que detenerte en un semáforo o debido a un atasco, tan frecuente cuando regresas de la playa un fin de semana, el motor de gasolina se apaga automáticamente para ahorrar energía. Un tema importantísimo serán las baterías. Esta es una de las asignaturas pendientes de la ciencia. Estas están bastante bien conseguidas para la tecnología actual y la casa da ocho años de garantía. Yo todavía no creo que puedan durar tanto.

Algo que a los de Valencia nos encanta es que en las cuestas, por ejemplo en la rampa del aparcamiento del Corte Inglés, puedes parar porque hay cola y cuando arrancas el coche no se desplaza hacia atrás ni un milímetro. Ya sé, que los que han aprendido a conducir en localidades montañosas eso no es una ventaja.

La aceleración en ciudad es perfecta. Los cambios de velocidad en la franja de 0 a 80 Km./h son mucho mejores que los de los vehículos convencionales. A partir de ahí es peor. Es hoy por hoy un coche magnífico para ciudad y alrededores pero todavía no para largos recorridos por autopistas.

En cuanto a consumo las cifras son altamente satisfactorias ya que son de 4,3 l de combustible a los 100Km., en ciclo combinado y 4,3 en carretera. En ciudad no pasa de los 5l/100Km.

El diseño es elegante y han utilizado en gran medida materiales ligeros, obteniendo un coeficiente de resistencia aerodinámica de 0,26.



En seguridad utiliza tanto la tecnología electrónica para acelerador, frenos y cambio como los sistemas de control de tracción por motor eléctrico y control de estabilidad coordinado con la dirección asistida. Tiene un panel para proteger las rodillas en caso de colisión.

En parámetros ecológicos no nos vamos a extender ya que tiene los mejores del mercado, pero a modo de ejemplo podemos decir que ahorra una tonelada de CO2 en comparación con los mejores Diesel y que las emisiones de NOx son un 96% inferiores al nivel establecido por la norma EURO IV para los Diesel sin emisión de partículas, así como que el cableado no usa cloruro de vinilo y un tema importante, es fácil de desgazar al final de su vida útil para evitar esa gran contaminación que se produce actualmente en los desguaces y reciclajes.

El habitáculo es muy práctico y confortable. El diseño del salpicadero, la tecnología electrónica y los interruptores de dirección aportan un nuevo concepto en ergonomía.

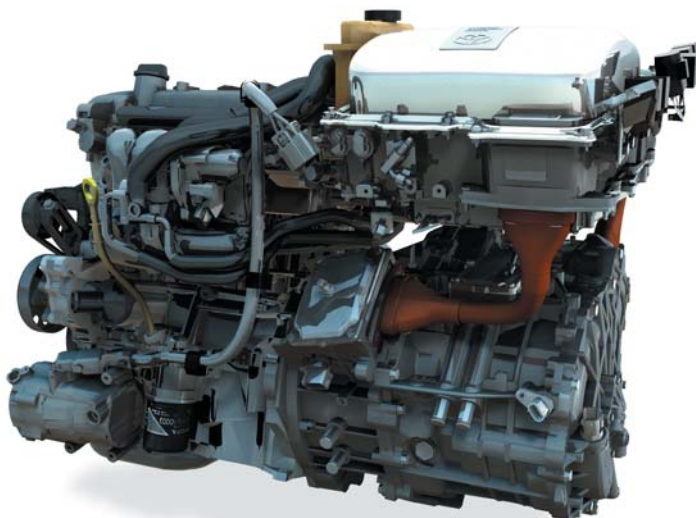
La guantera es doble y funcional. Los portaobjetos centrales y laterales están muy bien concebidos. El sistema de espejos interiores es muy práctico.

El sistema de aire acondicionado eléctrico es muy avanzado y utiliza un compresor inversor eléctrico. Me llamó mucho la atención lo avanzado que tiene el sistema de navegación con reconocimiento de voz.

El volante es pequeño como los deportivos y lleva incorporados todos los mandos con 16 funciones distintas.

Los asientos son muy ergonómicos y los traseros tienen un sistema abatible que permite crear una superficie de carga plana.

Por todo esto podemos ya decir que ha empezado una nueva era en el sector del automóvil y como ya dijo el Presidente de Ford esto es solo el principio. El siglo XXI será el de las nuevas tecnologías. Los coches serán más ecológicos, más económicos y más seguros, pero no con mejoras sobre las tecnologías del siglo XX sino con las nuevas tecnologías de los motores híbridos o con los del hidrógeno como combustible.



abogados

Francisco Trigo Gallardo
Carmen Trigo Díaz

Impuestos
Empresas
Arrendamientos, Compraventas
Herencias, Matrimonial
Propiedad Horizontal
Procedimientos Laborales,
Reclamaciones de Cantidad,
Etc

Teléfono 915416105
C/Juan Álvarez Mendizábal nº76, 3ºD
28008 Madrid

Metro Argüelles
e-mail: trigodia@terra.es
www.terra.es/personal7/trigodia
Descuento Especial Socios Montepío

abogados

Constantino Pérez Meneses
Manuel Bella Rodríguez

Calle Rocafort, 167. Esc. C. Entlo. 3º
08015 Barcelona
Tel.: 93 226 26 00 • 93 340 53 00
Fax: 93 226 36 66 • 93 340 53 00
manuelbella.abogado@icab.es
constantinoperez.abogado@icab.es

compro

Relojes pulsera antiguos, modernos,
cronógrafos
Tel.: 609 25 89 19

alquilo

Casita en Agua Amarga (zona de Cabo de Gata) a 80 m. de la playa. Tiene dos dormitorios, salón-comedor, amplia cocina americana, 1 baño y terrazas. Cómodo para cuatro personas. Te cambiamos la ropa cada semana. Interesados contactar con José Luis: 606179290"

alquilo

La Pineda (Tarragona)

Apartamento 4/6 plazas, totalmente amueblado, en primera línea de playa, con vistas al mar. Por meses, quincenas, etc. Móvil 676 923 275 ó 976 322 093

alquilo

Piso en San Juan de Alicante

Dispone de cuatro habitaciones, salón comedor, cocina, terraza toda exterior, dos cuartos de baño, aparcamiento y piscina. Segunda quincena de julio, agosto completo o por quincenas y primera quincena de septiembre. Interesados llamar al tel.: 606 163 775

club deportivo

Se venden dos acciones individuales del Club Deportivo Tejar de Somontes sito en Madrid en la Carretera de El Pardo. El club cuenta con magnificas instalaciones de Tenis, padel, frontón, canchas de futbol, futbol sala, baloncesto y balonmano, piscinas de verano y cubierta, gimnasio, hipica y patinaje. Zonas verdes y de picnic. Precio de la acción: 1800 euros. Los interesados pueden llamar al 676259136 • 606965911

ACATAM

Se ha formado una Asociación de "Ayuda para los Censados de ATAM" (ACATAM) si estás interesado en informarte o asociarte llama a: Matilde Ruiz 91 341 71 58 ó Carmen Lozano 91 476 75 94 • 676548216

Sociedad Peletera Internacional

Promoción Especial Socio Montepío Descuentos especiales hasta el 20% en prendas de peletería Ante, Napa, Piel Fina, etc.

Persona de contacto: c/ Ríos Rosas, 51 Bajo B
Luis Miguel Calvo Madrid 28003
Tel. 91 533 88 11
Tel. móvil: 629 207 647 Tef. - Fax: 91 533 50 70

vendo

Vendo apartamento en Puerto de Mazarrón (Murcia) muy cerca de la Playa de la Isla y del casco urbano. Dispone de dos dormitorios, salón con cocina americana (vitrocerámica), agua caliente por electricidad, terraza, trastero y aparcamiento privado, ascensor. Amueblado y totalmente equipado, perfecto para entrar a vivir. Precio muy interesante. Tel. 91 528 74 94 • 630 450 208

FERREIRO & VILA ABOGADOS



C/ Álvaro Cunheiro, 19 2º D
VIGO - PONTEVEDRA- CP 36211
TEL./FAX: 986 20 29 38
WWW.FERREIROYVILA.COM



RENTA Y PATRIMONIO

Gestión Tributaria, Administrativa,
Laboral y Contable.
Asesoramiento integral. Elaboración y mantenimiento de Bases de Datos.

DESCUENTO ESPECIAL
ASOCIADOS DEL MONTEPIÓ

c/ Eugenio Salazar nº 5, Oficina 4 - 28002 Madrid
Tel.: 91 415 38 91 Fax: 91 416 97 70

vendo

Apartamento Dúplex en San Vicente de la Barquera (Santander).

2 dormitorios, cocina, baño, comedor, terraza.

Inmejorables vistas, piscina, tenis, jardines.

Teléfono de contacto. 91 715 27 74

vendo

Apartamento Zona centro en: TORREVIEJA (ALICANTE) totalmente amueblado, 1 dormitorio, trastero y garaje "a estrenar"

precio ocasion: 96.000 Euros (15.973.056,-ptas.)

urge venta

contacto: 91 527 82 79

(Llamar Noches)

alquilo

MALAGA

Piso, 3 dormitorios completos, piscina y jardín privado, muy fresco y muy tranquilo, con excelentes vistas al mar, y al amanecer a 60 m del mar a 6 minutos de campo de golf y 8 de centro comercial, no se admiten animales.

Situación: Mezquitilla Velez Málaga

Contacto Roque: 659 68 73 65

celebración

Los compañeros de la convocatoria de Madrid de celador del 2-1-70 y plantilla 20-4-70 nos vamos a reunir en una comida para volver a vernos. Después de tanto tiempo.

*La comida es en Madrid el día 22 de octubre del 2005, si eres miembro de esa convocatoria y te interesa venir con tu pareja o sólo.

Llama:

• 630 520 665 Bravo • 675 014 047 Bermúdez.

alquilo

Conil (CADIZ), urbanización La Atalaya

a 200 m. mejor zona playa Fontanilla. 10 minutos a pie del pueblo. Alquilo quincenas chalet adosado para 8 personas: 4 dormitorios, 2 baños, porsche cubierto, terrazas, jardines: propio y comunitario interiores cerrados, barbacoa. Todos los electrodomésticos. Bien equipado y tranquilo. Rodeado de parques y próximo a servicios básicos: ambulatorio SS, farmacia, mercado, comercios, restaurantes, etc.

Contacto: Julio, Tfno. 609 543 037

alquilo

Piso amueblado, en Ribadeo, costa de Lugo, nuevo 115 m., 4 hab. dobles, salón, 2 baños completos, cocina, lavadora, equipado, verano, meses o quincenas. Telef.: 981 211 314 • 610 412 277.

vendo

Casa en pueblo de Toledo.

Dos pisos con terraza y patio.

12 millones de pesetas.

Llamar de 6 a 10 de la noche. Tel. 91 460 02 23

Urbano Fernández Moreno

alquilo

LLANÇA (Girona) Costa Brava Norte.

Meses: Mayo, Junio, Julio y Septiembre.

Apartamento 2 habitaciones, un comedor, cocina independiente, baño completo, garaje y gran terraza con vista impresionante sobre la bahía. Dispone de TV color, lavadora y lavavajillas.

Interesados en llamar al 972-210131

Josep Ma o escribir al e-mail: kiskedan@teleline.es.

alquilo

Apartamento ático-dúplex en ZAHARA DE LOS ATUNES (CÁDIZ).

Tres dormitorios, dos baños, cocina con lavavajillas, salón, comedor, 80 m2 de terraza, extraordinarias vistas al mar y a la montaña, ascensor hasta plaza garaje, piscina (en verano), pádel, salida directa a playa. Semana Santa, meses, quincenas,... Angeles, 669.93.66.56.

alquilo

Apartamento en ALCOCEBER (CASTELLÓN), 4/6 plazas en primera línea de playa, excelentes vistas,

completamente equipado y en perfecto estado. Consta de dos habitaciones, dos baños completos, salón, terraza, cocina independiente, garaje y piscina. Precio interesante. Para ver fotos en:

www.telefonica.net/web/mira4

tel. 620 172 220 e-mail:

JJE54322@terra.es

vendo

Urge por traslado, en Navas del Rey

(Madrid), precioso chalet casco urbano recién reformado. Jardín; porche; garaje; tres cuartos trasteros armarios roperos; tres dormitorios; un despacho con librería y terraza; tres cuartos de baño completos (uno incorporado al dormitorio principal); salón; comedor; cocina amueblada y comedor de servicio, parquet en zona noble y tarima en servicios; toma de TV en todas las habitaciones; rejas en puertas y ventanas; alarma. A 20 metros parada de autobús. 330.000 Euros. Teléfono: 678 51 45 29.

alquilo

Almería playa, alquilo apartamento para meses de verano, con vistas al mar a un minuto de la playa. Móvil. 609 541 267



PARADORES

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.A. Y MONTEPÍO DE TELÉFONOS MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL

En Madrid, a 28 de abril de 2005.

De una parte Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, con C.I.F. G28974392, domicilio social Calle Valverde, 17 de Madrid

Y de otra Paradores de Turismo de España, S.A., en adelante PARADORES con C.I.F. A79855201, domicilio social C/ Requena, 3 28013 MADRID.

EXPONEN

Que PARADORES y Montepío de Teléfonos han alcanzado un acuerdo de colaboración para la difusión a los afiliados de esta última de la oferta de condiciones especiales que a continuación se especifica, en cuya virtud

ACUERDAN

I. Durante el periodo que se señala en las condiciones siguientes, PARADORES aplicará a los beneficiarios de Montepío de Teléfonos también especificados, las siguientes condiciones de prestación de los servicios de los establecimientos:

BENEFICIARIOS:

- Serán beneficiarios de esta oferta:
- Todos los afiliados del Montepío de Teléfonos y los familiares a su cargo, cuando vayan acompañados del beneficiario.
 - Todos los empleados del Montepío de Teléfonos y los familiares a su cargo, cuando vayan acompañados del beneficiario.

DURACIÓN:

Esta oferta es válida de domingo a jueves, ambos inclusive, desde el 28 de abril hasta el 29 de diciembre, excepto:

- (LAS ESPECIFICADAS EN TARIFA)

PARADORES INCLUIDOS:

Todos los Paradores incluidos en el anexo 1.

PRECIOS:

Los precios indicados en el anexo 1 son netos por habitación doble standard para dos personas.

Para niños hasta 14 años inclusive, en cama supletoria, se aplicarán las tarifas especiales para niños vigentes en cada Parador.

Impuestos no incluidos.

FORMA OPERATIVA:

Las reservas sujetas a disponibilidad serán efectuadas por los beneficiarios a la Central de Reservas de Paradores vía e-mail:

reservas@parador.es o directamente a cada Parador.

Las habitaciones se mantendrán reservadas hasta las 16'00 hrs. del día de llegada, salvo si el cliente avisa al Parador que llegará a una hora posterior, en cuyo caso el Parador solicitará tarjeta de crédito a nombre del cliente para garantizar la reserva.

En caso de no presentación el Parador cargará a la tarjeta de crédito del cliente el importe de la primera noche de estancia.

La acreditación de los beneficiarios se realizará a la llegada al Parador, debiendo presentar el beneficiario documento (*) que le acredite como afiliado y/o empleado del Montepío de Teléfonos.

*(Certificado expedido por el Montepío de Teléfonos que acredite pertenecer al mismo con todos los derechos a la fecha)

Cualquier acompañante que no sea beneficiario deberá abonar la tarifa oficial en vigor de cada Parador.

FORMA DE PAGO:

Directamente en cada Parador por el beneficiario.

BENEFICIOS ADICIONALES

Todos los beneficiarios de esta oferta que se acojan a la misma y que, a su vez, sean ti-

tuulares de la Tarjeta AMIGOS DE PARADORES, podrán obtener puntos del Programa por el importe de sus facturas, por los servicios realizados en Paradores, a razón de 1 punto cada tramo de 12 euros (sin I.V.A).

Los beneficiarios que no sean titulares de la Tarjeta AMIGOS DE PARADORES pueden solicitarla en su primera estancia en un Parador y disfrutar de las grandes ventajas que el programa ofrece de estancias gratuitas en Paradores, abonándolas con los puntos conseguidos.

SPA PARADOR DE VIELHA.- 25% de descuento sobre la entrada General del Spa del Parador de Vielha para clientes alojados. Los servicios que incluyen la entrada general son:

- Piscina climatizada interior y exterior
- Piscinas de contrastes
- Terma
- Ducha escocesa bitérmica
- Pediluvio
- Baño de masaje exterior
- Baño de Burbujas
- Sauna
- Zona Cardio
- Zona Relax

El resto de servicios que se pueden contratar (masajes, tratamientos especiales, ducha vichy, etc.) no están incluidos en la entrada General y serán considerados servicios extras, por lo que aplicarán la tarifa oficial vigente.

II. El Montepío de Teléfonos se compromete por su parte a difundir las presentes condiciones entre sus afiliados y restantes destinatarios de la misma, de forma que se asegure su recepción y mantenimiento de la información a disposición de los mismos.

Y en prueba de conformidad, se firma el presente Acuerdo por duplicado en el lugar y fecha arriba indicados.

OFERTA COLECTIVOS

PARADOR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	SEP	OCT	NOV	DIC
AIGUABLAVA	88,00	93,50	108,00	114,80	114,80	114,80	114,80	114,80	93,50	88,00
ALARCON (1)	136,00	136,00	136,00	136,00	136,00	136,00	136,00	136,00	136,00	136,00
ALBACETE	72,00	72,00	72,00	72,00	76,50	76,50	89,30	89,30	72,00	72,00
ALCANIZ	96,00	96,00	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00	96,00	96,00
ALMAGRO	80,00	80,00	96,00	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00	85,00
ANTEQUERA	68,00	68,00	80,80	80,80	80,80	80,80	80,80	80,80	72,30	68,00
ARCOS	102,00	106,30	106,30	106,30	106,30	106,30	106,30	106,30	106,30	102,00
ARGOMANIZ	80,00	80,00	84,00	89,30	89,30	89,30	89,30	89,30	84,00	84,00
ARTIES	102,00	102,00	102,00	76,00	76,00	76,00	96,00	76,00	76,00	96,00
AVILA	80,00	85,00	97,80	97,80	97,80	97,80	97,80	97,80	97,80	85,00
AYAMONTE	64,00	64,00	76,50	76,50	76,50	76,50	93,50	76,50	68,00	64,00
BAIONA	92,00	92,00	108,00	114,80	114,80	114,80	127,50	127,50	108,00	108,00
BENAVENTE	72,00	72,00	88,00	93,50	93,50	93,50	102,00	102,00	93,50	88,00
BENICARLO	80,00	80,00	80,00	85,00	96,00	102,00	102,00	96,00	80,00	80,00
BIELSA	68,00	68,00	80,00	80,00	85,00	102,00	102,00	102,00	68,00	68,00
CACERES	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00
CADIZ	80,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	93,50	93,50	85,00	85,00
CALAHORRA	88,00	93,50	97,80	97,80	97,80	97,80	97,80	97,80	97,80	92,00
CAMBADOS	80,00	80,00	92,00	92,00	92,00	97,80	114,80	97,80	92,00	92,00
CANGAS DE ONIS	80,00	80,00	96,00	102,00	102,00	102,00	114,80	114,80	96,00	96,00
CANADAS LAS	88,00	93,50	93,50	88,00	88,00	88,00	88,00	88,00	93,50	93,50
CARDONA	96,00	96,00	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00
CARMONA	114,80	114,80	114,80	114,80	114,80	114,80	114,80	114,80	114,80	114,80
CAZORLA	68,00	68,00	76,00	80,80	80,80	80,80	93,50	93,50	72,30	68,00
CERVERA	60,00	60,00	72,00	72,00	72,00	72,00	89,30	72,00	72,00	72,00
CEUTA	84,00	84,00	89,30	89,30	89,30	89,30	89,30	89,30	89,30	84,00
CHINCHON	102,00	102,00	110,50	110,50	110,50	110,50	110,50	110,50	110,50	102,00
CIUDAD RODRIGO	80,00	80,00	92,00	97,80	97,80	97,80	97,80	97,80	85,00	80,00
CORDOBA	100,00	100,00	106,30	106,30	106,30	106,30	106,30	106,30	106,30	100,00
CUENCA	92,00	92,00	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00	97,80	92,00
FERROL EL	80,00	85,00	97,80	97,80	97,80	97,80	114,80	97,80	97,80	97,80
FUENTE DE		64,00	64,00	64,00	64,00	89,30	84,00			
GIJON	80,00	80,00	102,00	102,00	102,00	102,00	114,80	114,80	102,00	102,00
GOMERA LA	110,50	110,50	110,50	110,50	100,00	100,00	100,00	106,30	110,50	110,50
GREDOS	64,00	64,00	72,00	72,00	72,00	72,00	76,50	72,00	64,00	64,00
GUADALUPE	80,00	80,00	92,00	97,80	97,80	97,80	97,80	97,80	80,00	80,00
HIERRO	96,00	96,00	96,00	96,00	96,00	96,00	102,00	102,00	96,00	96,00
HONDARRIBIA (1)	148,00	157,30	157,30	157,30	157,30	157,30	157,30	157,30	157,30	157,30
JAEN	106,30	106,30	106,30	106,30	106,30	106,30	106,30	106,30	106,30	106,30
JARANDILLA	80,00	80,00	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00	80,00	80,00
JAVEA	114,80	114,80	114,80	114,80	114,80	114,80	114,80	114,80	114,80	108,00
LEON	108,00	108,00	128,00	136,00	144,50	144,50	144,50	144,50	128,00	128,00
LERMA	100,00	100,00	120,00	127,50	127,50	127,50	127,50	127,50	127,50	127,50
LIMPIAS	96,00	96,00	112,00	112,00	112,00	112,00	119,00	112,00	96,00	96,00
MALAGA GIBRALFARO	114,80	114,80	114,80	114,80	114,80	114,80	114,80	114,80	114,80	114,80
MALAGA GOLF	96,00	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00	106,30	102,00	102,00	96,00
MANZANARES	76,00	76,00	80,80	80,80	80,80	80,80	80,80	80,80	80,80	76,00
MAZAGON	88,00	88,00	104,00	110,50	110,50	119,00	119,00	110,50	88,00	88,00
MELILLA	84,00	89,30	84,00	84,00	84,00	85,00	84,00	84,00	89,30	84,00
MERIDA	88,00	88,00	96,00	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00	88,00	88,00
MOJACAR	76,50	76,50	85,00	85,00	85,00	93,50	93,50	93,50	76,50	76,50
MONFORTE		92,00	92,00	92,00	104,00	104,00	92,00			
NERJA	84,00	89,30	104,00	110,50	110,50	114,80	114,80	114,80	84,00	84,00
OLITE	84,00	89,30	97,80	97,80	97,80	97,80	97,80	97,80	89,30	89,30
OROPESA	80,00	80,00	92,00	97,80	97,80	92,00	97,80	97,80	80,00	80,00
PALMA, LA	96,00	102,00	102,00	96,00	96,00	96,00	96,00	96,00	96,00	96,00
PLASENCIA	88,00	88,00	104,00	110,50	110,50	104,00	110,50	110,50	88,00	88,00
PONTEVEDRA	80,00	80,00	92,00	92,00	97,80	97,80	114,80	97,80	92,00	92,00
PUEBLA SANABRIA	60,00	60,00	68,00	68,00	68,00	68,00	85,00	68,00	68,00	68,00
PUERTO LUMBRERAS	64,00	64,00	64,00	64,00	64,00	64,00	72,30	68,00	64,00	64,00
RIBADEO	80,00	80,00	80,00	85,00	85,00	85,00	102,00	85,00	80,00	80,00
RONDA	100,00	106,30	114,80	114,80	114,80	114,80	114,80	114,80	106,30	106,30
SALAMANCA	96,00	96,00	104,00	110,50	104,00	104,00	110,50	110,50	96,00	96,00
SALER	114,80	114,80	114,80	114,80	114,80	114,80	114,80	114,80	114,80	114,80
SANTIAGO	165,80	165,80	165,80	165,80	165,80	165,80	165,80	165,80	165,80	165,80
SANTILLANA	80,00	80,00	96,00	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00	80,00	80,00
SANTO DOMINGO	88,00	88,00	104,00	110,50	110,50	110,50	110,50	110,50	102,00	96,00
STO. DOM. BDO. DE FRESNEDA		84,00	89,30	89,30	89,30	89,30	89,30			
SANTO ESTEVO		92,00	92,00	92,00	104,00	104,00	92,00			
SEGOVIA	96,00	102,00	104,00	110,50	110,50	110,50	110,50	110,50	110,50	102,00
SEU D'URGELL	72,00	72,00	72,00	76,50	97,80	97,80	97,80	97,80	72,00	72,00
SIGUENZA	85,00	80,00	97,80	97,80	97,80	97,80	97,80	97,80	97,80	85,00
SORIA	96,00	96,00	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00	96,00
SOS DEL REY	72,00	72,00	72,00	76,50	96,00	102,00	102,00	102,00	72,00	72,00
TERUEL	68,00	68,00	72,00	76,50	76,50	89,30	89,30	89,30	68,00	68,00
TOLEDO	110,50	110,50	110,50	110,50	110,50	110,50	110,50	110,50	110,50	110,50
TORDESILLAS	72,00	72,00	88,00	93,50	93,50	93,50	102,00	102,00	93,50	88,00
TORTOSA	76,00	76,00	89,30	89,30	89,30	89,30	89,30	89,30	80,80	80,80
TRUJILLO	80,00	80,00	92,00	97,80	97,80	97,80	97,80	97,80	80,00	80,00
TUI	80,00	80,00	97,80	92,00	97,80	97,80	114,80	97,80	92,00	92,00
UBEDA	106,30	106,30	114,80	114,80	114,80	114,80	114,80	114,80	106,30	106,30
VERIN		60,00	68,00	68,00	72,30	72,30	85,00	72,30	68,00	68,00
VIC -SAU	88,00	93,50	93,50	93,50	93,50	93,50	93,50	93,50	93,50	93,50
VIELHA	104,00	104,00	104,00	88,00	88,00	88,00	110,50	88,00	88,00	104,00
VILALBA	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	102,00	80,00	80,00	80,00
VILAFRANCA		60,00	68,00	72,30	72,30	72,30	85,00	72,30	68,00	68,00
ZAFRA	80,00	80,00	97,80	97,80	97,80	97,80	97,80	97,80	85,00	85,00
ZAMORA	80,00	80,00	96,00	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00	80,00	80,00

Precios por habitación doble estándar.

El precio de la habitación para uso individual es el 80% de la habitación doble. El precio de la cama supletoria es el 35% de la habitación doble.

(1) En estos establecimientos el desayuno está incluido en el precio de la habitación

NIÑOS HASTA 12 AÑOS INCLUSIVE: Compartiendo habitación con dos adultos, 25% descuento sobre el precio de la cama supletoria

Cuna gratis para niños hasta 2 años IMPUESTOS NO INCLUIDOS

OBSERVACIONES:

Precios válidos, durante 2005, de domingo a jueves (a.i.), exceptuando(*):

- Semana Santa del 23 al 27 de marzo a.i.

- Verano del 16 de julio al 17 de septiembre

- Puentes: • Del 28 al 31 de octubre a.i. • Del 2 al 9 de diciembre a.i.

RECLAMACIÓN JUDICIAL ERE Nº 26/1999 y prejubilaciones 96/97/98/99 Telefónica

La información siempre actualizada en www.terra.es/personal7/trigodia

(Se actualiza en febrero, junio y octubre y cuando existe alguna novedad importante) También en la Revista Remonte.

No hay aún resolución del Ministerio de Hacienda relativa a la última reclamación del ERE 26/99, presentada el pasado mes de diciembre de 2.004

Todos los demás procedimientos continúan en marcha y no están paralizados, pero la justicia lleva su tiempo. En cuanto a los procedimientos judiciales en curso, continúan pendientes de resolución tanto en la Audiencia Nacional como en el Tribunal Supremo. Toda la documentación presentada en su día, junto con los informes y dictámenes, consta en los expedientes de los Tribunales de Justicia por haber sido remitida por el anterior Ministerio de Hacienda.

INFORMACIÓN COMÚN.

(Exención 45 días)

Por su interés reproducimos a continuación algunos párrafos del escrito de fecha 3 de marzo de 2.005, formulada ante el Tribunal Supremo, por el Ministerio Fiscal en uno de nuestros recursos, (Derechos fundamentales, número 8/2360/03) contra Auto dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional.

“No parece descabellado que el interesado crea obligado que la Administración –conocedora de la propuesta de cambio normativo realizada por el Consejo de Defensa de los Contribuyentes- suspenda temporalmente la obligación de retener por el importe cuya exención se discute, dada la posible vulneración constitucional que se alega.

Y puede que la Administración no comparta ese punto de vista y deniegue lo pedido.

Pero en todo caso habrá poca duda de que quien solicita la suspensión lo hace como titular de un derecho subjetivo al trato fiscal no discriminatorio, fuera del marco propio del derecho de petición.

Lo que se pide es una interpretación no discriminatoria, no una modificación legislativa. Y si eso es o no posible legalmente es algo que va a determinar

la respuesta administrativa (y la judicial). Pero lo que no puede, ni la Administración ni el Juez, es, en un salto lógico inasumible, transformar una petición de interpretación de la legislación no discriminatoria – esto es, una aplicación del art. 14 de la C.E., discutible o no- en una petición de modificación legislativa, como tal encuadrable en el derecho de petición.

Resulta evidente que la Administración en absoluto ha contestado algo que tenga que ver con la modificación legal que la propia Administración dice ser el objeto de la petición (Carecería totalmente de sentido la afirmación). La cuestión es mas simple: La Administración –ignoramos los caminos subconscientes que han conducido a este final- ha denegado la equiparación solicitada, pues “...no resulta legalmente posible”.

La Administración, interpretando la legalidad vigente, deniega lo que se pide, porque lo impide la ley. Esa ley que el recurrente considera inconstitucional y que, como tal, podría intentar cuestionar ante la Jurisdicción si su recurso es admitido.

En nada altera lo dicho la reiterada afirmación que identifica el campo del derecho de petición con las iniciativas de “adopción de medidas gratificables, de mejora del servicio o dictado de disposiciones generales”. Cuando se citan estas últimas en tal lugar están presentes los supuestos de peticiones formuladas por personas más o menos interesadas en generar un cambio normativo, sin alegación de derecho subjetivo alguno personal (como en la STS de 15.7.1.982, Ar. 4382)

Y es que cuando alguien insta una actuación administrativa, invocando un derecho subjetivo de modo no meramente retórico o arbitrario, –en el caso presente el consagrado en el art. 14 C.E., en relación con la legislación del IRPF-, podrá tener razón o no tenerla (y eso determinara el sentido de la resolución) pero no esta ejerciendo el derecho de

petición, cauce legal de quien no puede invocar derecho subjetivo alguno.”

Esta contestación ha sido remitida a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda, para que sea unidos a las recientes reclamaciones del ERE 26/99 y ERE 44/2003, indicando que los escritos que inician el expediente administrativo, mis representados EJERCITAN SU DERECHO SUBJETIVO CONSAGRADO EN EL ART. 14 DE LA C.E. EN RELACION CON LA LEGISLACION DEL IRPF CON EL FIN DE NO SER DISCRIMINADOS FISCALMENTE AL PERCIBIR SUS INDEMNIZACIONES, QUE PAGA EL EMPRESARIO, POR LA RESOLUCION DE SUS CONTRATOS DE TRABAJOS ACAECIDA BAJO LA VIGENCIA DE UN EXPEDIENTE DE REGULACION DE EMPLEO, AUTORIZADO POR LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO y en consecuencia se les reconozca el derecho a una indemnización exenta en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 45 días de salario por año de servicio, con un máximo de 42 mensualidades, en lugar de las que se les aplica de 20 días por año de servicio con un máximo de 12 mensualidades.

(Se adjunta dicho escrito dirigido a la Sala del Tribunal Supremo como Doc. nº 5).

SUPLICO AL EXCMO SR. MINISTRO: Que tenga por aportado el anterior documento y unido a los expedientes de referencia citados en el encabezamiento de este escrito.

Madrid, 22 de abril de 2005

Francisco Trigo Gallardo
Abogado
c/ Juan Álvarez Mendizábal,
76 3ºD
28008 Madrid
Tlf.: 91 541 61 05
trigodia@teletel.es

Alipio Conde Díaz
Abogado
c/ Isaac Peral
28015 Madrid
Tlf.: 91 550 10 57
alipio@icam.es

RECLAMACION JUDICIAL. NUEVO ERE. TELEFONICA 2.003 EXPEDIENTE 44/03. DESVINCULACIONES. I. Rentas Exentas.– Exención de 45 días.

Hasta la fecha se han presentado 5 reclamaciones sin que exista resolución a la fecha de publicación de esta Revista por parte de Ministerio de Economía y Hacienda. Las mencionadas demandas se encuentran en la Subdirección General de Recursos y Reclamaciones, órgano dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda.

En este mes de mayo se presentará una última reclamación.

Se abrirá un nuevo plazo de inscripciones a partir del 1 de Noviembre de 2.005, que finalizará el 30 de marzo de 2.006, para que puedan incorporarse sólo y exclusivamente todos aquellos que no lo pudieron hacer en su día o han resuelto su contrato laboral recientemente y pertenezcan al Expediente de Regulación de Empleo ERE nº 44/03, aprobado con fecha 29 de julio de 2.003, por la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y por la que se

autorizaba a Telefónica de España SAU, la extinción de los contratos de trabajo de 15.000 trabajadores, en el período de 2.003-2.007.

AVISO. Para consultas, incidencias o dudas, dirigirse al correo electrónico del Abogado D. Francisco Trigo, Email: trigodia@teletel.es También telefónicamente en el 915501057 de 16,30 a 19,30 los martes. Despacho de D. Alipio Conde. Y los jueves en el 915416105 en el Despacho de D. Francisco Trigo.

Boletín de inscripción al Montepío de Teléfonos



Montepío de Teléfonos
Mutualidad de Previsión Social

Valverde, 17 - 1º - 28004 Madrid
Tels.: 91 531 80 31 - 91 531 80 70

Nº SOCIO

--	--	--	--	--	--	--	--

FECHA DE INGRESO

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

D.
 Empresa
 Departamento
 Fecha de ingreso

SOLICITA SU INSCRIPCIÓN COMO SOCIO Y SUSCRIBE LOS DATOS PRECISOS.

D.N.I. N° de matrícula
 Teléfono laboral..... particular
, de 200

FIRMA

--

Nació en Fecha
 Domicilio N° Piso Puerta
 Localidad C.P. Provincia
 Beneficiario en caso de fallecimiento

Parentesco del beneficiario (Padres / cónyuge / hijos)
 Socio presentador D./ª
 N.I.F. N° de matrícula

MODO DE PAGO DE CUOTAS

Mensual

Trimestral

Semestral

Anual

Entidad	Oficina	D.C.	Número cuenta corriente																

RESPUESTA COMERCIAL

(Autorización núm. 2.885
(B.O.C. nº 48 de 02/06/95))

A
FRANQUEAR
EN
DESTINO

MONTEPIÓ DE TELÉFONOS

APARTADO Nº 534 F.D.

28080 MADRID

Por la presentación de un compañero del Grupo Telefónica, cónyuge hijos o hermanos

Obtendrás el regalo que elijas

Remítenos el Boletín de
Inscripción que se
encuentra
en el interior de la
contraportada
debidamente
cumplimentado y
te la haremos llegar
a tu domicilio.



Marca en el recuadro el regalo que elijas.

